

PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

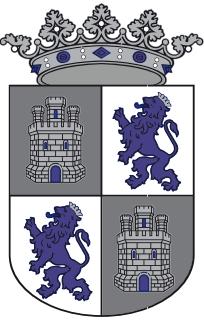
Sesión Plenaria núm.: 127

Celebrada el día 26 de noviembre de 2025, en Valladolid

(Continuación de la sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2025)

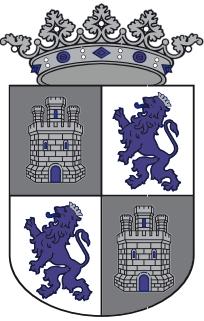
ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000118, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de transporte sanitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 341, de 31 de octubre de 2024.
 - 2.2. Interpelación, I/000166, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de economía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 489, de 25 de noviembre de 2025.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000162, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta, relativa a política general en materia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de octubre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 483, de 11 de noviembre de 2025.
 - 3.2. Moción, M/000163, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud mental, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de octubre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 483, de 11 de noviembre de 2025.



4. Proposiciones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/001689, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Fernández Santos (PODEMOS-IU-AV), instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones en materia de vivienda, así como a dirigirse al Gobierno de España con el objetivo de impulsar iniciativas legislativas en relación con la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 489, de 25 de noviembre de 2025.
 - 4.2. Proposición no de ley, PNL/001654, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España para que, conforme a los trámites legales oportunos, adopte una serie de medidas para proteger, impulsar y favorecer la agricultura y la ganadería; así como instando a la Junta de Castilla y León a diversas acciones en este mismo sentido, para apoyar e incentivar el sector primario de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 483, de 11 de noviembre de 2025.
 - 4.3. Proposición no de ley, PNL/001688, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones para luchar contra la violencia de género y en favor de la igualdad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 489, de 25 de noviembre de 2025.
 - 4.4. Proposición no de ley, PNL/001690, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para realizar diversas acciones en relación con la gestión de residuos y la economía circular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 489, de 25 de noviembre de 2025.
 - 4.5. Proposición no de ley, PNL/001611, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar de forma urgente otro centro integrado de Formación Profesional en la provincia de León, en paralelo al de Almázcara, para poder dar servicio con inmediatez a todas las solicitudes de formación en cursos de incorporación a la empresa agraria, en cuanto a la realización de las prácticas presenciales requeridas; a rediseñar la oferta de centros integrados de Formación Profesional en las provincias de la Comunidad, instaurando los CIFP nuevos que fuesen necesarios para garantizar al alumnado que realiza cursos de incorporación a la empresa agraria poder realizar sin demora en sus provincias las prácticas presenciales de dichos cursos; y a proporcionar a los jóvenes que realizan los cursos de incorporación a la empresa agraria la uniformidad y calzado que precisen para la realización de las prácticas en dichos cursos o, en todo caso, sufragar los gastos de adquisición de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 470, de 9 de octubre de 2025.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley del Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, PPL/000024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.



Año 2025

XI LEGISLATURA

Núm. 127

6. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de las tasas veterinarias, de las tasas de caza y pesca y de la tasa por expedición de los certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y expedición de duplicados, PPL/000026, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 445, de 14 de julio de 2025.
7. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de las tasas veterinarias, de las tasas de caza y pesca y de la tasa por expedición de los certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y expedición de duplicados, PPL/000026, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 445, de 14 de julio de 2025.
8. Convalidación del Decreto-ley 1/2025, de 23 de octubre, de medidas urgentes en materia de incendios forestales relativas al personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 205, de 24 de octubre de 2025.
9. Convalidación del Decreto-ley 2/2025, de 23 de octubre, de medidas urgentes frente al riesgo de incendios forestales, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 205, de 24 de octubre de 2025.

SUMARIO

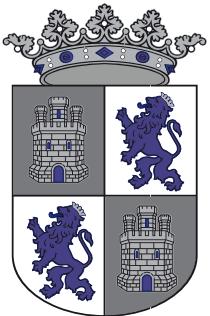
Páginas

Se reanuda la sesión a las nueve horas.	10337
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	10337

Cuarto punto del orden del día. Proposiciones no de ley.

PNL/001689

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10337
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	10337
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	10339
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	10340
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	10344



Año 2025

XI LEGISLATURA

Núm. 127

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).

Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.

10347

PNL/001654

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.

10349

Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.

10350

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).

10352

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).

10354

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).

10354

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).

10355

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).

10357

Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.

10358

PNL/001688

La secretaria, Sra. Pinacho Fernández, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.

10360

Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.

10361

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).

10362

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).

10363

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).

10364

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrá (Grupo VOX Castilla y León).

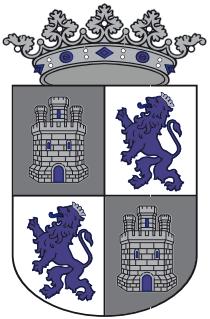
10365

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).

10368

Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.

10369



Año 2025

XI LEGISLATURA

Núm. 127

Páginas**PNL/001690**

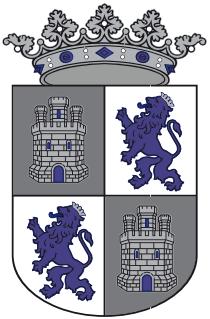
La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10371
Intervención de la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	10371
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	10373
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	10374
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	10375
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	10377
Intervención de la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10379

PNL/001611

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10380
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	10381
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	10381
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León).	10382
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	10382
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	10382

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1689. Es rechazada.	10383
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1654. Es rechazada.	10383
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1688. Es rechazada.	10383



Año 2025

XI LEGISLATURA

Núm. 127

Páginas

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1690. Es aprobada.

10383

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1611. Es aprobada.

10384

Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000024.

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al quinto punto del orden del día y, conjuntamente con la secretaria Sra. Pinacho Fernández, al Acuerdo de 12 de junio de 2025, de la Junta de Castilla y León, por el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración y a la tramitación de la Proposición de Ley del Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!

10384

En un turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).

10389

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).

10392

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).

10393

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).

10394

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León).

10395

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).

10397

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mendoza Toribio (Grupo Popular).

10400

Votación de la toma en consideración PPL/000024

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la toma en consideración de la proposición no de ley presentada. Es aprobada.

10403

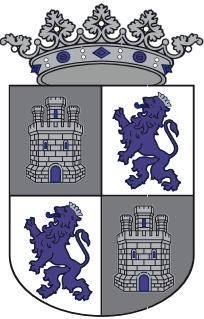
Sexto punto del orden del día. Propuesta de tramitación lectura única PPL/000026.

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al sexto punto del orden del día.

10404

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo la tramitación por lectura única de la proposición de ley.

10404



Año 2025

XI LEGISLATURA

Núm. 127

Páginas**Votación de la propuesta de tramitación por lectura única PPL/000026**

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la propuesta de tramitación por lectura única de la Proposición de Ley número 26. Es aprobada.

10404

Séptimo punto del orden del día. Debate y votación PPL/000026.

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al séptimo punto del orden del día.

10405

Intervención de la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular) para presentar la proposición de ley.

10405

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).

10408

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).

10408

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León).

10409

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).

10410

Votación PPL/000026

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la proposición de ley presentada. Es aprobada.

10412

Octavo punto del orden del día. DLEY/000007 (convalidación Decreto-ley 1/2025).

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al octavo punto del orden del día.

10413

Intervención del Sr. González Gago, consejero de la Presidencia, para presentar el decreto-ley.

10413

En turno a favor de la convalidación, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).

10416

En turno en contra de la convalidación, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).

10417

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).

10420

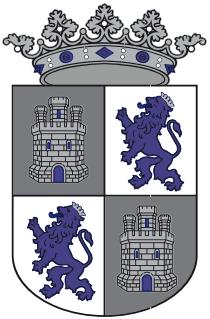
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).

10421

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).

10423

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).



Año 2025

XI LEGISLATURA

Núm. 127

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	10424
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	10424
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León).	10426

Votación DLEY/000007 (convalidación Decreto-ley 1/2025)

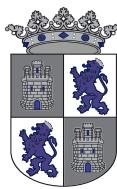
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la convalidación del decreto-ley. Es derogado.	10428
---	-------

Noveno punto del orden del día. DLEY/000008 (convalidación Decreto-ley 2/2025).

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al noveno punto del orden del día.	10428
Intervención del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, para presentar el decreto-ley.	10428
En turno a favor de la convalidación, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	10432
En turno en contra de la convalidación, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	10435
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	10438
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	10440
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	10441
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	10442
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	10442
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León).	10444

Votación DLEY/000008 (convalidación Decreto-ley 2/2025)

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la convalidación del decreto-ley. Es derogado.	10445
El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.	10445
Se levanta la sesión a las quince horas diez minutos.	10445



[Se reanuda la sesión a las nueve horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días, señorías, tomen... vayan tomando asiento. Se reanuda la sesión. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura del cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley

PNL/001689

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Proposición no de ley 1689, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones en materia de vivienda, así como a dirigirse al Gobierno de España con el objetivo de impulsar iniciativas legislativas en relación con la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 489, de veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

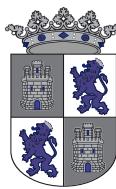
Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, pues son las nueve de la mañana; yo creo que es una hora ya más que correcta. La bancada del Partido Popular está medio vacía y no hay ni un solo miembro del Consejo de Gobierno ahora mismo, a las nueve de la mañana, en el Pleno, cuando vamos a debatir una iniciativa que versa sobre el principal problema que sufre nuestra Comunidad y nuestro país, que es la vivienda. Porque yo creo, señorías, que es incontrovertible, que es indubitable, que la imposibilidad de acceder a una vivienda es sin duda la principal problemática que sufrimos en Castilla y León y en el conjunto del país.

El precio de la vivienda está disparado: en el último año la... el precio de la vivienda nueva se ha acrecentado un 12,8 %, el precio de la vivienda usada se ha incrementado un 12,6 % y el precio del alquiler está absolutamente desbocado. En el último año en esta Comunidad el precio del alquiler ha subido de media un 10,9 %; pero hay varias ciudades, como puede ser León, como puede ser Zamora, como puede ser Segovia, en los que el acrecentamiento del precio del alquiler en el último año rebasa el 20 %.

La emancipación de nuestros jóvenes es una entelequia a día de hoy en este contexto. De hecho, es la Comunidad Autónoma, Castilla y León, con peor tasa de emancipación de todo el país, un 14 %. Pero la problemática de la imposibilidad de acceder a la vivienda no es una cuestión que afecte únicamente a los jóvenes, sino que atraviesa a todas las capas poblacionales.



Aquí no hay quien viva; el problema es la dificultad extrema de acceder a una vivienda. En este país hay millones de viviendas vacías y miles y miles de personas que no pueden acceder a una casa, y el gran drama es que la vivienda, siendo un derecho consagrado en el Artículo 47 de la Constitución, siempre se ha considerado en este país por los poderes públicos como un bien de mercado.

Yo creo que es un consenso generalizado; a cualquiera que se le pregunte por la calle estará de acuerdo en el que el gran problema es que gran parte de la sociedad no puede acceder a una vivienda. Consenso generalizado, salvo para Partido Popular y para Vox. Porque cuando el Partido Popular y Vox hablan de la vivienda, para ellos el problema no es que la gente no pueda acceder a una vivienda, el problema es que cuando uno baja de su casa a dar un paseo o va a comprar el pan se la ocupan.

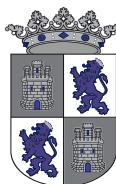
Y yo les vuelvo a decir, señorías, que dato mata a relato. Y que la ocupación puede que sea un problema -nimio-, pero no es ni mucho menos el problema que ustedes quieren hacer ver. Ahí están las cifras y los datos: en España solamente hay un 0,057 % de viviendas vacías. Ahora quieren ustedes también hablar de la inquokupación, que es algo que ni siquiera cuenta con sostén jurídico, pero les doy el dato: solamente un 0,3 % de las familias que viven de alquiler no pagan el mismo; y la inmensa mayoría de ellas lo hacen por dificultades sobrevenidas relacionadas con la precariedad, con la pobreza o con dificultades económicas.

El gran drama es que -como digo- el Partido Popular y Vox quieren, conjuntamente con buena parte de medios de comunicación, crear un clima de alarma social exacerbada para -como digo- hacer ver que el problema de la vivienda en este país es que te van a ocupar la casa. Y esto lo hacen a mayor gloria de las empresas privadas de seguridad, como Securitas Direct, y también de esos escuadrones fascistas parapoliciales mal llamados "empresas de desokupación".

Pero, como digo, al margen de eso, creo que todos coincidimos que el gran drama es la imposibilidad extrema de acceder a la vivienda. Y la causa de ese problema es muy clara: se llama especulación. Especulación. Y para empezar a solucionar este problema hay que tomar medidas radicales en el sentido de que vayan a la raíz de la... del problema, a la raíz de la especulación. Y aquí es donde el Partido Popular y el Partido Socialista van de la mano porque ni uno ni otro quieren acabar con la especulación, porque ambos partidos gobiernan para especuladores, para rentistas, para grandes tenedores y para grandes propietarios. Por eso la iniciativa que hoy presento va en dos direcciones:

En una, pedir a la Junta de Castilla y León que tome determinadas medidas. Hay que recordar que la vivienda es una competencia autonómica, por eso demandamos al Gobierno autonómico que implemente las medidas normativas necesarias para, en planes plurianuales, implementar un parque público de vivienda de al menos un 20 % del mercado, vivienda tanto en propiedad como de alquiler. También demandamos ampliar el exiguo, el pírrico parque público de vivienda social de titularidad autonómica mediante la movilización de suelo público, mediante la rehabilitación de viviendas vacías y mediante la promoción de nueva vivienda. Y también que se declaren zonas tensionadas en aquellas localidades que así lo necesiten para poder poner un tope al alquiler.

Y al Gobierno de España le pedimos que baje por ley un 40 % el precio de los alquileres, que impida la compra de vivienda que no sea para residir el comprador o sus familiares directos y que también se imposibilite la subasta de vivienda pública.



Son medidas que -como digo- van a la raíz del problema, son medidas que podrían empezar a acabar con la especulación. Y quedo a la espera de sus respuestas, aunque mucho me temo que ya conozco lo que me van a decir ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Hablar de vivienda en Soria, en Castilla y León, en España, es hablar de un problema que condiciona todo lo demás: si no hay vivienda disponible, no puede haber relevo generacional, ni familias nuevas, ni oportunidades para que nadie inicie su... su vida aquí.

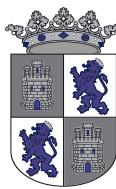
En provincias como Soria esto se ve con mucha claridad: en la mayoría de nuestros pueblos, no hay viviendas disponibles a ningún precio. Los datos oficiales lo muestran: según el catastro del Ministerio de Hacienda, la provincia de Soria tiene 64.117 viviendas declaradas y 31.932 están a disposición, es decir, vacías. Casi la mitad del parque total está vacío, y, aun así, quien quiere vivir en un pueblo lo tiene prácticamente imposible.

Según el portal Idealista, actualizado a fecha de hoy, en toda la provincia solo hay 61 viviendas en alquiler y solo 31 están fuera de la capital. 31 viviendas para 182 municipios y más de 500 núcleos de población. Esta cifra explica por sí sola la situación en la que estamos: miles de casas cerradas, sin uso, pero no salen al mercado porque muchos propietarios tienen miedo -normal- al impago, dudas sobre la conservación de la vivienda y sensación de desprotección. Sin resolver esas cuestiones, el alquiler rural no va a funcionar.

Y ese problema no es solo en Soria: el INE confirma que Castilla y León es una de las Comunidades con mayor edad media y menor emancipación juvenil. Para mucha gente joven acceder a una vivienda es casi imposible. En las ciudades el precio es una barrera; en los pueblos el problema es todavía más básico: no hay viviendas disponibles. Así es muy difícil que alguien pueda quedarse, volver o empezar de cero.

A esto se suma que la política autonómica de vivienda sigue pensada casi siempre para las ciudades. Programas como "Mi primera vivienda" o las ayudas al alquiler pueden servir en zonas urbanas, pero no resuelven nada en los municipios pequeños, porque comprar una vivienda en Valladolid, Burgos o León, o incluso en Soria capital, no contribuye a fijar población en un pueblo.

Además, seguimos sin ver avances en compromisos que son obligatorios. El convenio de veintiséis de julio de dos mil veintidós, firmado entre el Ministerio de Transportes y la Junta de Castilla y León, obliga a convocar ayudas para jóvenes menores de 36 años en pequeños municipios; han pasado casi tres años y no se ha convocado ninguna. El Real Decreto 42/2022, en sus Artículos 51 y 58, exige convocatorias abiertas y continuadas, y tampoco se cumple. Y esto supone frenar la llegada de jóvenes y arriesgar fondos europeos y estatales destinados al medio rural.



En vivienda pública, el Programa Rehabitare ha rehabilitado 65 viviendas en Soria en diez años, según datos de la Consejería. No creemos que este sea un mal proyecto, pero los resultados, al menos en Soria, dejan que desear: 65 viviendas en diez años. Eso es poco para una provincia con 183 municipios. Y seguimos viendo retrasos injustificados con las seis viviendas terminadas en San Pedro Manrique hace más de dos años y que siguen sin entregarse.

Antes de terminar, quiero recordar el trabajo que Soria ¡Ya! ha realizado en esta legislatura en materia de vivienda. Hemos presentado iniciativas para activar las ayudas a jóvenes en los pueblos, para recuperar un programa de mediación en el alquiler rural y para impulsar un plan de vivienda pública en el medio rural, además de exigir la entrega de viviendas ya terminadas y el cumplimiento de resoluciones aprobadas por estas Cortes. Lo hemos hecho porque creemos que este problema requiere soluciones urgentes y claras.

Señorías, el futuro del medio rural, de nuestras ciudades, pasa por algo tan básico como que haya casas para vivir. Si no hay vivienda, no puede haber desarrollo, ni retorno, ni oportunidades. Las personas sin vivienda en propiedad, tengan la edad que tengan, tendrán cada vez más difícil acceder a un bien básico como una casa, tal y como establece nuestra Constitución. El resto son palabras.

Y solicitamos la votación por separado del punto 4, porque... porque no estamos de acuerdo con él. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

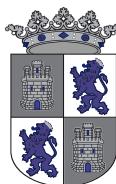
Muchas gracias, señor García Macarrón. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Señorías, voy a empezar dividiendo la propuesta en dos apartados, que creo que están meridianamente claros: usted tiene un punto primero, donde propone diferentes medidas en temas de vivienda; y luego tiene unos puntos segundo, tercero, cuarto y quinto, que son directamente intervencionismo estatal. Voy a dividirlos también en mi intervención, porque al punto primero le presentaremos una enmienda, que ya le he facilitado.

Y le voy a explicar por qué creo y por qué creemos desde Vox que sus propuestas son equivocadas. Son equivocadas porque el problema de la vivienda hay que entenderlo en un sentido bidireccional. El primer punto del problema de la vivienda es un exceso de demanda, un exceso de demanda al que ustedes no acuden. Por ejemplo, las medidas de esos señores, que continuamente están hablando de las ayudas al alquiler o a la compra de vivienda -única y exclusivamente al alquiler y a la compra de vivienda-, lo único que hacen es incrementar la demanda sin incrementar la oferta, y, por lo tanto, el problema de la vivienda lo único que hace es agravarse.

Por otro lado, el problema que tenemos es un problema de déficit de oferta -intentaré explicar las causas de este problema de demanda, de este exceso de demanda y de este déficit de oferta-. Porque el déficit de oferta, señor Santos, no se arregla única y exclusivamente con vivienda pública -aunque esa es una de las medidas potenciales-; se arregla liberalizando suelo, se arregla liberalizando



los usos de los diferentes edificios que ya tienen características para acceder a la cédula de habitabilidad. Se arregla de múltiples maneras y, además, es necesario arreglarlo previamente a entrar a solucionar el problema de demanda, porque, si solo facilitamos el acceso de la demanda, lo que vamos a hacer es, como se suele decir, un pan como unas hostias en el problema de la vivienda, señorías.

Fíjese, las causas del problema de la vivienda empiezan por la concentración de la demanda. ¿Y por qué se concentra esa demanda? En primer lugar, porque hemos terminado con la prosperidad del mundo rural, y eso ha terminado las políticas de estos señores *[señalando a derecha e izquierda]*: las políticas que pretenden un mercado global, pero con condiciones distintas para cada productor y que hacen que una persona, un joven en el medio rural, no pueda labrarse una vida.

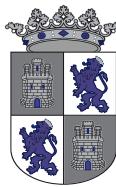
También el que hayan acabado con nuestras cabeceras de provincia y con nuestras cabeceras de comarca, con nuestras medianas ciudades. Se las han cargado acabando con las minas, demoliendo las centrales térmicas, acabando con nuestra industria; y esto produce una concentración, señor Santos, una concentración de la demanda en las grandes ciudades.

Pero no solo esto: la inmigración masiva, que a ustedes tanto les encanta, también produce una concentración de la demanda en las grandes ciudades. Y usted a esto no alude, porque usted pensará que los inmigrantes que llegan masivamente a España no necesitan casa y, por lo tanto, no producen un exceso en la demanda de vivienda, sobre todo en las grandes ciudades.

Fíjese, lo segundo: la inseguridad jurídica. Que, hombre, le agradezco que ya para usted pueda ser un problema nimio. Hemos dado un paso adelante, señor Santos, hemos dado un paso adelante: antes el problema no existía, ahora ya puede ser nimio. Dentro de nada usted estará defendiendo medidas antiokupación como nosotros. Entiendo que la llamadita le ha llegado y que están ustedes muy asustados con el problema de la vivienda porque no saben cómo enfrentarlo. Pero fíjese, precisamente esa inseguridad jurídica de no saber si te van a pagar el alquiler cuando sacas una vivienda al mercado produce unos avales y unas fianzas desproporcionadas, la transmisión al mercado del alquiler temporal, y, obviamente, también produce la salida del mercado y el mercado sumergido de la vivienda.

Pero también hay problemas de dificultad de acceso a la propiedad, de la que usted no habla porque a usted solo le importa el alquiler; porque usted quiere pasar de la España de propietarios a la España de siervos, lo que pasa es que quiere cambiar los amos. Lo que quiere usted es que los amos sean los alcaldes, quiere la ciudad... el alcalde... el alcalde casero, al estilo de Viena, para que le alquile usted la vivienda a la persona que la necesite.

Pero, fíjese, usted plantea en su segunda parte medidas abiertamente comunistas, un batiburrillo de medidas intervencionistas del mercado; pero tengo que decirle que son *"sin punch"*, ¿sabe? Usted no tiene... ¿cómo decirlo?, sería usted un comunista descafeinado. Porque, en definitiva, propone dirigismo estatal, el más salvaje dirigismo estatal, pero no se atreve a darle el tufillo de la dictadura del proletariado. Entonces, claro, queda descafeinado. Porque usted lo que pretende es decirle a Puri que está obligada a sacar su vivienda al alquiler, está obligada a sacarlo a un precio determinado, no puede tener ninguna seguridad de que le vayan a pagar; y, obviamente, si usted no la obliga, Puri le manda a esparragar, señor Santos, le manda a esparragar directamente.



Entonces, lo que tiene que usted que entender es que sus medidas en pro de la vivienda han tenido efectos, porque ustedes han gobernado, están gobernando, y ustedes aprobaron la ley de vivienda, la que usted pide aplicar.

Fíjese, mire, a nivel nacional, antes y después de la aplicación de la ley de la vivienda, había 850.000 viviendas en alquiler en España; ahora hay 720.000. El precio de esas viviendas ha pasado de una media de 906 euros a una media de 1.146. Y los demandantes por piso han pasado de 37 a 112. Hombre, efectiva no es. Pero bueno, me dirá usted: no, hombre, no, es que ahí no se ha aplicado bien. Vamos a poner el ejemplo de Barcelona, donde sí que se ha aplicado: de 120.000 a 95.000 viviendas en alquiler; de 77 a 341 demandantes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

... por vivienda; y de 1.302 a 1.649 euros el alquiler. Su plan es desastroso, señor Santos, desastroso. Y lo único que hace es obligar a la gente a vivir en la más absoluta precariedad. Ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

... no defienden a los pobres; los generan. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor... señor Suárez Arca, la enmienda.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

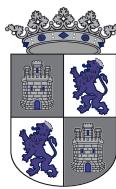
Sí. Disculpe, señor Santos. Procedo a leer la enmienda de sustitución al punto primero. (Sí, prefiere que no la lea, ya. Disculpe).

El texto que se propone es:

Uno. Que, con cumplimiento de todos los trámites legales previstos, proceda a:

a) Reducir tipo general de impuestos de actos jurídicos documentados al mínimo permitido por la ley para fomentar la transmisión de bienes inmuebles y favorecer de esta manera la actividad inmobiliaria, ayudando a reducir así los precios finales de la compra de vivienda. Del mismo modo, bonificar en cuota del 100 % del impuesto de transmisiones patrimoniales para la compra de vivienda habitual.

b) Establecer deducciones por compra, alquiler o a rehabilitación de vivienda habitual en el tramo autonómico del IRPF, simplificando requisitos, ajustando los límites de renta a la realidad socioeconómica de los españoles y priorizando el acceso a la propiedad de los jóvenes, familias numerosas y personas con discapacidad.



c) Incrementar la construcción de viviendas protegidas y sociales en régimen de propiedad o arrendamiento con opción a compra para garantizar que los jóvenes de las familias españolas puedan adquirir un hogar, especialmente aquellos con menores recursos.

d) Impulsar un plan de construcción de vivienda social en Castilla y León, especialmente en las zonas más tensionadas del mercado inmobiliario, abandonando los modelos de *coliving* y *cohousing* que solo buscan romantizar la pobreza.

e) Fomentar la colaboración público-privada a efectos de aumentar el parque de viviendas sociales y protegidas.

f) Movilizar el suelo de titularidad pública con destino a fórmulas de promoción de vivienda en alquiler asequible.

g) Facilitar los planes generales de ordenación urbana de los municipios de Castilla y León liberalicen todo el suelo que no esté o deba estar especialmente protegido.

h) Promover la liberalización del uso del suelo en todas aquellas edificaciones que cumplan con... con los requisitos de habitabilidad.

Y, segundo, que, con cumplimiento a... de todos los trámites legalmente previstos, a su vez inste al Gobierno de España a que, siguiendo los trámites legalmente oportunos a efectos de:

a) Acometer, conforme al procedimiento legal oportuno, la modificación del Real Decreto Legislativo 1/1993, de veinticuatro de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, para establecer una bonificación del 100 % de la cuota tributaria para la cobra... compra de vivienda habitual por parte de un español, y, hasta entonces, realizar las modificaciones normativas necesarias para permitir su pago en diferido hasta un máximo de 15 años y sin intereses.

b) Impulsar las modificaciones conforme al procedimiento legal oportuno en la Ley 37/1992, de veintiocho de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido (IVA), con el objetivo de considerar la vivienda habitual de los españoles dentro de los productos y servicios gravados con el tipo superreducido del IVA.

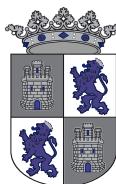
c) Recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF para que los españoles con préstamo hipotecario vigente para su vivienda habitual puedan dudar los intereses que abonan y compensar directamente en sus bolsillos la subida de tipos de interés, favoreciendo la adquisición en propiedad.

d) Extender a toda la nación la deducción por gastos de alquiler en el IRPF para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan dudar parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC.

e) Impulsar una revisión del catastro para acabar con las enormes diferencias que existen en la España rural entre un valor catastral muy superior al valor de mercado de los inmuebles, que generan una tributación desmesurada que lastra la compraventa de viviendas en el mundo rural.

Y f) Liberar todo el suelo que no esté o deba estar especialmente protegido por motivos de interés ambiental, paisajístico, productivo o para la defensa nacional.

Señorías, muchas gracias, y disculpen... [Aplausos].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Suárez Arca. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. El 15 % de la población de Castilla y León está en riesgo de exclusión social, según el IX Informe FOESSA sobre exclusión y desarrollo social en Castilla y León. Uno de cada cinco hogares en Castilla y León sufre exclusión en vivienda. El 18,4 % de la población de Castilla y León, 430.000 personas, realizan un sobreesfuerzo en vivienda, comprometiendo la cobertura de sus necesidades básicas en una Comunidad, la nuestra, en la que el... en la que el precio de la vivienda ha aumentado un 31,5 % desde el año dos mil dieciocho.

La vivienda está expulsando a uno de cada cinco hogares de una vida digna. ¿Y qué hace el Partido Popular de Mañueco con la vivienda? Negocio.

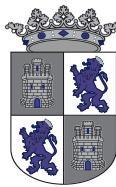
Solo el 14,4 % de los jóvenes menores de 30 años de nuestra Comunidad están emancipados. Los jóvenes se emancipan cuando ya no lo son, y eso supone una anomalía social, como dice el presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León.

Castilla y León es la segunda Comunidad Autónoma donde más ha subido el precio del alquiler, un 27,2 % en el último año. El 67 % de nuestros jóvenes viven en alquiler, frente al 33 % que tienen una residencia en propiedad. Solo el 17 % de nuestros jóvenes viven solos, de forma autónoma, frente a un 83 % que viven en un piso compartido, no con su pareja, sino con familiares, amigos o desconocidos para compartir gastos. ¿Y qué hace el Partido Popular de Mañueco con la vivienda? Negocio.

Los rectores de las universidades públicas advierten que la falta de vivienda laстра el derecho a estudiar. El alza de... en los precios de alquiler, lastrados por los alquileres turísticos, resta opciones de alojamiento a los estudiantes universitarios y afecta a la igualdad de oportunidades, sobre todo de los estudiantes con menos recursos económicos. ¿Y qué hace el Partido Popular de Mañueco con la vivienda? Negocio.

El acceso a la vivienda es el principal problema de nuestra Comunidad. Existe y es real. Afecta a jóvenes, a mayores, a colectivos vulnerables, a municipios urbanos, a municipios rurales, porque llevamos en Castilla y León 38 años de Gobierno del Partido Popular sin políticas de vivienda. En 15 años el Partido Popular ha sido incapaz de aprobar un plan autonómico de vivienda, incumpliendo la ley de derecho a la vivienda de nuestra Comunidad. Y el Partido Popular de Quiñones (buenos días) y Mañueco se niegan a cumplir la ley estatal de derecho a la vivienda. Se niegan a declarar zonas tensionadas, como así han hecho otras Comunidades Autónomas: Cataluña, País Vasco, Navarra, Asturias, Canarias y Galicia. No hay excusa que valga para no aplicar la ley de vivienda cuando los precios de los alquileres están disparados.

Se niegan a adherirse al nuevo Plan de Vivienda Estatal; se niegan a elevar el parque público de vivienda; se niegan a proteger de forma permanente la vivienda protegida, a no desclasificarla y a blindarla; se niegan a triplicar la inversión pública de vivienda en los próximos años hasta alcanzar los 7.000 millones de euros, renunciando a 200 millones de euros más destinados a políticas de vivienda en nuestra Comunidad con el nuevo Plan Estatal 2026-2030, y pasar de 100 millones



a 378 millones de euros; se niegan a complementar el Bono Alquiler Joven; se niegan a apoyar las rebajas fiscales puestas en marcha por el Gobierno de España; y se niegan a apoyar a la vivienda rural. Porque, para el Partido Popular de Mañueco y de Quiñones, la vivienda no es ni una prioridad ni un derecho; es un negocio. *[Aplausos]*.

Tres de cada cuatro euros que se destinan a políticas de vivienda en Castilla y León proceden del Gobierno de España. El Gobierno de España ha destinado a Castilla y León más de 610 millones de euros en políticas públicas de vivienda: 43 millones de euros del Bono Joven Alquiler, 300 millones de euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, 78 millones de euros del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, 78 millones del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, 85 millones de euros del programa 2 % Cultural, 28 millones de euros del Plan de Vivienda de Alquiler Asequible; mientras Mañueco es incapaz de poner más recursos en vivienda, a pesar de ser una competencia autonómica. Por eso, Castilla y León es la tercera Comunidad que menos invierte en vivienda; en eso también somos líderes.

La respuesta al problema de la vivienda tiene que venir de la mano de lo público; pero el Partido Popular no cree en lo público: ni en la sanidad pública ni en la educación pública ni en los servicios públicos, ni tampoco en la vivienda pública. Y, mientras sigan sin creer en lo público, solo podrán acceder a una vivienda tipos como el novio de Ayuso, pagando un ático de lujo con dinero que han defraudado a lo público. *[Aplausos]*.

La respuesta al problema de la vivienda tiene que ser fruto de una apuesta decidida por garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, que necesita el compromiso y el trabajo de todas las Administraciones públicas: estatales, autonómicas y municipales. Apostar por la regulación del mercado, acabar con la especulación, limitar la compra de la vivienda que no sea para vivir para dotar de dignidad el acceso a la vivienda en nuestra Comunidad.

Le pedimos al portavoz de Podemos la votación por separado del punto 3, ya que es injusto aplicar una rebaja general y lineal de todos los alquileres, porque, aunque no son la mayoría, aún hay propietarios decentes que alquilan a precios asequibles, que no son ni grandes especuladores ni fondos buitre.

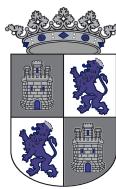
Y le proponemos una enmienda transaccional al punto número 4, que sería la siguiente: "Dirigirse al Gobierno de España para que presente en el Congreso de los Diputados una iniciativa legislativa para que en el marco del ordenamiento jurídico nacional y europeo vigente explorar todos los instrumentos a su alcance para implementar aquellas normativas que prioricen el acceso a la vivienda a las personas residentes, especialmente en aquellos territorios manifiestamente tensionados por la actividad turística". Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Pelegrina. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Gracias, señor presidente. Señorías, la posición del Grupo Popular sobre esta materia es sobradamente conocida, y la hemos manifestado de forma reiterada. La



vivienda es seguridad, dignidad y futuro para miles de ciudadanos, y debe abordarse con responsabilidad. Que el precio de la vivienda esté desorbitado y haya alcanzado máximos históricos en España es una realidad que sufren miles de personas, especialmente los jóvenes que aspiran a emanciparse.

Y, dicho esto, debo referirme a los planteamientos que hace el señor Fernández para señalar que su mirada no coincide con la del Grupo Parlamentario Popular. Observamos que en sus propuestas de resolución la PNL podría infringir principios de legalidad y jerarquía normativa, al contradecir leyes autonómicas vigentes y establecer directrices que no se ajustan a la normativa actual.

Por supuesto que todo es mejorable, y, para que así sea, la Junta está cumpliendo con sus obligaciones. Prueba de ello es el nuevo Acuerdo de Política Social de Vivienda 2024-27, alcanzado por unanimidad, dentro del diálogo social y dotado con más de 480 millones de euros, que permitirá ampliar el parque público de alquiler social hasta las 5.500 viviendas. Un dato más: la Junta habrá construido a lo largo de esta legislatura 2.000 viviendas para jóvenes en sus distintas modalidades.

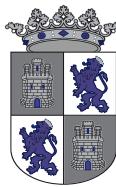
Como sus señorías saben, Castilla y León es, además, la Comunidad con mayor oferta de vivienda en alquiler y una de las que presenta menor presión del mercado. Nosotros sí pediríamos al Gobierno en España que derogue la... su Ley de Vivienda, porque, tras más de 2 años de vigencia, ha fracasado, especialmente en lo relativo a la intervención de mercados tensionados; que respete las competencias de las Comunidades Autónomas en la redacción del Plan Estatal de Vivienda y consensúe con ellas su contenido; o que desbloquee la reforma legislativa del PP que pretende acabar con la ocupación ilegal.

En resumen, señor Fernández: el Grupo Popular cree que sus propuestas, tal y como están planteadas, no solucionarían el problema.

Con permiso, señorías, utilizaré esta tribuna con un tono menos parlamentario, pero siempre respetuoso, para decirles que -en esta, seguramente, mi última intervención- ustedes representan hoy a todos los compañeros y compañeras que he podido compartir con ellos durante varias décadas, y lo he hecho con ilusiones, proyectos y debates para hacer de nuestro país, de nuestra Comunidad y de nuestros pueblos y ciudades lugares mejores.

Y, con la licencia de toda la Cámara, me permito abrir una ventana personal. Miren, en cualquier ámbito de la vida todo tiene un principio y un final, y lo importante es asumirlo con serenidad. Mi historia pública comenzó muy joven, con apenas 20 años; en las primeras elecciones municipales de mil novecientos setenta y nueve. En realidad empezó antes, en mil novecientos sesenta y seis, ocupando el puesto más importante de todos los que he desempeñado, siendo monaguillo en mi pueblo, en Renedo. Este recorrido pues concluirá no más allá del primer trimestre de dos mil veintiséis.

Hace ya un tiempo decidimos, con acierto, que mi perfil no se correspondía con las nuevas formas de hacer política. Yo lo asumí con naturalidad, soy hijo de la Transición. Y hoy puedo decir que me siento feliz, satisfecho y profundamente agradecido a tantos y por tanto. Mi recuerdo y gratitud para quienes desde el Gobierno o la Oposición me acompañasteis, a todos los colectivos de nuestra sociedad, a mis colaboradores más directos, a los funcionarios y trabajadores de todas las Administraciones; hoy, especialmente, a los de las Cortes de Castilla y León. Todos alimentaron mi quehacer diario y de todos aprendí.



Como escribió Antonio Machado, "Caminante no hay camino, se hace camino al andar", y mi camino se ha trazado con vuestras huellas, compañeros. De este recorrido me llevo 3 lecciones esenciales: la humildad, porque nadie es dueño de la verdad; el compromiso, para sostener lo que merece la pena; y la honradez y generosidad, porque abren horizontes y elevan el espíritu, valores que he transmitido a mis hijos.

Gracias a todos los que habéis estado presentes en este camino que me ofreció el Partido Popular. Todos formáis parte de mi mochila de gratitud. Permitanme una mención especial a la figura del alcalde, del concejal: cuanto más pequeño es el municipio más grande es su esfuerzo y más necesario el reconocimiento a quienes se... sostienen desde lo cotidiano nuestra democracia.

En esta despedida quiero traer también a mi recuerdo a los que se fueron, a los que hoy, tristemente, no están entre nosotros. Yo, a Dios gracias, disfruto de la suerte de poder recordarles. Para ellos, sus familias, mi agradecimiento, recuerdo y oración.

También pido disculpas. Sé que no siempre estuve a la altura de la confianza recibida, y lamento haber defraudado a quienes esperaban más de mí.

A lo largo de este trayecto, mi única aspiración fue cumplir; cumplir con responsabilidad, lealtad, honestidad y humildad cada tarea encomendada. Sin embargo, señorías, estoy convencido de que lo más valioso no es lo que dejamos atrás, sino lo que llevamos dentro: todo lo positivo vivido con mi grupo parlamentario -muchas gracias- y con todos ustedes, señorías.

En fin, hay despedidas que no se dicen con palabras, sino con gratitud; y hoy, con buenos deseos, los que yo les deseo a todos ustedes, señorías. Yo he sido muy afortunado.

Casi se me olvida. Por cierto, gracias a mi familia, a mis amigos, y perdón por mis constantes ausencias. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ruiz Medrano. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Son casi las nueve y media. Es evidente que la Junta de Castilla y León concibe la política como una empresa. Yo creo que ayer a los miembros del Consejo de Gobierno se les fue de las manos la cena de empresa, porque es que siguen sin venir. Entonces, bueno, no sé dónde... dónde se hallarán, pero es incuestionable e incontrovertible que se les fue de las manos la cena de empresa ayer a Mañueco y compañía. Aquí llega el consejero, que no sé si llegará de empalmada. Bueno, en fin. A lo que vamos.

Señora, García Macarrón, compartimos el diagnóstico. Es evidente que si la gente no tiene posibilidad de acceder a una casa no puede desarrollar un proyecto de vida; y también es incuestionable la dificultad extrema de acceder una vivienda en el medio rural.

Usted ha dicho una frase que yo comparto plenamente -que la tengo grabada a fuego en el frontispicio de mi programa político-, y es que las casas son para vivir. Las casas son para vivir. Lo... lo comparto plenamente y al cien por cien: las casas son para vivir y no para especular.



Por eso yo no entiendo que usted pida la votación por separado del punto 4 -que ya le digo que no voy a aceptar- porque dice que no está de acuerdo. Porque nosotros, en el punto 4, lo que demandamos es que se impida la compra de vivienda que no sea para residir, que no sea para residir; es decir, nosotros lo que pedimos es que se prohíba, se impida, se cercene, la posibilidad de que la gente compre viviendas para especular. Porque, efectivamente, si alguien quiere comprar una vivienda, fenomenal, pero que sea para que resida en ella el comprador o sus familiares directos; porque cualquier otro uso, cualquier otro objeto, sirve para especular. Entonces, creo que es una especie de aporía su argumentación de que las casas son para vivir, pero que luego no esté de acuerdo con que las casas solamente se puedan comprar con uso, el residencial, para el comprador o sus familiares directos.

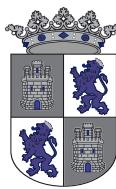
Señor Suárez Arca, bueno, me habla usted de... de que hay exceso de demanda por las políticas neoliberales que ustedes comparten al cien por cien, porque ustedes tienen una ideología neoliberal exactamente igual que la del Partido Popular. Y la concentración de la que usted habla en las grandes ciudades y la eliminación de las cabeceras de comarca y la disminución de la población en el medio rural está promovida por políticas que ustedes comparten al cien por cien con el Partido Popular.

Pero habla de exceso de demanda. Claro, señor Suárez Arca: hay exceso de demanda porque la gente quiere emanciparse y porque la gente quiere vivir su vida pues con un piso ellos solos o una... un piso en pareja o como quieran. Usted tiene una concepción vital y una concepción de la vida pues del Opus, de... de familias de... de quince miembros que viven en una casa enorme y con servicio. Eso sí, el servicio, además, que sea inmigrante; inmigrante además sin papeles, para que les puedan explotar. Es evidente que nosotros no compartimos esa... esa visión de... de la vida y que, bueno, usted está en su derecho, pero yo eso no lo comarto.

Habla, por supuesto, en el tema de vivienda, habla de... de la inmigración, de la inmigración masiva. Tienen que colar otra vez su... su discurso xenófobo. Yo claro que quiero que los inmigrantes que vienen a este país puedan tener una vivienda digna, como todo el mundo, porque los migrantes, por el... por el mero hecho de ser personas, merecen tener derechos. Y, evidentemente, también tienen que tener el derecho a una vivienda digna, y por eso los poderes públicos tienen que desarrollar políticas públicas que favorezcan el acceso a la vivienda a todo el mundo, sea español o sea migrante. A todo el mundo. Sí, sí, a todo el mundo. A los migrantes... a los migrantes también. A los migrantes también, señor Suárez Arca. Hay que favorecer el acceso a la vivienda a todo el mundo.

El problema es que sus políticas lo que quieren es favorecer a los grandes tenedores, a multinacionales, a compañías como BlackRock, que... Esos inmigrantes sí los quieren... esos inmigrantes sí los quieren. Esos que vienen a España a copar el mercado de la vivienda y que empresas como BlackRock, que, a día de hoy, controlan más de 250.000 viviendas para especular con ellas, eso sí que les parece muy bien. Ese es el gran drama.

Luego, habla usted otra vez de la desocupación, metiendo también su... su píldora. Se lo vuelvo otra vez a repetir, señor Suárez Arca: solamente el 0,057 % de las casas de España están okupadas. 0,057 % están okupadas. La okupación no es un problema; le puedo conceder que es un problema muy nimio. No es un problema. El problema y el drama es la imposibilidad de acceder a una vivienda.



Y luego habla usted de la señora Puri. No sé quién es la señora Puri; yo creo que la única Puri que conoce usted es Medias Puri cuando sale de fiestilla en... en Madrid.

Señor... señor Ruiz Medrano, ya sabe que yo le tengo un respeto enorme, que le tengo cariño. Creo que usted es buena persona, creo que es buena gente y, desde luego, para mí ha sido un placer compartir con usted mi periplo en... en estas Cortes. Me ha chafado un poco la intervención, porque, evidentemente, no puedo yo aquí ahora... Pues voy a cerrar con... con dos frases musicales, pero que no van dirigidas a ustedes, sino que van dirigidas al Partido Popular y sus políticas de... de vivienda. Decía Extremoduro, cantaba Robe Iniesta "Que este bar / está cansado de despedidas"; nosotros estamos cansados de sus políticas de viviendas. Y cantaba Jota, de Los Planetas: "Estoy harto de esperar / esto es más de lo que puedo soportar"; eso es lo que piensa cualquier joven a día de hoy que se quiere emancipar en Castilla y León y no puede.

En definitiva, señor Ruiz Medrano, me ha chafado la intervención, pero... pero, por encima de todo, insisto: para mí ha sido un orgullo, un placer y un privilegio compartir este Hemiciclo con personas como usted. Creo que es buena gente y ojalá todo el mundo en política, independientemente de la ideología, fuese como usted. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Fernández Santos, la... han pedido votación por separado del punto 3 y del punto 4, y hay una enmienda... hay dos enmiendas que...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. No me escucha usted -no sé si tendría ayer cena de empresa-. He dicho al principio que no voy a aceptar ni la votación por separado ni ninguna enmienda, así que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

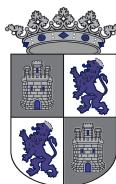
PNL/001654

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Proposición no de ley 1654, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España para que, conforme a los trámites legales oportunos, adopte una serie de medidas para proteger, impulsar y favorecer la agricultura y la ganadería; así como instando a la Junta de Castilla y León a diversas acciones en el mismo sentido, para apoyar e incentivar el sector primario de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 483, de once de noviembre de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de la presentación... para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Palomo Martín.

**EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:**

Señorías, esta propuesta no nace de un despacho ni de un eslogan: nace de años de movilizaciones, de reuniones y de reivindicaciones del propio sector, de las OPA, de las cooperativas y de todo el tejido productivo que sostiene Castilla y León real.

En la parte A) pedimos a la Junta que inste al Gobierno de España a las instituciones europeas a rectificar el rumbo:

En el punto primero reclamamos algo tan elemental como el reconocimiento explícito de la gran labor de agricultores y ganaderos en la fijación de población, la economía rural, la seguridad, la soberanía alimentaria y la prevención de los incendios.

En el punto segundo rechazamos el borrador de la futura PAC post dos mil veintisiete, que recorta presupuesto y subordina la rentabilidad a exigencias medioambientales desproporcionadas. Y exigimos una nueva propuesta que mantenga la PAC como política diferenciada y fuerte.

En el punto 3 pide rechazar el Pacto Verde Europeo y sus derivados y encargar un estudio serio sobre el impacto económico y social de esta agenda sobre el campo español.

En el punto cuarto reclama una verdadera conservación del medio compatible con la actividad agraria y ganadera, frenando la ocupación indiscriminada de suelos agrícolas con macroproyectos de renovables.

En el punto 5 defendemos la recuperación de la preferencia comunitaria y de reciprocidad con la inclusión real de las cláusulas espejo: que ningún producto pueda competir con ventaja incumpliendo normas ambientales y sociales que aquí asfixian a nuestros productores.

En el punto 6 refuerza esa idea: controles reales en frontera, más medios de los PIF, análisis rigurosos y fin de la ficción de las declaraciones responsables a terceros países.

En el punto 7 exige un etiquetado claro de origen y sanciones contundentes contra el fraude de productos presentados como origen España sin serlo.

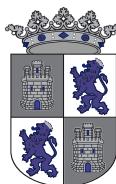
Los puntos 8, 9 y 10 se centran en Marruecos y el Sáhara Occidental. Pide paralizar fondos públicos que alimentan la competencia desleal, suspender el acuerdo agrícola Unión Europea-Marruecos por su perjuicio directo a nuestros productores y rechazar cualquier modificación que extienda ventajas arancelarias a cultivos del Sáhara en contra del propio TJUE.

En el punto 11 rechazamos el acuerdo Unión Europea-Mercosur en todo lo que dañe al sector primario, exigiendo informes rigurosos de impacto económico y social en el sector primario.

En el punto decimosegundo denunciamos la opacidad con la que se ha negociado, de espaldas a la Nación, a los representantes del sector y a las propias organizaciones agrarias.

En el punto 13 es una demanda histórica del sector: prohibir importaciones de productos tratados con fitosanitarios que aquí están prohibidos. Mismas reglas para todos.

En el punto 14 y 15 aborda la revisión y el refuerzo del sistema de seguros agrarios y aplicación real de la ley de la cadena alimentaria para garantizar que agricultores y ganaderos cobren precios que cubran costes y permitan vivir dignamente de su trabajo.



En el punto 16 reclama la simplificación burocrática que el sector lleva años pidiendo: menos papeles y más tiempo en el campo.

En el punto 17 pide aplazar el cuaderno del campo digital más allá de dos mil veintisiete: hasta que haya garantías reales de accesibilidad y seguridad, no se puede imponer una digitalización que muchos profesionales no pueden asumir.

En los puntos 18 y 19 abordamos el relevo generacional, la incorporación de jóvenes y la profesionalización y el cooperativismo.

Los puntos 20, 21, plantean dos grandes estrategias de país: un plan nacional del agua, con interconexión de cuencas y gestión solidaria de los recursos; y un plan nacional de regadíos que modernice superficies y ahorre agua.

En los puntos 22, 23 y 24 defendemos la caza y el pastoreo como herramienta de gestión del territorio, una estrategia nacional de prevención de incendios que cuente de verdad con agricultores y ganaderos y el sector cinegético, y una licencia única de caza y pesca que acabe con el laberinto autonómico.

En el punto 25 pido un plan nacional que permita el control cinegético allí donde las poblaciones son descontroladas y los daños a la ganadería son continuos, así como un sistema de compensaciones proporcionados al perjuicio real.

En el punto 26 reclamamos fitosanitarios de utilización excepcional para plagas importadas y que no se prohíban sustancias sin alternativas eficaces.

En el punto 27 apuesta por la ciencia y la tecnología, incluidas las nuevas técnicas de edición genómica para que el campo pueda competir y adaptarse.

En el punto 28 propone un fondo de contingencia para daños por plagas cuando las herramientas autorizadas no funcionan.

Finalmente, en el punto 29 pide educar en escuelas y colegios sobre el valor de la agricultura, del agricultor y del cuidado del territorio.

La parte B) se centra en lo que puede y debe hacer directamente la Junta de Castilla y León:

En el punto primero pedimos declarar la ganadería intensiva y la industria cárnica como sector estratégico y dotarlo de un plan de acción específico.

En el punto segundo exige simplificación administrativa real, reforzando plantillas para que licencias y ampliaciones de explotaciones no se eternicen.

En el punto 3 planteamos ayudas para compensar el coste a la adaptación a la normativa de bienestar animal, que hoy sale casi exclusivamente del bolsillo del ganadero.

En el punto 4 pide reorientar las ayudas hacia la rentabilidad y la modernización y no hacia condicionantes climáticos, que poco tienen que ver con la realidad diaria de una explotación.

En el punto quinto se centra en los jóvenes, ayudas efectivas para su incorporación, priorizando explotaciones familiares y zonas en declive demográfico.

El punto 6 apoya la integración cooperativa, la comercialización conjunta y la digitalización del sector primario.

Y, finalmente, en el punto 7 propone incentivar el autoconsumo energético agropecuario e industrial.

Me quedo sin tiempo. Confío que cuente con el apoyo de todos los grupos, nada más por el momento. Y muchas gracias. [Aplausos].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Para fijar posición, por el grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Buenos días, señorías. Hoy debatimos una proposición no de ley que, más que una iniciativa parlamentaria, es una lista interminable de deseos imposibles, peticiones ilegales, reclamaciones europeas y hasta exigencias geoestratégicas. 29 propuestas dirigidas al Gobierno de España y 7 a la Junta de Castilla y León. Y permite... permítanme que subraye algo que no deja de ser llamativo: en toda esta PNL de 36 puntos, Vox solo menciona a Castilla y León dos veces, en el apartado B) cuando se dirige a la Junta.

Esto no es una... esto es una PNL estatal, genérica, prefabricada, que no habla de nuestras comarcas ni de nuestros ganaderos, de... ni de nuestras plagas, ni de nuestros incendios, ni de nuestra realidad. Vamos, que para redactarla no hace falta saber dónde está el Duero. Propaganda estatal, no política autonómica. Solo mencionan Castilla y León cuando les viene bien para meter con calzador su discurso nacional. Si esta es su forma de demostrar el amor por Castilla y León, señorías, imagínense cómo defenderán todo lo demás. *[Aplausos]*.

Señor Palomo, esto es como su programa electoral en las municipales, que servía lo mismo para Marbella que para el pueblo más recóndito de Burgos, porque era el mismo.

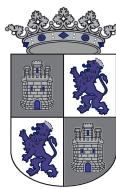
Por si no lo recuerdan, estas Cortes legislan para Castilla y León, no para Luxemburgo, ni para Bruselas, ni para Andalucía, ni tampoco para las fantasías diplomáticas de Vox. Será que se acercan las fechas navideñas, porque esto parece la carta a los Reyes Magos, pero dirigida al Gobierno de España. Pedir... pedirle que derogue el Pacto Verde, que rompa tratados internacionales, que suspenda acuerdos con la Unión Europea, que cace al lobo cuando la legislación europea lo impide es puro ilusionismo. Señor Suárez, eso sí que es abracadabrante.

Esta proposición no de ley es un mitin de campaña escrito en formato de proposición. Un panfleto propagandístico que, además, coincide sospechosamente con muchos de los puntos de las mociones sobre agricultura y ganadería que presentamos nosotros, el Partido Socialista. Esas que ustedes, las señorías de Vox y del Partido Popular, votaron en contra. Parece que ahora sí les gustan esas medidas, ¿qué ha cambiado: el campo, su posición o que cada vez están más cercas las elecciones? Si lo presenta el PSOE es demagogia política y si lo hacen ustedes eso es mirar por el campo.

Miren, hoy volvemos a escuchar la misma obsesión de siempre de Vox: Marruecos, el Pacto Verde, Agenda veinte... 2030, Ursula von der Leyen, Bruselas, los Next Generation.

Señorías, lo que piden el cuerpo es votar en contra de todo el bloque, el bloque primero, pero, como somos constructivos, pedimos la votación por separado y hemos presentado 5 enmiendas que ha tenido el portavoz con tiempo suficiente.

Y ya lo dije una vez: el campo necesita soluciones, no shows parlamentarios. Por eso votaremos no a las ilegalidades como suspender acuerdos, eliminar el Pacto



Verde, romper tratados internacionales. No a los retrocesos medioambientales. No a los bulos disfrazados de PNL. No a los ataques a los Next Generation, que es precisamente lo que ha permitido digitalizar las explotaciones, modernizar los regadíos, renovar maquinaria, generar energía limpia y sostener inversiones que de otra forma serían imposibles. Y no a esa forma de hacer política que consiste en demonizar Europa mientras se vive de los fondos europeos. Aquí, en Castilla y León, el campo sabe perfectamente quién trae recursos y quién trae discursos. Y, por supuesto, no al mitin electoral que han metido entre líneas, que convierte esta PNL en propaganda pura.

Por eso, presentaremos... presentamos las enmiendas para reforzar controles, para mejorar las reciprocidad, para legislar dentro del marco europeo; pero no para hacer proclamas imposibles.

En cambio, si acceden a la votación por separado, votaremos a favor de reforzar los seguros agrarios, porque forma parte de ideario del PSOE, y hemos defendido históricamente su ampliación y mejora; etiquetas de origen claras, con reivindicación que llevamos años trasladando mediante iniciativas en estas Cortes y también en el Congreso; la correcta aplicación de la Ley de la Cadena Alimentaria, recordando, una vez más, que la gran reforma la hizo el PSOE y que el Partido Popular votó en contra; relevo generacional, coherente con las propuestas que venimos presentando para atraer jóvenes al sector; el cooperativismo y la integración de explotaciones; y una línea de trabajo que está en el ADN del PSOE y que hemos promovido con numerosas PNL y con enmiendas; y los incentivos al autoconsumo energético agropecuario.

Porque el PSOE lleva décadas defendiendo estas medidas, porque están en nuestro ideario, porque las hemos presentado una y otra vez, y porque hacemos Oposición constructiva.

Para finalizar, no puedo dejar pasar por alto una ausencia que dice todo por sí sola: en 36 puntos no aparece ni una sola vez la palabra "mujer". Ni una. En esta PNL cabe Marruecos, Mercosur, Ursula von der Leyen, China, el Sáhara, el Pacto Verde, los Next Generation, hasta se... se han acordado del Sáhara occidental, pero no caben las mujeres rurales. Una PNL sobre agricultura y ganadería sin una sola referencia a las mujeres que sostienen la vida en el medio rural. Hay silencios que hablan más alto que todos los discursos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

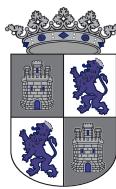
Tiene que finalizar.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Y este silencio sobre las mujeres del campo lo dice absolutamente todo. Muchas gracias.

Solicito la votación por separado de los puntos del bloque A): el 1, 7, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 27, 28 y 29, que estos los votaríamos a favor. Del mismo bloque, los puntos 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 20, 21, 22, 24 y 25, que no estamos de acuerdo. Y, por último, los puntos enmendados del bloque A), que son los 5, el 6, 17, 23 y 26, que si lo aceptan votaríamos a favor.

Del bloque B), por un lado, los puntos 1 y 4, que los votamos también a favor; y después el 2, 3, 5, 6 y 7, que los votamos en contra. Muchas gracias. [Aplausos].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Jiménez. Para un turno de... compartido de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señor Palomo, por Dios se lo pido: no admita la votación por separado. *[Risas]*. Señor Palomo, sufre... sufre usted el síndrome de Abraira: ha sido palomo por querer ser gavilán. *[Risas]*.

He de decirle que... señor Palomo, yo creo que usted ha equivocado la profesión; debería dedicarse al campeonato mundial de apnea o una cosa así. Al leer esta lista seguida en 5 minutos, hacíamos apuestas mi compañero de escaño y yo si podía llegar al final o no, y ha llegado. Tiene usted unos pulmones enviables.

Pero, bien, dicho esto, nosotros, que no somos partidarios de comenzar la guerra con Marruecos, ¿eh?, ni de utilizar la sede de las Cortes para presentar el programa electoral. Oiga, usted es que se ha fumado 36 puntos de programa electoral: del agua al lobo, del lobo a la caperucita y de... Bueno, esto... Moderación, señor Palomo, ¿eh? O sea, moderación.

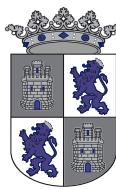
Bien, repite usted aquí los mantras habituales de... de Vox a este respecto. Hay cosas con las que estamos de acuerdo, desde el punto 1 hasta la simplificación administrativa, muchas de las cosas que dice son razonables; y, entre tanto, lo trufa de todas las cosillas... antieuropéismo, proteccionismo, en fin, todas aquellas cosas que les caracterizan. Sorpréndase, nosotros... -nosotros... estoy como el papa, hablo en plural mayestático-, como no soy partidario de sus políticas ni del populismo, ni del proteccionismo, ni... en fin, de esta... este populismo que arrasa la política en este país, pues me va a permitir decirle que, a no ser que acepte la votación por separado, momento en el cual yo, después de suicidarme, iré punto por punto a ver qué es lo que hacemos; si no la acepta -lo cual le agradecería mucho-, pues nosotros votaremos en contra. No -insisto- porque estemos en contra de todas y cada una de las cosas, es evidente -hasta ustedes son capaces de decir algo bueno en 36 puntos-, sino porque estamos en contra de lo que ustedes representan a este respecto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, pues entre el señor Ruiz Medrano y usted, señor Palomo, me van a dar la... la mañana; y lo digo... sabe también que le tengo cariño a usted, pero es que es verdad que ustedes presentan aquí una PNL absolutamente oceánica. Esto es como cuando uno lee *En busca del tiempo perdido*, pues que se le hace largo; pues esto es igual. Yo ayer estuve leyendo su PNL y, bueno, pues no... no he dado crédito. Entonces, yo solicitaría la votación por separado porque hay puntos en los que puedo llegar a estar a favor, y me voy a centrar en ellos en mi intervención.



Creo que ahora mismo la mayor amenaza para nuestro campo, para nuestros agricultores y ganaderos, es el salvaje recorte de la PAC que va a producirse a partir del año dos mil veintiocho como consecuencia del pacto en la Unión Europea tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, que están fervientemente a favor de las políticas de rearme, que van a devenir en salvajes recortes, entre ellos -como digo- el de 85.000 millones de euros -85.000 millones de euros- de recortes en la Política Agraria Común, lo que va a devenir en un perjuicio enorme para nuestros agricultores y ganaderos. Desde luego creo que es -como digo- la mayor amenaza que se cierne a día de hoy sobre... sobre nuestro campo.

Otra cuestión que estimo y que juzgo absolutamente fundamental, y que llevamos años luchando contra ella desde esta tribuna, son los tratados de libre comercio, los tratados de libre comercio que -como digo- perjudican de forma grave a nuestro campo, que perjudican muy especialmente a nuestros agricultores y ganaderos. Y nosotros claro que estamos, por ejemplo, a favor de la introducción de cláusulas espejo que protejan a nuestros agricultores y ganaderos y que impidan la situación que tenemos actualmente.

Y, por supuesto, también estamos de acuerdo -y lo hemos reivindicado en numerosas ocasiones desde esta tribuna- con la simplificación administrativa. Creo que es una cuestión de total y absoluto sentido común.

Con lo cual, en esos tres ejes (la lucha contra los recortes de la PAC, la oposición frontal a los tratados de libre comercio, la protección de nuestros agricultores y ganaderos y la simplificación administrativa) son apuestas que desde Podemos reivindicamos y llevamos adelante.

Pero, claro, luego, insisto, ustedes pues empiezan a trufar la PNL de cuestiones que nosotros en ningún caso vamos a votar a favor; y también creo que, en ocasiones, mezclan churras con merinas, pero, en fin.

Yo voy a solicitar la votación por separado. Si usted tiene a bien aceptarla, pues coincidiremos en algún punto; y, si no, pues qué le vamos a hacer. *[Murmurlos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

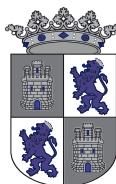
Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Señor Ruiz Medrano... No está; bueno, pues le mandamos el mensaje: ha sido muy buen compañero, y se lo quiero agradecer públicamente.

Por falta de tiempo no voy a poder abordar todos los puntos de la iniciativa, pero sí haré una serie de consideraciones, sobre todo en relación con el mundo rural y la importancia del sector primario, algo que nosotros siempre hemos defendido.

Digo esto porque detrás de las cifras están los agricultores y los ganaderos, quienes día tras día sostienen con su esfuerzo el mercado interno, la cadena alimentaria y la vida en aquellas zonas donde otros no quieren vivir. Y admitir esta importancia solo con palabras, sin sujetarlo a políticas adecuadas, equivale, a mi entender, a una traición al mundo rural que la Junta dice defender. Porque la realidad es que nuestra Comunidad aporta de forma destacada al conjunto nacional, pero parece como si esa contribución no fuera debidamente reconocida por quien tiene la responsabilidad de gobernarnos.



Esta iniciativa contiene múltiples exigencias que merecen atención: el valor de nuestros agricultores y ganaderos; la soberanía alimentaria; la fijación de la población en el medio rural; la prevención de incendios por medio de la actividad agraria y ganadera; fomento del relevo generacional; etiquetado de origen; preferencia comunitaria; controles en fronteras; Plan Nacional del Agua y de Regadíos; el pastoreo como elemento vinculado al medio rural; y la simplificación administrativa, que tanto se reclama. Cuestiones que son, entre otras, fundamentales, y que deben abordarse de una manera inmediata.

Pero precisamente el hecho de sean necesarias nos obliga a repasar lo que ha ocurrido hasta ahora, esto es, que la acción de las Administraciones -autonómica y nacional- ha sido claramente insuficiente, y por eso estamos hoy debatiendo esta propuesta.

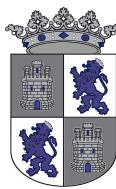
La gestión autonómica del mundo rural, del medio forestal y de los incendios ha evidenciado lagunas graves. De hecho, la Asociación Nacional de Empresas Forestales el miércoles pasado rechazó dos decretos aprobados por la Junta de Castilla y León para el operativo de prevención y extinción de incendios, criticando la falta de diálogo, la ausencia de evaluación del impacto económico y la sensación de que se legisla a golpe de incendio. Aun así, la Junta ha continuado con un aparato de respuesta que no da sensación de coherencia estratégica.

En el verano de dos mil veinticinco los grandes incendios forestales arrasaron en Castilla y León cerca de 141.000 hectáreas entre el dieciocho de julio y el veintiséis de agosto. La Comunidad ha concentrado desde dos mil quince una parte desproporcionada de recursos estatales para incendios, lo cual indica que el problema -como llevamos años diciendo, sin que se nos haga caso- es estructural y sigue sin resolverse. Que el sector primario participe de forma estructural en la prevención y gestión de incendios es una medida acertada, porque los pastores, los ganaderos, los agricultores, a través de los aprovechamientos adecuados, pueden reducir la carga de combustible de los montes, limpiar, ejercer labores de vigilancia; pero si la Junta no ha dispuesto los medios, las estructuras, la coordinación o el diálogo con quienes habitan en el territorio, ¿cómo pretende poner algún remedio? ¿Cómo va a sostener una explotación en el rural quienes saben que su monte vecino puede arder sin que haya un operativo adecuado? ¿Cómo van a invertir los jóvenes cuando la precariedad estructural se mezcla con el riesgo indefinido?

Conviene destacar también el hecho de que Vox ahora presente esta iniciativa, que no deja indemne a quienes en su momento compartieron responsabilidades de Gobierno junto con el Partido Popular.

En cuanto a la ingente burocracia que asfixia al campo hoy en día, tiene que dejar de ser así. La necesidad de simplificar procedimientos para la apertura o ampliación de explotaciones, para la modernización de maquinaria, para la digitalización, para la integración cooperativa, para el acceso a regadíos eficientes está presente. Por supuesto que exigimos que tanto la Junta como el Gobierno de la Nación cumplan con su obligación de ser agentes activos, no meros observadores, y una política que siempre va a remolque.

Es por eso que acogemos con interés esta iniciativa, porque plantea lo que debe plantearse: que hay que pasar de las palabras a los hechos. Pero también exigimos un compromiso tangible: que se fijen los pasos a seguir, que se asignen recursos, que se responsabilice a las Administraciones cuando no cumplen y que se dé protagonismo activo al sector agrario y ganadero no solo para adornar discursos. Cuando



hablamos de los agricultores y ganaderos hablamos de personas que casi siempre han nacido en el mismo pueblo, han vivido allí toda la vida, han visto sus explotaciones pasar de generación en generación, y, sin embargo, hoy se ven expuestos a un contexto de costes de producción disparados, normativa creciente, competencia exterior poco controlada, y un envejecimiento evidente de los titulares de explotación; y sin relevo generacional.

En resumen, cuando el mundo rural puede permitir... el mundo rural no puede permitirse esperar mientras se siguen acumulando resoluciones, conferencias, planes genéricos, y mientras la realidad de los jóvenes que no encuentran relevo y de las explotaciones que cierran continúa. No podemos aceptar que se hable del sector agrario como parte del problema cuando, en realidad, es parte esencial de la solución. Por todo ello, espero que se tomen de una vez medidas reales en este asunto. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

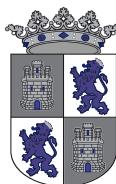
Muchas gracias, señora García Macarrón. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Bien. No hay nada mejor para no debatir nada en cinco minutos que proponer muchas cosas al mismo tiempo. Eso es lo que han hecho ustedes con estos 36 puntos que plantean; puntos que, más que aportar algo, con ellos persiguen examinarnos a los demás. Allá aquellos grupos incautos que caigan en la trampa y pidan votación por separado. Nosotros, señorías, no nos examinamos ante ustedes: nos examinamos ante los ciudadanos, y en su momento. No intenten, pues, darnos lecciones de compromisos con el campo. Señores, de su parte, lecciones, las justas.

No obstante, hay varias cosas que nos gustan de su proposición no de ley; pero, obviamente, nos gusta mucho más nuestra forma de tratarlas. Por eso vamos a rechazar en su conjunto su proposición no de ley. Porque, en efecto, señorías, la inmensa mayoría de sus propuestas -más del 80 % de ellas- están extraídas o guardan relación con los contenidos de la posición común ante la PAC 2028-2034 que el Ejecutivo de Castilla y León ha consensuado con los representantes del sector agrario; documento, por cierto, mucho mejor redactado y más exacto que su proposición no de ley; documento al que se han adherido, entre otros, ocho diputaciones provinciales, VITARTIS, Ferduero, ACOR, los colegios de veterinarios y agrónomos, ASOPROVAC, las redes de grupos de acción local, etcétera, etcétera, por citar algunos ejemplos.

Esta posición ha sido presentada y defendida ante el Ministerio y ante instancias de la Unión Europea por la propia consejera de Agricultura -aquí presente-, de la que incluso se ha hecho eco el propio Congreso de los Diputados con la aprobación de una iniciativa recientemente a instancias del Partido Popular. Incluso la consejera les ha invitado a todos ustedes a que se adhieran a esta posición. ¿Lo... lo han hecho? No. Lo que están haciendo con esta PNL es intentar enmendar esta posición común retorciéndola a su capricho, zascandileando con los intereses del sector agrario. Y esto, señorías, no lo vamos a admitir bajo ningún concepto.



Por cierto, ¿cuál va a ser el coste de las medidas que proponen? No hay nada que digan al respecto, y creo que algo deberían de decir después de haber rechazado el Presupuesto más grande de la historia: casi 1.600 millones de euros para nuestro sector agrario y que... para que sea cada vez más pujante, competitivo y sostenible. Esta misma carencia es suficiente para deslegitimar sus propuestas. Son tan solo soflamas "quedabién", pero sin solvencia; palabras huertas, en consecuencia.

Voy terminando ya. Señorías, venimos soportando que ustedes nos acusen de soberbia y falta de diálogo. Es falso: nosotros les invitamos a dialogar el Presupuesto que ustedes rechazaron. No quisieron dialogar, pretendieron imponer, no dialogar; y se enfurruñaron con el famoso gurruño como niños caprichosos. ¿Nos han invitado ustedes a dialogar esta proposición no de ley o alguna otra que hayan presentado? No. Su táctica, señorías, no solo es pueril, sino soberbia; tan soberbia como la propia reacción del señor Hierro recientemente, que sale airado del hemiciclo para no oír lo que no le gusta oír de una excompañera suya. Y luego nos llaman a nosotros soberbios. "Cosas veredes, amigo Sancho".

Huyeron como conejos de gobernar porque su jefe se lo dijo. Luego respaldan a Sánchez a la primera que lo necesita; recientemente en el Congreso de los Diputados ha habido hechos al respecto. No contentos con eso, impiden que el Partido Popular apruebe para el campo el mayor Presupuesto de la historia de Castilla y León. Esto demuestra que ustedes son poco fiables. Se comportan como el perro del hortelano: ni gobiernan ni dejan gobernar.

Señorías, por supuesto: no a su proposición no de ley por insolente, demagógica, interesada y oportunista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Reguera Acevedo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Bueno, pues, a ver, intentaré responder todo lo que pueda; pero, claro, como son tantos puntos, para evitar la apnea esa que me ha dicho el señor Igea, pues...

En cuanto al... al señor Igea, pues... -voy a dejar a la señora Jiménez Campano para un poquito más tarde- en cuanto al señor Igea, yo, sinceramente, esto no es ningún mitin. Es simplemente el reflejo de todas las iniciativas -todas- las que he traído yo a estas Cortes, tanto en Comisiones como en Plenos, durante toda la legislatura. ¿Eso es un mitin electoral? Yo creo que no. Eso es la evidencia: evidencia del trabajo que hemos hecho. Aquí están todos los puntos; faltarían más, pero, claro, no es posible.

Le recomiendo, señor Igea, que, en esos paseos que se da usted en bicicleta o... o viajes que se da, que se acerque a Marruecos, que vea las explotaciones agrícolas de Marruecos, de verdad, y que vea usted, que defiende tan bien los derechos humanos de las personas y la sanidad, que vea usted cómo se cultiva allí y cómo se trata allí a los empleados -de verdad, se lo recomiendo-, y con qué productos se trata. Le digo que... que le vendría bien que lo viera para que tuviera una visión clara y diferente de lo que... de lo que hay.



Señor Fernández Santos, pues, sinceramente, el aprecio sabe usted que es... es el mismo. Y, ¡bufff!, yo le hago una reflexión: yo estoy en bastantes grupos de agricultores y ganaderos, conozco miles de ellos; no conozco a ninguno que vote a Podemos. Yo no. De verdad, muchísimos. Y ahí se habla libremente. Nadie sabe quién somos quién y nadie vota a Podemos. Con lo cual, a lo mejor, lo que usted dice aquí seguramente no se... no se corresponda con la realidad que necesita el sector, desde mi punto de vista y desde el de ellos. Pero, bueno, bueno, se manipula.

Señora García Macarrón, agradecerle las palabras. Y, bueno, espero que... que su votación sea favorable.

Señora Jiménez Campano, ¿cuántas veces he dicho yo aquí la palabra "hombre"? [Aplausos]. Yo creo... yo creo que no lo he... ninguna, ni mujer ni hombre. No he dicho nada, nada de nada. Y lo del mitin electoral igual, se lo digo igual que al señor Igea: yo... son las medidas que he traído aquí durante toda la legislatura, las mismas. No es un mitin electoral.

Otra cosilla que... que usted ha comentado es que muchos de los puntos ustedes los han presentado, los ha solicitado y los hemos votado en contra. Si ustedes muchos de los puntos ya los han llevado a... a debate y a votación, ¿por qué no lo han hecho en el Gobierno de España? ¿Quién gobierna en el Gobierno de España? El Partido Socialista. ¿Por qué no se modifican esos 29 puntos que pedimos aquí nosotros? No, no, pero... pero ¿por qué... por qué siguen solicitándonos el sector si usted gobiernan y no lo han solicitado... no lo han...? Entonces, no hay... no hay ningún problema.

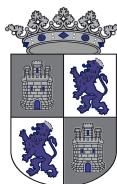
Al señor del Partido Popular, al señor Reguera, pues, hombre, lo único que no me ha gustado es lo de zascandil. Yo lo de zascandil no lo veo, porque aquí zascandinar... zascandilear, ustedes. [Aplausos]. Yo no he zascandileado en mi vida. Llevo treinta años trabajando, no he zascandileado nunca; y esto es fruto de mi trabajo, los 36 puntos. En fin, son ustedes una farsa, una copia barata del Partido Socialista. Eso es lo que son. [Aplausos].

Por cierto, nosotros salimos de los Gobiernos... -son ustedes muy previsibles- nosotros salimos de los Gobiernos porque las personas que nos pusieron aquí con sus votos lo hicieron por un programa electoral y por unos principios, y nosotros respetamos a esas personas y a esos principios y a ese programa electoral. [Aplausos]. A ver cuándo lo hacen ustedes, porque no... no cumplen nada de lo que prometen en ninguna elección. Ahora prometen todo y luego, después, nada de nada. Yo, sinceramente, no lo entiendo.

Miren, pueden repetir una y mil veces que todo esto o se está haciendo, o se va a hacer, o se hará próximamente, pero estos puntos no lo decimos nosotros: lo dicen todas las OPA, todas las asociaciones independientes, cooperativas agroalimentarias, miles de agricultores que llevan diciendo y obligándose a sacar los tractores a la calle para protestar por esto, por esto mismo, por esto.

Empiezo por el Pacto Verde Europeo. ASAJA lo ha calificado como inasumible; COAG dice que es un torpedo contra la rentabilidad; y UPA advierte que, si el agricultor no es rentable, no hay sostenibilidad posible. 3 organizaciones, 3 mensajes idénticos.

Sobre cláusulas espejos la unanimidad es absoluta: ASAJA denuncia cada semana la competencia desleal de terceros países; COAG ha exigido la suspensión de contingentes a países que incumplen requisitos; UPA reclama controles reales en frontera; las cooperativas hablan abiertamente de *dumping* normativo.



Marruecos, Sáhara y Bruselas. COAG ha expresado su rechazo total al acuerdo agrícola Unión Europea-Marruecos; ASAJA denuncia que el tomate marroquí entra sin control real; UPA reclama frenar la entrada masiva de productos que revientan el mercado nacional. Y Bruselas sigue mirando para otro lado hacia Marruecos, que ya ha superado a España en exportación de tomate a la Unión Europea. *[Aplausos]*. O sea, es gorda, ¿eh?

Sobre Mercosur, 3 titulares que ustedes conocen perfectamente: Mercosur sacrifica la agricultura europea, posición oficial de COAG; más competencias desleal para nuestros carnes y granos , ASAJA; un acuerdo opaco y peligroso, varias cooperativas.

Pasamos a la burocracia. (Bueno, me quedo sin tiempo. Sinceramente...). Pasamos a la burocracia. El sector lo repite hasta el agotamiento: el cuaderno digital no puede imponerse sin conectividad. UPA: la burocracia es insostenible. ASAJA: cada nueva obligación resta tiempo y dinero al agricultor. COAG...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

(Sí, perfecto. Ya finalizo, señor presidente). Sinceramente, todas estas propuestas son las que pide el sector. Si ustedes quieren votar diferente, hagan lo que crean conveniente. Allá ustedes. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Entiendo que ninguna votación por separado, ninguna enmienda...

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Perdón. No aceptamos ninguna votación por separado ni ninguna enmienda de nada. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomo. Por el... por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/001688

LA SECRETARIA (SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ):

Proposición no de ley 1688, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones para luchar contra la violencia de género y en favor de la igualdad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 489, de veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rubio García.

**LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:**

Buenos días, señorías. La iniciativa que hoy defendemos nace de una realidad que duele, indigna y moviliza. Nace de una convicción firme: la vida y la libertad de las mujeres importan. Protegerlas es una obligación de las Administraciones y de todas las instituciones.

Cada veinticinco de noviembre la sociedad entera nos recuerda que no basta con discursos vacíos ni con declaraciones que se guardan en un cajón al día siguiente. Este día nos mira de frente y nos obliga a preguntarnos qué estamos haciendo para que ninguna mujer vuelva a ser asesinada, violada, acosada o humillada. Y este día también señala con claridad a quienes todavía niegan la violencia machista, a quienes recortan recursos, a quienes colocan sus pactos políticos por encima de los derechos de las mujeres. Porque, sí, señorías, en Castilla y en León sabemos muy bien lo que significa que se juegue con esta cuestión, sabemos lo que implica blanquear discursos que ponen en cuestión la existencia de la misma violencia machista, y también sabemos lo que significa tener un Gobierno más preocupado por contentar a la extrema derecha que por garantizar la vida de las mujeres.

Hoy traemos esta iniciativa para decir alto y claro que se acabó la tibieza, se acabaron los silencios, se acabó la complicidad institucional con quienes niegan la violencia machista. La violencia de género no es un invento ideológico; es un hecho. Es la expresión más brutal de un sistema patriarcal que sigue alimentándose de desigualdades cotidianas.

Empieza mucho antes del golpe, mucho antes del insulto, mucho antes de la amenaza; empieza en la precariedad que afecta mayoritariamente a las mujeres, en los cuidados invisibilizados, en la brecha salarial, en la maternidad penalizada, en los techos de cristal que tratamos de romper día tras día. Empieza cuando la sociedad sigue preguntando a una mujer qué hizo ella para evitar la agresión en vez de preguntar al agresor por qué decidió ejercer la violencia; empieza cuando la Justicia desconfía de las víctimas más que de los delincuentes; empieza cuando desde un Gobierno se llama violencia intrafamiliar a un asesinato machista, como si fueran comparables, como si estuviéramos hablando de lo mismo; o cuando se llama desalmadas a las víctimas.

Combatir la violencia machista requiere valentía política; requiere decir las cosas por su nombre, sin miedo a incomodar, sin miedo a señalar responsabilidades; requiere entender que la neutralidad es una forma de complicidad. Mientras haya instituciones que miran a otro lado para no molestar a sus socios de Gobierno, la violencia machista encontrará huecos para seguir creciendo, y aquí, en Castilla y en León, lo sabemos bien. *[Aplausos]*.

Por eso exigimos de la Junta algo tan básico que debería ruborizar que haya que pedirlo: ratificar su compromiso con la erradicación de la violencia machista; ratificarlo de verdad, no en un tuit ni en una campaña puntual o colocándose el lazo morado el 25N, sino en políticas públicas, en recursos, en discursos claros, en acciones que protejan a las mujeres, no a la reacción patriarcal.

Además, solicitamos implementar sin excusas ni recortes el nuevo Pacto de Estado Contra la Violencia de Género; y, señorías, sabemos que este pacto de Estado funciona cuando hay voluntad. Y sabemos también que, cuando no hay voluntad, cuando se bloquea, cuando se diluye, cuando se aplica, las consecuencias tienen nombre y apellidos.



Por eso pedimos reforzar la coordinación con el movimiento feminista, porque el feminismo no es un enemigo; es un aliado imprescindible. No hay democracia sin feminismo. Son las asociaciones y las mujeres organizadas quienes acompañan a las víctimas cuando la Administración llega tarde; y, cuando se demoniza al feminismo, se está demonizando la defensa de los derechos humanos de la mitad de la población.

Miren, cualquier intento de retroceso será combatido. No vamos a consentir que en pleno dos mil veinticinco se cuestionen conceptos básicos que este país dejó atrás hace décadas. No vamos a permitir que se utilice a las mujeres como moneda de cambio para mantener un Gobierno autonómico. Los derechos de las mujeres no se negocian, no están en venta, no se supeditan a un pacto parlamentario. *[Aplausos]*. La igualdad no se mendiga; se conquista, se defiende y se garantiza.

Además solicitamos a esta Cámara crear los galardones Nevenka Fernández. Reconocer cada año a quienes luchan contra la violencia machista es un acto de justicia y un mensaje claro: esta tierra honra a las valientes, a quienes abren camino, a quienes no se resignan. Nevenka representa eso: representa a todas las mujeres que tuvieron que luchar contra el silencio, contra la soledad, contra el desprecio y contra las instituciones que les dieron la espalda. Convertir su nombre en un reconocimiento público es también una forma de decir que esta tierra ya no va a tolerar ninguna injusticia más, que hemos aprendido y que no vamos a repetir errores.

Una democracia que no protege a las mujeres no es una democracia completa; un Gobierno que no combate la violencia machista está fallando. Por eso les pido que apoyen esta iniciativa, porque aquí, señorías, solo cabe una postura: o se está del lado de las mujeres y de nuestros derechos y libertades o se está del lado de quien nos los niega. Veremos dónde estamos cada uno. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Señora Rubio, naturalmente contará con nuestro voto favorable a su propuesta, pero le voy a pedir la votación por separado del último punto, porque creo que es importante, y también creo que es importante que veamos cómo se manifiestan todos los grupos a ese respecto.

Ha hablado usted aquí de Nevenka Fernández; me va a permitir que hable yo de su compañera de partido, de Charo Velasco. Porque creo que es más importante, quizás, siendo importante todo ello, recordar la importancia de no callar; recordar la importancia de no pactar; recordar la importancia de no transigir. Porque convendría recordar todo lo que sucedió; y ustedes lo saben bien; y los que tenemos edad suficiente también lo sabemos. Quizás por eso es importante en momentos como este no olvidar: memoria también para esto. No olvidar también de quien trató de aprovecharse de la voluntad del acosador; y no diré más. Y no diré más.

Por tanto, vamos a votar a favor. Vamos a votar a favor de todos los puntos, pero vamos a solicitar la votación por separado.

Pero si hay algo importante en estas Cortes, hoy, a este respecto -y usted lo sabe bien, señora Rubio-, es sacar adelante, o no, una nueva ley de violencia de género que vaya más allá de lo que va la actual ley; y en eso están ustedes comprometidos -algunos también estamos comprometidos en eso- y el Partido Popular.



Y lo que tendríamos que saber de aquí a dos semanas, a una semana, es si el Partido Popular va a pactar una ley que vaya más allá o no, que tenga más garantías o no; o va a navegar en el escenario preelectoral intentando separarse mucho de unos, poco de otros y calculando el efecto electoral de tener a Vox persiguiéndole echándole el aliento en la nuca. Y eso es lo que es importante.

Lo que es importante es que hagamos cosas útiles y que evitemos en lo posible el cálculo. Y eso es un mensaje para ustedes y para el Partido Popular, que tendrá que decidirse en estas semanas si le preocupa más lo que van a hacer los votantes de Vox o la protección de las mujeres.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición com-partido, por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, por supuesto, nuestro voto favorable a esta iniciativa, que no solamente es imprescindible, es... es perentorio. Yo creo que, efectivamente, la lucha contra la violencia machista tiene que ser una prioridad absoluta en nuestra sociedad y que desde las instituciones no puede tener cabida ni el más mínimo retroceso en el feminismo. Por eso, yo estoy muy expectante a ver qué va a votar el Partido Popular.

El Partido Popular, partido que ha pactado para gobernar con aquellos que niegan la existencia de la violencia machista. El Partido Popular que financia, usando dinero público, usando dinero de todos los españoles y españolas, financia a personajes como Vito Quiles, que van por ahí denigrando, insultando y agrediendo verbalmente a las mujeres. El Partido Popular que -como digo- hoy seguramente vote una cosa, pero si dentro de unos meses necesita los votos de Vox para continuar gobernando olvidará esa lucha contra la violencia machista y se prosternará y doblegará ante aquellos que niegan la existencia de la violencia machista. Ese es el discurso absolutamente hipócrita del Partido Popular: que los veinticinco de noviembre dicen que luchan contra la violencia machista y luego pactan con aquellos que la niegan.

Y, por cierto, señorías del Partido Popular, pensé que era obra de la inteligencia artificial, pero ver ayer en la manifestación del veinticinco de noviembre en Madrid a la comitiva del Partido Popular y ver quién habló en nombre de las mujeres, que es un machirulo, demuestra que ustedes no entienden absolutamente nada ni lo que es el movimiento feminista ni lo que es el feminismo ni lo que es la lucha contra la violencia machista.

Y por último, absolutamente a favor del reconocimiento de... de Nevenka y de crear los premios a Nevenka en Castilla y León y en España. Evidentemente, se los pueden dar a Charo Velasco, pero voy a ser elegante y solamente voy a decir que, desde luego, ese premio nunca se lo darán a Óscar López -y ahí me quedo-.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-¡Soria Ya!, tiene la palabra la señora Gallego González.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Pues, gracias, presidente. Buenos días. Ayer se celebraba, el veinticinco de noviembre, como todos los años, el Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y la sociedad se manifestó una vez más. Igual que también lo hicimos desde la Unión del Pueblo Leonés participando y actuando en distintos eventos que habíamos nosotros pues realizado para visibilizar y condenar la violencia de género, porque, indudablemente, es una lacra que sigue afectando a mujeres, a niñas en Castilla y León, y desgraciadamente en todo el mundo. Una de cada tres mujeres sufrirá esa violencia, según datos que nos ofrece la ONU. Por ello, es necesario reflexionar... reflexionar, solidarizarnos con las víctimas y, sobre todo, reafirmarnos en este compromiso para erradicar esta violencia todos los días del año.

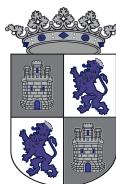
En Castilla y León los datos no son buenos, y cada mujer que sufre esa violencia es una llamada de atención para todos. Las estadísticas nos muestran que aún queda mucho por hacer. Cada agresión es una amenaza y el abuso es insopportable. Los datos así lo reflejan; es decir, a nivel nacional se habla de más de 52.000 denuncias, según el observatorio sobre violencia doméstica. Se ha producido un incremento de casi el 3 %, y en Castilla y León está casi en un 1 % ese incremento producido.

En León, por ejemplo, los datos son claramente desastrosos. Es decir, el Sistema de VioGén viene a decir que más de casi... más de 1.000.000 de casos activos en la provincia, superando, en el caso de los menores, 14 las personas que sufren esa violencia.

Tenemos que decir que la franja entre los 31 y los 45 años son los que más expedientes han recogido este año; y así en todas las franjas. Es decir, vemos como falta pues una sensibilización, faltan unas políticas activas en las cuales pues esta Junta de Castilla y León pues no está invirtiendo lo suficiente. Y así lo denota el hecho de que vemos como la financiación sigue siendo escasa, como la falta de profesionales no es todavía una prioridad para la Junta de Castilla y León. Una ley pues que sería necesaria haber sido actualizada en un pasado, una ley del dos mil diez sin un reglamento de desarrollo, donde ha sido prometida por el Partido Popular de forma sucesiva en los distintos mandatos o legisla... o bien, en su caso, en las distintas legislaturas, y todavía estamos, a fecha de hoy, esperando que estas ponencias den lugar a su... bueno, pues a su finalización para que puedan llegar a este Pleno.

Desde la Unión del Pueblo Leonés hemos presentado un total de casi 40 enmiendas, en las cuales buscamos, efectivamente, que sea pues una realidad el hecho de que la financiación esté adecuada para que los profesionales y las medidas sean las satisfactorias. Porque lo que está claro es que no podemos negar ni banalizar la violencia de género; hay que proteger a las víctimas, y, sobre todo, no se puede retrotraer a esos avances que han sido tan necesarios en la sociedad.

Exigimos que la vergüenza y la culpa tienen que recaer sobre los agresores, es decir, no sobre las mujeres; en las cuales muchas veces se culpabiliza y se invisibiliza esa situación que sufren. Es necesario -como decimos- pues precisamente ese apoyo mayor en el mundo rural, en donde las mujeres pues sufren ese señalamiento público. Esa escasez de recursos es un... una doble o triple vulnerabilidad que se ven afectadas, sobre todo aquellas que son mayores o que tienen una discapacidad. Y sobre todo es necesario acometer ese acoso digital, donde nuestros jóvenes pues falta esa sensibilidad, esa... esas relaciones sanas basadas en el respeto y la autonomía, en el cual muchas veces vemos un control, un acoso, una presión en la cual se confunde con el romanticismo o con una masculinidad tóxica que está sosteniendo la violencia.



De tal manera que -como decimos- es necesario que la Junta de Castilla y León, las políticas del Partido Popular, que parece que, bueno, ahora se tratan de enderezar frente a esos bandazos que han dado con esos socios negacionistas en cuanto a la violencia de género, donde hubo unos años en los cuales prefirieron los pactos, prefirieron los sillones en vez de acometer la realidad social y hablar realmente de lo que sucede en la... en la sociedad: violencia de género. Donde utilizaron palabras como violencia intrafamiliar, la ley que buscaban sacar adelante, bueno, pues ese otro grupo político que sostenía el poder del Partido Popular, y donde la financiación fue cero.

Nos alegramos de que la ley pueda salir. Buscamos ese consenso que sería necesario, sobre todo porque es necesario visibilizar lo que está sucediendo en la sociedad, en el que el refuerzo -como digo- a... al personal, a la financiación, a los recursos especializados, sobre todo de profesionales que atienda, que den visibilidad, que ayuden a la víctima. Esa coeducación transformadora, esa educación en todos los niveles para que los jóvenes se entienda la diferencia entre el acoso y lo que es el respeto a una relación normal, no tóxica; garantizar esa denuncia y ese apoyo en esa orientación, en ese acompañamiento social y legal.

Y finalizo ya, simplemente en el... bueno, el reconocimiento de una mujer valiente, en el que su propio partido no fue capaz de apoyar ante una situación de violencia, de acoso, de invisibilización total, en donde esa herencia le hizo que tuviera que salir de España buscando una vida mejor y una vida -digamos- digna que se le negaba.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA GALLEGOS GONZÁLEZ:

Por eso nosotros vamos a apoyar los distintos puntos presentados por el Partido Socialista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gallego. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León tiene la palabra la señora Suárez Villarán.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Muchas gracias, presidente. Señorías del Partido Socialista, su relato feminista del 25N es un peligro para las mujeres, porque con su ley del sí... del "solo sí es sí" el Partido Socialista dejó en la calle a cientos de violadores y rebajó las penas de prisión a miles de ellos. *[Aplausos]*. Por cierto, la nueva fiscal general del Estado de Sánchez defendió esta ley que soltó a violadores; decía: tiene cosas buenas. Otra Charo feminista.

Son un peligro, y aquí meto al Partido Popular también, porque están llenando a nuestras calles de inseguridad y de islamismo con sus políticas de puertas abiertas, importando culturas que nos consideran a las mujeres un ser inferior: culturas que denigran a la mujer solo por el hecho de ser mujer, que son lapidadas en sus países de la manera más cruel; culturas que nos quieren tapadas de arriba abajo con trapos de tela negra; culturas que practican la aberración de las ablaciones genitales femeninas propias de los peores países islamistas.



A las mujeres víctimas de estas culturas no las nombran, señorías. No les interesan todas esas mujeres violadas por manadas de magrebíes y de criminales que entran ilegalmente en España. *[Murmurlos]*. ¿Eso es lo que quieren ustedes para las mujeres, señorías del Partido Socialista y del Partido Popular? *[Aplausos]*. ¿Eso no es violencia machista? ¿Eso no es heteropatriarcal? El Partido Socialista y el Partido Popular hacen el paripé tirándose los trastos, como hicieron ayer; pero ambos coinciden en el relato, en el lacito morado y en mantener la industria de género. La mujer violada, quemada con un soplete y maltratada durante una semana por argelinos, esa mujer no cuenta en sus listas, en las listas de mujeres maltratadas, ¿verdad? ¿Es que esa mujer no tiene ningún derecho?

Estoy segura de que esto no lo van a mencionar. Nos llamarán a Vox negacionista, y vaya por delante que Vox jamás ha negado que exista una violencia hacia la mujer. Los negacionistas son ustedes... *[aplausos]* ... que niegan la violencia que sufren las mujeres por culpa de sus políticas. Son un peligro para las mujeres porque las han dejado desprotegidas, a merced de sus agresores. Más de 4.500 vidas de mujeres maltratadas han estado en riesgo por culpa del Partido Socialista, por las pulseras defectuosas.

El partido de las prostitutas de Ábalos, de Koldo y del Tito Berni propone ahora como solución a la violencia hacia las mujeres reforzar movimientos feministas, más dinero para chiringuitos y observatorios, y más dinero para colocar a los suyos. *[Aplausos]*. La última ocurrencia es entregar un premio para luchar contra la violencia de género. Díganselo ustedes a las mujeres que están siendo maltratadas día a día en sus hogares a ver qué les parece. ¿Pero de qué van ustedes, señorías?

Su relato feminista sobre el 25N es una estafa. Bajo los vocablos “feministas del heteropatriarcado” ustedes insultan a la inteligencia de las mujeres. ¿Pero es que se creen que las mujeres somos tontas?

Al Partido Socialista y al Partido Popular no les importa el drama por el que pasan las mujeres maltratadas, sino el negocio multimillonario generado en torno a las víctimas... *[aplausos]* ... mientras que las mujeres maltratadas ven esto *[expresión gestual de la oradora]*: ni un céntimo. Los últimos beneficiarios son sus chiringuitos de género y los agresores que ven sus penas reducidas por leyes como la del “solo sí es sí”. Animaron a denunciar a las mujeres porque eso les reporta ayudas para el negocio que tienen montado; pero luego las dejan tiradas, y las ayudas van a parar a observatorios, puntos violetas, demás... y demás entes de género. Talleres para montar en bici, pasos de cebra arco iris, papeleras de color rosa y un sinfín de despropósitos que no ayudan a las mujeres. Eso es tener muy poca vergüenza, señorías, muy poca vergüenza. *[Aplausos]*.

Y son una estafa porque bajo su relato feminista hay otras víctimas... hay otras víctimas que no les interesan, no existen, que son el resto de miembros del núcleo familiar -hijos, abuelos-; y otras víctimas que tampoco les interesan, que son las parejas homosexuales. Señorías, hace falta más sentido común y menos fanatismo ideológico, más ayudas a las mujeres y menos negocio. Las mujeres han sido las grandes perdedoras de todas las políticas del Partido Socialista y del Partido Popular. Desde dos mil diecinueve los delitos contra la libertad sexual se han incrementado un 28,4 % y la tasa irá aumentando mientras estén el Partido Popular y el Partido Socialista gobernando. *[Aplausos]*.



En Vox defendemos que se acabe con el negocio y la industria de género para poner esos recursos millonarios al servicio de las mujeres que de verdad lo necesitan, que los agresores sexuales y los que atentan contra el seno familiar vean sus penas endurecidas y los que sean extranjeros que cumplan la pena en su país. *[Aplausos]*. Comprometerse y proteger a las mujeres contra la violencia es otra cosa, señorías, y por eso les vamos a presentar una enmienda de sustitución que sí que propone medidas que realmente protegen a las mujeres. Las paso a leer:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Incrementar los recursos públicos destinados exclusivamente a la asistencia directa de las víctimas de violencia, eliminando la financiación a entidades cuya actividad principal sea el adoctrinamiento ideológico.

Implantar un sistema de auditoría externa e independiente que evalúe el uso de los fondos destinados a políticas de igualdad, con el fin de asegurar su correcta ejecución y el destino final de los recursos públicos.

Eliminar toda diferenciación en el acceso a ayudas, recursos o medidas de protección basado en el sexo del agresor o de la víctima, asegurando el principio de igualdad ante la ley.

Reconocer institucional... institucionalmente la existencia de violencia intrafamiliar, más allá de la ejercida por hombres contra mujeres, incluyendo a menores, ancianos y hombres víctimas.

Prohibir el uso del velo integral -burka y nicab- en todos los espacios públicos del ámbito autonómico, por razones de seguridad, convivencia e igualdad.

Establecer protocolos específicos para la detección precoz de prácticas como la ablación genital femenina, los matrimonios forzados o cualquier forma de sometimiento de mujeres en base a costumbres culturales o religiosas.

Asimismo, se insta a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de la Nación, conforme a los trámites legalmente oportunos, a que proceda a:

Promover la deportación inmediata de cualquier extranjero, en situación regular o irregular, condenado por delitos de violencia sexual o violencia de género.

Garantizar el funcionamiento efectivo y la cobertura total de los dispositivos de protección y alerta, como pulseras telemáticas, sistemas de seguimiento y protocolos de actuación inmediata, mediante sistemas de control, revisión y actualización continua.

Establecer mecanismos efectivos de colaboración entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y las Comunidades Autónomas para la identificación y seguimiento de personas en situación irregular que representen una amenaza para la seguridad de las mujeres.

Hacer públicas las estadísticas oficiales de delitos sexuales desglosadas por nacionalidad y situación administrativa del autor, garantizando así la transparencia informativa y el derecho de los ciudadanos a conocer la verdad.

Y proceder a impulsar las reforma del Código Penal para endurecer las penas aplicables a los delitos de agresión sexual reforzando el principio de proporcionalidad y la protección efectiva de las víctimas”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Suárez. Para un turno de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ranedo Gómez.

**LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:**

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Debatimos hoy una proposición no de ley en materia de violencia de género, y subo en nombre de mi Grupo Parlamentario a esta tribuna para reafirmar nuestro compromiso irrenunciable, total y absoluto con la erradicación de la violencia de género, que es una expresión extrema de desigualdad social que atenta contra los derechos humanos.

38 mujeres han sido asesinadas en ese año dos mil veinticinco, y por cada una de ellas podríamos decir una palabra: miedo, control, humillación, golpes, odio, abuso... Así podría seguir hasta 38 y muchas más. 38 mujeres, 38 vidas arrancadas. Y desde el Grupo Parlamentario Popular a esto decir que la Junta de Castilla y León a cada una de estas palabras responde con recursos, responde con protección y responde con un compromiso firme en contra de la violencia de género.

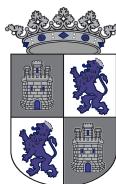
Mire, señoría, si yo ahora me dedicara aquí -como hacen otras personas que suben a esta tribuna- a relatar ejemplos de machismo, de proxenetismo, de depravación, de adicciones, de prostitución que afectan al... al Gobierno y al Partido Socialista, no podía hablar... no podría hablar de nada más. *[Aplausos]*. No podríamos hablar de nada más en todo el Pleno, prácticamente. Pero no hemos subido, no he subido hoy aquí a... a eso, sino a defender que la violencia contra las mujeres es incompatible con una sociedad plenamente democrática, que no es un fenómeno aislado, que es un problema de Estado y que requiere una responsabilidad política inapelable.

En las actuaciones del Gobierno de Castilla y León, las actuaciones que ya están llevando a cabo se basan en el amparo, en la atención y en la reparación de la víctima sin fisuras y sin demagogia. Ratificamos nuestro compromiso con la erradicación de la violencia de género en todas sus expresiones, señorías, y con la reparación también de las víctimas de violencia machista.

Al contrario de lo que se puede sugerir, de lo que se oye, de lo que se sugiere en esta... en esta tribuna, la Junta sí garantiza y sí seguirá garantizando la seguridad, la vida y la libertad de las mujeres, poniendo y comprometiendo todos los recursos necesarios, todos los recursos económicos también es esta lucha.

Hubo una oportunidad hace unos días, 21,4 millones de euros se proponían para este año dos mil veintiséis para incrementar un 44 % los presupuestos en esta materia. Esa oportunidad hubo para poder mostrar cuál es el compromiso de esta Cámara también con Castilla y León y con las mujeres de Castilla y León en materia de violencia... de prevención de violencia de... de género.

Y, además, también, decir al respecto de lo que proponen en su... en su proposición no de ley que la Junta siempre ha implementado todas las... las actuaciones del Pacto de Estado, y así va a seguir siendo. Las ha... las ha dotado tanto de contenido como de contenido económico, y así va a seguir siendo, señorías. E igualmente, tanto el Grupo Parlamentario Popular como la Junta de Castilla y León mantienen una actitud vigilante, y mantenemos una actitud de no retroceso en ningún momento. Desde la Junta de Castilla y León se ha producido ningún retroceso en la lucha contra la violencia de género, en la lucha por la igualdad de oportunidades y en la defensa de la vida de las mujeres de Castilla y León; en ningún momento, señorías. Esto me... me da pena tener que repetirlo continuamente, pero es que es un mantra que ustedes utilizan y que no es cierto; y lo saben que no es cierto.



Y, bueno, pues nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, decir que con el Objetivo Violencia Cero, que es el objetivo que se marca la Junta para trabajar de manera integral por las mujeres de Castilla y León, pues efectivamente hay una apuesta clara por... por su protección.

Y nosotros, ante el feminismo y las políticas que practica en materia de igualdad el Gobierno de España, que lo único que ha creado es inseguridad jurídica, que lo único que ha generado es un marco legal confuso, ineficaz, y que lo que ha ido es en contra de las mujeres de Castilla y León, pues nosotros no queremos permitir que la lucha de violencia de género se convierta en un campo de experimentación ideológica, que lo único que hace, señorías, es poner en riesgo a las mujeres. Por lo tanto, rechazamos cualquier intento de instrumentalizar la violencia de género.

Y el compromiso de la Junta de Castilla y León con las víctimas, con su reparación y con la... la defensa de sus derechos es un trabajo diario, sostenido y dotado de presupuesto.

Por lo tanto, por todo esto que... que les he dicho, les queremos presentar una enmienda a su... a su proposición, que dice lo siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ratificar su compromiso con la erradicación de la violencia de género en todas sus expresiones y con la reparación de las víctimas.

Seguir implementando dentro de sus competencias las acciones contempladas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado en este año dos mil veinticinco, reafirmando el compromiso con la defensa activa de los derechos de las mujeres y manteniendo una posición vigilante y combativa ante cualquier intento de retroceso o negacionismo de la violencia machista.

Y tres. Estudiar la puesta en marcha de un reconocimiento a personas, entidades o medios de comunicación que contribuyan con su trabajo y esfuerzo a la lucha en la defensa y promoción de la igualdad de género real y contra cualquier tipo de violencia contra las mujeres, incluida la explotación sexual". Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

(¿Me deja la enmienda, por favor, señora Ranedo? ¿Me deja la enmienda? Gracias). Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Bien. Gracias. Bueno, por ir por orden, como hago siempre, señor Igea, gracias por el voto a favor, y no le voy a aceptar la votación por separado porque ya hemos visto que no están de acuerdo con que haya unos premios anuales que se llamen Nevenka Fernández. Por lo tanto, ya queda claro cuál es el... el posicionamiento del Partido Popular y no quiero que intenten blanquearse votando unos puntos sí y otros votos no. Por lo tanto, la... la PNL se va a votar con los puntos en concreto aunque entiendo cuál es... cuál es su argumento.

Habla usted aquí de... de mi compañera Charo Velasco, y es verdad que creo que... que hay que hacer también un reconocimiento a esa figura. Hace muy poco fueron premiadas tanto Nevenka Fernández como Charo Velasco por FADEMUR, porque hay cosas que están por encima de cualquier ideología, de cualquier posicionamiento



político, y sentimos mucho orgullo que en ese momento, justamente, la persona que arropara a Nevenka era la persona que estaba del frente del Partido Socialista y no sus compañeros del Partido Popular. *[Aplausos]*.

En cuanto a la ley de violencia de género, pues es verdad que llevamos unas Ponencias ya debatiendo y que todos esperamos, ¿no?, que de ese acuerdo que hemos tendido la mano, pues salga una ley que sea positiva y buena para todas las mujeres de Castilla y León.

El señor Fernández, pues gracias por el apoyo, comparto el análisis que ha hecho. Lo mismo que comparto el análisis que ha hecho la señora Gallego, con la que también hemos trabajado mucho en... en estos... en estas últimas semanas en esa Ponencia, que nos hemos peleado, pues porque intente... porque se acepten nuestras enmiendas, tanto las que han presentado otros grupos de la Oposición como nosotros con el Partido Popular, y creo que cuantas más enmiendas se acepten de todos los partidos, pues más Enriquecida saldrá esa ley.

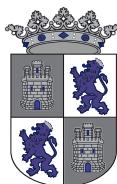
En cuanto a la señora Suárez Villagrá, bueno, ha dicho aquí muchas cosas. Primero, que... que ha nombrado "Charo feminista", ha dicho. Qué cutre, ¿no?, qué cutre. No le pega para nada esa cutrez en el leguaje. *[Aplausos]*. Y luego nos dice que... que es que el relato feminista que es una estafa. ¡Hombre!, una estafa es ir a las Ponencias, no abrir la boca, ni siquiera estar escuchando lo que dicen y cobrar la dieta; para eso no venga usted, que nosotros vamos a seguir riéndonos igual. *[Aplausos]*. Eso sí que es una estafa, ¿no les parece? Si no está de acuerdo con la ley no venga a las Ponencias y no se lo lleve calentito. Que ahí es donde estaba destinado los recursos.

Ha aprovechado este... esta PNL -con la que, ¡oye!, se pueden debatir diferentes ideas- para meter su discurso racista. Porque usted solamente habla de las personas que han sido agresoras y que tienen otra nacionalidad. ¿Usted sabe de dónde era La Manada? Magrebíes no eran, ¿verdad?, y eran igual de delincuentes. Pero es que, claro, usted con los... las personas que están condenadas por violencia de género que son de nuestra misma nacionalidad, pues no quieren que les condenen, prefieren llevarles al Congreso de los Diputados, donde tienen a su compañero, ¿verdad? *[Aplausos]*.

El peligro que suponen ustedes para las mujeres de esta tierra creo que hoy ha quedado más evidenciado que nunca con esta intervención. Y yo lo que me pregunto es si el Partido Popular acepta estos postulados. Porque lo que está claro es que solamente va a haber una opción a partir del quince de marzo: o gobierna el Partido Socialista o gobierna el Partido Popular de la mano con Vox. Y esto es lo que nos espera si los volvemos a meter en las instituciones, y los responsables solo serán ustedes.

Señora Ranedo, mire, las enmiendas que nos han presentado no las podemos aceptar, y no las vamos a aceptar. No las vamos a aceptar porque lo primero que eliminan un punto en el que habla del compromiso con el movimiento feminista. ¿Qué les ha hecho el movimiento feminista a ustedes? Si es un movimiento que apuesta por las mujeres y que protege a las mujeres. No entendemos. ¿Qué... qué pueden tener en contra de los movimientos feministas? Nosotros nos reunimos recientemente con ellos y estamos trabajando con ellos en esa ley que... que estamos intentando poner adelante.

Y, luego, en cuanto a los galardones. Ustedes no aceptan el punto de crear unos premios anuales con el nombre de Nevenka Fernández, ¿entiendo que por el nombre de Nevenka Fernández? Porque el Artículo 18 de la ley que estamos



debatiendo ahora mismo habla exactamente de crear, con carácter anual -que ustedes lo quitan de su enmienda-, estos premios a la innovación en la lucha contra la violencia de género. O sea, que lo que les molesta es reconocer -una vez más- a una víctima y volver a dejarla de forma invisible. *[Aplausos]*. Una vez más quedan aquí retratados, y, por lo tanto, no lo vamos a aceptar.

Y no lo ha dicho aquí, en tribuna, pero sí que lo he oído desde el escaño y me gustaría saberlo también para... para tener claro nuestro posicionamiento: ¿usted ha dicho que, si no aceptamos sus enmiendas, van a votar que no nuestra PNL? Le oí eso desde el escaño, pero no sé si es así o no, porque entiendo que ese argumento es válido para todos. Si no se aceptan las enmiendas, el voto será que no; también las 103 de la ley de violencia machista. *[Aplausos]*.

Porque yo lo que no me explico es que, si somos tan malos -como decía la señora Ranedo- que no se puede hablar ni siquiera de nosotros en la tribuna porque somos malísimos los socialistas, ¿cómo quieren darse la mano con nosotros para aprobar una ley? Es que es muy complicado que nos podamos sentar a negociar nada con estas actitudes. Aun así, nosotros mantenemos la mano tendida.

Y quiero dejar una idea final que siempre dice nuestro presidente Zapatero: "El feminismo hace dignos a los hombres y libres a las mujeres". Quedémonos con ese mensaje y apostemos por las mujeres. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/001690

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Proposición no de ley 1690, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para realizar diversas acciones en relación con la gestión de residuos y la economía circular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 489, de veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco.

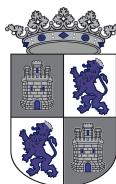
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias, presidente. Buenos días. Una vez más, el Gobierno socialista de Sánchez se inmiscuye en las competencias de otras Administraciones y también en el bolsillo de los ciudadanos, de los españoles.

Señorías, el diez de abril de dos mil veinticinco, de este año, terminó el plazo para que todos los ayuntamientos de España tuvieran aprobada una nueva tasa de residuos, o de basuras. Pero es importante que los ciudadanos sepan una cosa: esto



es una exigencia del Gobierno de España, esto es una exigencia de una ley socialista, de la ministra Teresa Ribera, la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados. Esta ley, en su Artículo 11.3, recoge expresamente lo siguiente: la obligatoriedad de todas las entidades locales a establecer en el plazo de tres años -es decir, no más tardar del diez de abril de este año- una tasa de residuos, y que la tasa sea específica, diferenciada y no deficitaria, o sea, que cubra el cien por cien del coste del servicio -la recogida, el transporte y el tratamiento-.

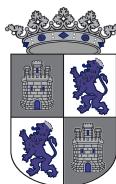
¿Y qué hace... y qué hace esta ley? La ley del Gobierno de España traspone a nuestro ordenamiento jurídico una directiva comunitaria del dos mil dieciocho, que, a la vez, modifica la directiva básica, la Directiva Marco de Residuos. ¿Y cuál es la pretensión de la directiva -y esto es importante tenerlo en cuenta? Reforzar, en el conjunto de la Unión Europea, la economía circular, para lo cual establece metas más ambiciosas de prevención, de reutilización y también de reciclaje. También establece reducir los residuos en vertedero y a ese cero vertido; y también determina plazos concretos para conseguirlo. Además, la directiva introduce una cuestión relevante: que los Estados miembros deberán hacer uso de instrumentos económicos y otras medidas para incentivar -y repito: incentivar- la correcta gestión.

Pues bien, esta es la cuestión que nos trae hoy aquí, que traemos hoy aquí el Grupo Parlamentario Popular; porque, mientras la directiva europea plantea y sugiere instrumentos a modo de incentivos, la ley socialista impone y obliga con impuestos a modo de tasas de residuos. Señorías, señorías del Grupo Socialista, ¿de verdez... de verdad creen ustedes que Europa obliga a la nueva tasa de basuras, como repiten una y otra vez para defender la ley del señor Sánchez? ¿De verdad lo creen?

Miren, esta es una pregunta que nuestra compañera Dolors Montserrat formuló por escrito a la Comisión Europea el año pasado, y su vicepresidente ejecutivo, el comisario Sefcovic, fue claro y rotundo en esa contestación oficial: primero, que Europa no obliga; y, segundo, que los Estados miembros tienen plena discrecionalidad en elegir las medidas que mejor consideren para cumplir los objetivos -eso sí- de la directiva. Por cierto, las medidas, a modo de ejemplo, aparecen en el anexo IV bis de la directiva: ejemplos de instrumentos económicos y otras medidas para incentivar -para incentivar- la aplicación de este... de los objetivos de la directiva.

Por lo tanto, señorías, la nueva tasa de basuras no es una obligación de Bruselas. No se equivoquen: no es una obligación de Bruselas. La nueva tasa de basuras es una elección política del Gobierno socialista, un Gobierno que... que ha impuesto un nuevo tributo a los vecinos, un tasazo de basuras. Y, ante esto, los ayuntamientos no tienen más remedio que cumplir la ley, que cumplirla; una ley estatal que impone por primera vez un tributo a la Administración local -como alertan ya especialistas tributarios-, lo que supone, por una parte, infringir el principio de autonomía local previsto en la Constitución y, por otra, colisionar con otra ley estatal, que es la Ley de Haciendas Locales, que determina el carácter potestativo de las tasas.

Pues bien, señorías, esto nos conduce a una realidad preocupante en los municipios de España, que lo vivimos actualmente: primero, por el caos que se está generando en los ayuntamientos a la hora de cuantificar la nueva tasa, porque cada uno lo hace a su manera, generando desigualdades incomprensibles para los vecinos, muchos de ellos de municipios limítrofes; segundo, por las dudas que plantea su aplicación y que provocará, según la OCU, una avalancha de reclamaciones; y tercero -y lo más grave-, que los precios de la basura se están disparando hasta



máximos sin precedentes en la historia de nuestro país. Una subida más para el bolsillo de las familias españolas, una subida de precios más para quienes más les cuesta llegar a fin de mes y una subida de impuestos más que se suma ya al centenar de subidas que ha impuesto el Gobierno socialista.

Por todo ello, y en la confianza de tener el apoyo unánime de esta Cámara, presentamos esta propuesta de resolución. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Cófreces. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Señora Cófreces, campaña, campaña y más campaña. Va a ser la campaña electoral más larga de la historia, con lo mal que les vienen a ustedes las campañas largas. Yo procuraría no hacerla tan larga, porque no les suele ir bien; y, en esta Comunidad, la última campaña larga casi acaba en catástrofe.

Ustedes ¿qué vienen a contarnos hoy aquí? Vienen a contarnos hoy aquí que ustedes son un poco como Vox en esto de Europa: el reciclaje, el medio ambiente ya no les gusta, ya no son tan verdes, ya no son tan 2030; vienen ustedes a decir que la culpa tal y que, además, que no hay que pagar impuestos... Bueno, ahí, intentando camuflarse compitiendo con su principal enemigo, socio, aliado electoral. Esto es un disparate; o sea, su estrategia política es un auténtico disparate, que, además, cada día que pasa, se comprueba en las encuestas: ustedes, a fuer de intentar ir más allá que Vox, están llevando más allá a Vox. Es así de sencillo. Pero, claro, ustedes no... o no leen las encuestas o no las entienden.

Mire, ¿dónde estamos? Estamos en que hay que reciclar, en que la política medioambiental es una política importante. Estamos en una Comunidad que tiene sus aguas contaminadas; que no está ni de lejos en la parte alta de las políticas de reciclaje, a pesar de los falsificados informes que se manejan -vean ustedes los informes de Ecologistas en Acción, extensos, sobre dónde estamos en política de reciclaje-. Y ustedes lo que quieren decir es: bueno, no vamos a... a poner una tasa a los ciudadanos porque nosotros somos la buena gente que no quiere que los ciudadanos paguen impuestos. Los ciudadanos pagan impuestos y sostienen esta Comunidad con impuestos, y lo sostienen con los impuestos más injustos del mundo, porque lo sostienen básicamente con el IVA. El señor Carriedo, que está aquí, sabe que casi la mitad de los ingresos provienen del IVA. ¿Quién paga el IVA? Pues la gente que va al supermercado. Y la fiscalidad en este país es cualquier cosa -y eso es culpa suya y de esos señores *[el orador señala a su derecha y a su izquierda]*- menos progresiva. No es progresiva.

Entonces lo que ustedes están haciendo es intentar mantener un sistema de fiscalidad injusto, no progresivo, en el cual quieren evitar que pague más quien más contamina, que es la esencia de esta ley. La esencia de esta ley es gravar la contaminación y la falta de reciclaje. Y ustedes se manifiestan naturalmente en contra. Básicamente -insisto- porque vienen a decir "nosotros tampoco somos verdes, nosotros tampoco somos lo que éramos, es..." Y esto -insisto-, señores del Partido Popular, es un auténtico disparate.



Está en la mano de los ayuntamientos poner bonificaciones, reducciones, o cambiar la fiscalidad, que ustedes gobiernan gran parte de los ayuntamientos de esta Comunidad, para nuestra desgracia. Por lo menos para la desgracia de quienes vivimos en Valladolid y vemos los disparates diarios de nuestro alcalde, que nos va a tener, eso sí, sin residuos, porque no va a haber obras. Lo van a tener paralizado sin tener nada que reciclar, porque van a dejar la ciudad tal cual estaba, que es, como buen partido conservador, su máxima aspiración: dejen todo como está. Permitan que haya gente que no sea tan conservadora como ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señora Cárdenas, presentan hoy aquí una proposición no de ley sobre una ley -7/2022- y sobre la tasa que se desprende -una de las tasas, también se desprende un impuesto- en esa ley.

Lo primero que tendríamos que decir es si estamos de acuerdo con lo que pretende, y, luego, en mi intervención llegaremos a punto de ver exactamente si se está consiguiendo o no. Pero yo no creo que en estos momentos nadie esté en contra de lo que pretende esta ley, o, por lo menos, salvo lo que decía el señor Igea, salvo que... que ustedes hayan cambiado mucho en los últimos tiempos y demás, pero promover una economía circular y baja de carbono, reducir el uso de recursos, minimizar residuos y proteger el medio ambiente y la salud humana parecen objetivos y propósitos que todos podríamos compartir, y entiendo que ustedes también lo deben de hacer. Priorizar la prevención de generación de residuos y fomentar la reutilización, el reciclado, la recuperación antes que la eliminación o... o el vertedero parece que también son cosas para compartir; y probablemente tan modernas que por ahí... por ahí probablemente podríamos encontrarnos todos.

Mire, lo que sí le puedo comprar es que cuando usted habla de que esta ley faculta a los ayuntamientos para establecer una tasa que grave esa recogida, los transportes, el tratamiento, la eliminación, la valorización de los residuos, en principio, esta tasa estaba considerada de una forma opcional, y es verdad que con el tiempo y con esta ley se plantea como algo obligatorio. Y podríamos coincidir, podríamos coincidir usted y yo o su proposición con lo que yo pienso respecto a esa autonomía local que... que sí que de alguna forma no respeta. ¿Sabe lo que pasa, señora Cárdenas? Que que usted me hable de la autonomía local, de la autonomía de los ayuntamientos, de respetar esa autonomía, y hoy tengamos que debatir un decreto como el que ustedes presentaron y en el que intentan evadir sus responsabilidades para que sean los ayuntamientos quienes se carguen con toda esa responsabilidad, no sé, suena un poco... un poco raro.

Sí que le tengo que decir, y puedo estar de acuerdo con usted, es que todo esto ha generado un... una turbia situación, y esto es algo evidente, y además nosotros estamos en una provincia, en la provincia de León -yo vivo en la provincia de León, y por eso hablo más de ella, podría hablar de Salamanca o de Zamora, pero sobre todo en la de León, porque es la que en estos momentos más problemas tiene en este sentido-, donde se han generado unas ciertas disfunciones en lo que le está pasando al Ayuntamiento de León, lo que pasó en su momento con GERSUL, lo que...



Fíjese, señora Cófreces, ahora que está hablando el señor Gavilanes, oiga, ¿y lo que ha pasado en San Andrés? ¿Qué ha pasado en San Andrés del Rabanedo? ¿Qué es lo que ha pasado? Mire. Mire lo que ha pasado en San Andrés. En San Andrés del Rabanedo, cuando la alcaldesa, de la UPL, intentó poner en funcionamiento esta tasa y recaudar 1.000.000 de euros, que es lo que recaudaba, oiga, hubo 2 partidos... hubo 2 partidos que decidieron votar en contra. ¿Qué partidos serían esos? Se lo voy a decir: fue el Partido Popular y el Partido Socialista. Yo no sé cómo van a defender ustedes esto, aquí, en este estrado. Porque, claro, ustedes que no quieren respetar o que dicen que respetan la autonomía local, ustedes que dicen que... que respetan también el reciclado y la mejora medioambiental, oiga, habría que preguntarles por qué ustedes hicieron... solamente, solamente, mi justificación o su justificación probablemente es única y exclusivamente electoral.

Oiga, lo del Partido Socialista ya... eso ya no se puede ni entender, señor Reglero. Me preguntaba usted, pero es que eso ya... no tiene absolutamente ningún entendimiento que ustedes, que promueven desde el Gobierno esta ley, voten en contra de lo que pretenden hacer en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, condenando a los ciudadanos de San Andrés del Rabanedo a perder 1.000.000 de euros, probablemente, en inversiones.

La verdad, señoría, me cuesta definir el voto de la UPL. Voy a esperar exactamente a ver qué nos cuenta usted en el siguiente; pero, hombre, el papel lo soporta todo, señora Cófreces, pero su actuación, la actuación del Partido Popular, no refrenda lo que ustedes piden en el papel.

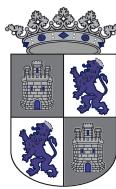
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Gran ejercicio de hipocresía política, señorías del Partido Popular. Es lo que mejor define esta iniciativa que hoy nos traen a debate. Resulta que ahora, a golpe de miles de reclamaciones que están colapsando los ayuntamientos que ustedes gobiernan, a golpe de encuestas desfavorables frente a las inminentes elecciones en muchos territorios, y, lo más significativo, como reacción a la ofensiva impulsada por Vox a nivel nacional para eliminar el tasazo de basuras, que ataca directamente a nuestras familias y a los trabajadores españoles, hoy vienen aquí a deshacer lo que es una consecuencia directa de sus políticas junto al Partido Socialista en Bruselas y en el Congreso de los Diputados. [Aplausos].

Pero vamos a comenzar por el principio, porque, desde el comienzo, el Partido Popular ha apoyado y se ha adherido al marco restrictivo del fanatismo climático. Ustedes han sido colaboradores necesarios desde el inicio. En dos mil ocho todos los eurodiputados del Partido Popular votaron a favor de la Directiva 2008/50 sobre calidad del aire ambiente. En Bruselas, el Partido Popular ha apoyado sistemáticamente todas las directivas y normas de las que deriva la tasa de basuras. Votaron a favor de la reforma de la Directiva 2018/851, que es el origen de todo esto, y la que abrió la puerta a la actual tasa de basuras, basándose en el tan manido "quien contamina paga", uno de los principios del Pacto Verde Europeo que ustedes han asumido



como propio. Pero ¿por qué? Pues porque la artífice del mismo es su querida jefa, la señora Von der Leyen. Pacto Verde que ustedes votaron a favor, junto a sus socios socialistas, y que solo Vox votó en contra. *[Aplausos]*.

Pero seguimos, porque el Partido Popular votó a favor del gran paquete europeo de residuos y economía circular, junto con sus socios Socialistas, los Verdes y la extrema izquierda. Pero es que también el Partido Popular votó a favor de otra directiva sobre reducción de impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente, que forma parte, precisamente, de las justificaciones que esta ley, la Ley 7/2022, enumera en su exposición de motivos; esta ley que hoy ustedes traen aquí y que pretenden reformar.

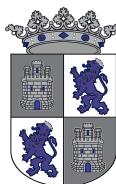
Pero es que, aun con todo esto, en su propuesta de resolución, en su punto 3, ustedes piden que se paralice cualquier medida que suponga nuevas subidas de impuestos o cotizaciones a trabajadores, familias o autónomos; que, en todo caso, será "y autónomos", pero ya sabemos lo poco que les interesa a ustedes y que se preocupan por estos trabajadores. *[Aplausos]*. Pero es que, mientras están pidiendo esto en su propuesta de resolución, están votando en Bruselas, a día de hoy, a favor de nuevas obligaciones sobre residuos textiles y alimentarios que podrían suponer más tasas, más impuestos, incluso hasta más multas -por ejemplo, a aquellos restaurantes y autónomos que no reduzcan el nivel de desperdicios-, y que también salió adelante con su voto, el de sus socios Socialistas, los Verdes y la extrema izquierda. ¿Pero a quién pretenden engañar?

Y ahora, gracias a Vox y a la ofensiva de recursos judiciales que hemos puesto en marcha a nivel nacional, ustedes descubren que la Directiva 2008/851 no obligaba a los Estados miembros a imponer una tasa de basuras y que podían elegir otros instrumentos para cumplir estos objetivos.

Pero es que lo peor de todo, señora Cárdenas, es que usted nos quiere hacer creer, ustedes nos quieren hacer creer hoy aquí, que fue gracias a una pregunta de la señora Monserrat a la Comisión, cuando precisamente lo que consiguieron -torpemente- fue el efecto contrario, porque lo que contestó el señor Sefcovic no fue lo que usted ha dicho aquí, lo que les contestó es que la imposición de una tasa a las familias podría ser una opción aceptable; y por eso hemos llegado hasta aquí. *[Aplausos]*.

Pero ahora llega la gran pregunta: ¿por qué, señores del Partido Popular, no votaron ustedes en contra de la Ley 7/2022, que ahora quieren modificar con esta iniciativa, que es la que traspone la directiva europea y la que obliga en su Artículo 11.3 a las entidades locales a implantar este tributo propio de basuras? Porque es que ustedes, que vienen hoy aquí a hacer de nuevo otro ejercicio de máxima hipocresía, son los principales culpables de que en España esta tasa se haya convertido en obligatoria con la aprobación de esta ley en el Congreso de los Diputados gracias a su abstención, con el voto a favor del Partido Socialista y de sus socios, mientras que Vox votó en contra. Pero, no contentos con eso, también en el Senado sus 108 abstenciones permitieron que esta ley quedase aprobada sin cambiar el núcleo de la tasa, y además rechazando de plano el veto que planteó Vox. *[Aplausos]*.

Es que son ustedes una continua estafa a los españoles. Porque, miren, ya sabemos lo que esperar del Gobierno criminal y mafioso del señor Sánchez; pero es que ustedes ahora mismo son sus máximos cómplices. El Partido Popular comprometió el cumplimiento de la Agenda 2030 y la ha defendido en todas las instituciones, llevan años justificando la aplicación de toda clase de normas porque venían de Bruselas, pero lo que no cuentan es que son ustedes mismos los que las aprueban en Bruselas en contra de los intereses de los españoles.



En Vox llevamos años denunciando que este fanatismo climático, amparado por Socialistas y por Populares, ataca directamente la libertad y la prosperidad de los españoles y de los castellanos y leoneses. Han destrozado el campo español, nuestra industria llora también, atracan a nuestras familias y a los trabajadores con esa tasa de basuras.

Por ello, vamos a llegar hasta el final frente a este afán confiscatorio de tasas injustas, innecesarias y ideológicas, para que el dinero de estos impuestos esté donde debe de estar, que es en el bolsillo de los españoles y de los ciudadanos de Castilla y León.

Por ello, les vamos a plantear una enmienda de sustitución al punto 2, que quedaría como sigue: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a impulsar la derogación de la Ley 7/2022 de... 2021 -perdón-, de cambio climático y transición energética, y la Ley 7/2022, de ocho de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. De manera subsidiaria, y mientras no se deroguen, instar al Gobierno de España a, conforme a los trámites legales oportunos, impulsar la derogación o, en su caso, suspender la aplicación de los Artículos 11.3 y 4 de la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados sobre la tasa de basuras".

Así como una enmienda de adición, que sería un nuevo punto 5: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a manifestar su disconformidad absoluta con las políticas impuestas por el bipartidismo en Bruselas y su sometimiento al fanatismo verde, a la Agenda 2030 y al Pacto Verde Europeo, que, bajo el pretexto de la transición ecológica, han promovido un modelo ideológico que limita la libertad individual, encarece los costes energéticos y de movilidad y destruye el tejido industrial y social de España". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

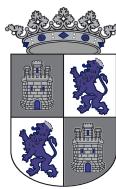
Muchas gracias, señora Pinacho. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, presidente. Señorías, trae a debate el Grupo Popular, en un claro ejemplo de incoherencia política, una iniciativa a este Parlamento, en esencia, que tiene por objeto instar al Gobierno de España a que acabe con la tasa de recogida de basuras, por cierto, que el Partido Popular aprobó en Europa, mediante la Directiva 2018/851, de residuos y suelos contaminados -como saben es mayoritario de la Unión Europea- y que el Gobierno de España tuvo que trasponer mediante la Ley 7/22, de ocho de abril; esta ley, sobre la que entonces estuvieron, señorías del Partido Popular, ustedes en el Parlamento nacional y en el propio Senado.

Señorías, en el año dos mil dieciocho la Unión Europea apostó por aumentar el nivel de protección del medio ambiente y fomentar la economía circular. Como muestra de ello, se aprobó la directiva que hemos.. de la que estamos hablando, fundamentalmente por el Parlamento Europeo y el Consejo, de mayo de treinta de dos mil dieciocho.

Por lo tanto, fue aprobada, señorías, siendo presidente del Gobierno de España el señor Mariano Rajoy; que bien se podría haber opuesto a la misma, como sus comisarios, pero no, no solo no lo hicieron, sino que la propusieron y la votaron a favor. En el



año dos mil veintidós, para trasponer la directiva comunitaria y... y la aplicación obligatoria en España, se aprobó en el Congreso de los... de los Diputados la Ley 7/2022, de ocho de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que, siguiendo, señorías, las directrices de Europa, concedió un plazo de 3 años -hasta el diez de abril de dos mil veinticinco- para que los ayuntamientos establecieran con carácter obligatorio una tasa o una prestación patrimonial de carácter público no tributario por la recogida de residuos sólidos que reflejara el coste total de servicios y permitiera implantar el sistema de pago en función de la cantidad de residuos generados y no depositados de forma separada para su reutilización o reciclaje por los sujetos pasivos.

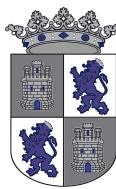
El objeto de la ley es la reducción de los efectos negativos de la generación y la gestión de residuos, que son una fuente de emisión de gases de... de efecto invernadero. Por tanto, desde abril de este año dos mil veinticinco los ayuntamientos y otras entidades locales deben cobrar una tasa que cubra lo que cuesta recoger, transportar y tratar los residuos; tasa, señorías, que puede incluir reducciones y bonificaciones para quienes separen los residuos o hagan compostaje y para las personas en situación de vulnerabilidad. Pero que hoy, evidentemente, por intereses políticos del señor Feijóo y del señor Mañueco, que ya no les gusta esta tasa que están aplicando los ayuntamientos de toda España, y desde hoy, casualmente, Castilla y León pretende modificar algunos artículos sustanciales de la citada ley.

En fin, son los vaivenes de un Partido Popular que actúa como el rosario de la aurora: votan a favor en Europa, se abstienen en el Congreso de los Diputados y en el Senado -eso sí con cientos de enmiendas-; y pretende Mañueco ahora instar al Gobierno de la Nación, a través de esta iniciativa, a enmendar, y al Congreso de los Diputados también. Pero seamos serios, señorías del PP, dejen de enredar, porque están convirtiendo su actividad política en un auténtico circo; porque hoy quieren enmendar ya no al Gobierno de la Nación, sino a sus propios eurodiputados, a los diputados y senadores del Partido Popular. Es decir, ni sí, ni no, sino todo lo contrario. Hombre, ¿por qué se abstuvieron si están en contra precisamente de lo que se va... lo que se aprobó?

No mientan, no se crea una nueva tasa, solo se diferencia el pago que el ciudadano hace ya por la recogida y gestión de los residuos. No es una nueva tasa que grava al ciudadano, este servicio ya se cobra por parte de los ayuntamientos, pero no de forma diferenciada en muchas ocasiones y no a forme... y no de forma acorde al coste. Se cobra menos de lo que le cuesta al ayuntamiento y se mete parte generalmente en el IBI. Así, si el ayuntamiento estaba cobrando este servicio dentro del IBI, habrá que bajar ahora el IBI al sacar del mismo los residuos.

Por ello, habrá que equilibrar los cobros, como están haciendo muchos ayuntamientos socialistas de toda España. Todo lo contrario de lo que está... lo que está haciendo el Partido Popular: echando la culpa una vez más -¿cómo no?- del tasazo a Sánchez. Son... si son ustedes los responsables. Sabemos que los residuos no es un tema bonito; pero está cobrando mucha relevancia económica no solo porque es una de las partidas más costosas en un ayuntamiento, sino porque estamos ya con sanciones europeas que vamos a terminar pagando todos los ciudadanos.

Reitero, señorías: esta tasa es... es consecuencia de una directiva europea aprobada por el Grupo Popular Europeo y otros muchos grupos, como el Partido Socialista y el Grupo Socialista. Pero el PP ahora habla del tasazo de Pedro Sánchez. Pero era el tasazo de Rajoy y el del comisario Miguel Arias Cañete, comisario



europeo de Energía y Clima, y de la señora Isabel García Tejerina, que era ministra de Medio Ambiente de España. Porque esta directiva, aprobada por el Partido Popular Europeo... -el mayoritario en la... en la Eurocámara- así no es posible que sigan engañando a la gente. No engañen a sus propios alcaldes, no mientan a los ciudadanos, porque entonces la propusieron y aprobaron ustedes. Y hoy quieren decir no por intereses partidistas y para que Vox no les coma la tostada del negacionismo climático al que se están abonando últimamente. Y este grupo parlamentario no va a dar pábulo ni apoyo a iniciativas negacionistas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

... de ninguna clase como esta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Briones. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

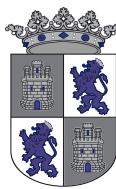
Gracias, señor presidente. Señor Igea -por... por ir un poquito con el mismo orden-, yo creo que le ha faltado un poco de... de trabajo, de lectura de lo que es la... o escucharme por lo menos un poquito de lo que yo he... he venido a explicar. Y he hablado de la directiva -de la directiva-, que en su anexo IV... IV *bis* lo que cita es una serie de ejemplos de incentivos para los Estados miembros para que puedan definir bien el camino sin obligar, sino incentivando. Así que léase la directiva, por una parte, para que usted comprenda que no estamos en contra de la jerarquía de residuos, ni de prevenir, ni de reutilizar, ni de reciclar, y que, en último término, es la eliminación en vertedero.

Por lo tanto, lo que estamos en contra es de una ley socialista que impone -que impone- una sanción, un tributo, a los ayuntamientos -sí- metiéndose en otra ley, contradiciéndose otra ley estatal, que es la Ley de Haciendas Locales.

Señor Santos Reyeros... Reyero. (Bien, la... la corrección aquí de la bancada socialista). Discúlpeme usted, que era el que me lo tenía que haber dicho. Pero, vamos, como siempre, el Partido Socialista tiene que hacer algo de eco siempre a los temas más... que más les dan risa. *[Aplausos]*.

Señor Santos Reyero, vamos a... vamos a lo importante. Vamos a lo importante, y es de lo que estamos en contra. Estamos hablando... no estamos hablando de la directiva comunitaria, estamos hablando de una ley que lo que hace es obligar cuando la directiva comunitaria abre el abanico. Porque de lo que se trata en política es de incentivar... -eso siempre lo defenderemos- de incentivar.

Y vuelvo a decir: es que de los doce ejemplos que pone la directiva... -anexo IV *bis* de la directiva- porque lo que sí que obliga es a cumplir los objetivos, la jerarquía de residuos, y también el principio de quien contamina paga, también; pero respetando también la libertad de quien puede decidir, de los ayuntamientos. Que no es que lo diga yo -que también lo digo-, sino que lo dice una ley estatal, que es la Ley de Haciendas Locales.



Le pongo... cito doce... de los doce ejemplos... Por cierto, señora Fátima Pina-cho, uno de los ejemplos son las tasas, pero léase los otros once, que también los dice, ¿eh? Léaselo y trabaje también un poquito más. No venga aquí con un discurso hecho desde Madrid, que es lo que hacen ustedes.

Les pongo los... el 12 es incentivos económicos para las autoridades regionales y locales para fomentar la prevención de residuos e intensificar los sistemas de recogida separada, evitando apoyar el depósito en vertederos.

La 15: Promoción continua del diálogo y cooperación entre todos los interesados en la gestión de residuos y fomento de los acuerdos voluntarios y la presentación de informes sobre residuos por parte de las empresas.

Por lo tanto, es que han cogido justo lo que más sanciona no a los ayuntamientos, sino al bolsillo de los ciudadanos, y eso es nuestro voto en contra.

Por tanto -ya para... en el último minuto y medio que me queda-, señorías, lo cierto es que el precio que pagan los ciudadanos en España por el precio de las basuras se ha disparado hasta máximos sin precedentes en la historia de nuestro país. El último IPC lo cifra en un 30 % más caro este año que en el dos mil veinticuatro, y hay muchos ayuntamientos en los que el incremento obligado ha tenido que ser del 240 % para los comercios y las... los negocios locales. Lo cierto es que la... la tasa de basuras no es que sea un rechazo solo de los ayuntamientos o de los vecinos, sino que también es de las organizaciones de consumidores, de la Federación Española de Municipios y Provincias y de la Federación Regional, o incluso de la Asociación Nacional de Inspectores de Hacienda Pública Local, que se queja de la falta de diálogo precisamente con las entidades locales.

Por tanto, señorías, lo cierto es que no se puede gobernar por imposición; que no se puede gobernar invadiendo las competencias de los ayuntamientos y su autonomía fiscal; que no se puede gobernar sin dialogar con los que tienen las competencias de ejecutar sus políticas, de ejecutar sus leyes; y que no se pueden adoptar como medida la más sancionadora que muestra la Directiva para los ciudadanos sin tener en cuenta su realidad. Nada más, y muchas gracias. Espero que reflexionen y voten esta iniciativa. [Aplausos].

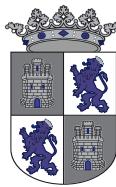
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, las enmiendas presentadas por Vox... [Murmurillos]. No se aceptan. Gracias. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la quinta proposición no de ley del orden del día.

PNL/001611

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Proposición no de ley 1611, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar de forma urgente otro centro integrado de Formación Profesional en la provincia de León, en paralelo al de Almázcara, para poder dar servicio con inmediatez a todas las solicitudes de formación en cursos de incorporación a la empresa agraria, en



cuanto a la realización de las prácticas presenciales requeridas; a rediseñar la oferta de centros integrados de Formación Profesional en las provincias de la Comunidad, instaurando los centros integrados de Formación Profesional nuevos que fuesen necesarios para garantizar al alumnado que realiza cursos de incorporación a la empresa agraria para poder realizar sin demora en las provincias las prácticas presenciales de dichos cursos; y a proporcionar a los jóvenes que realizan los cursos de incorporación a la empresa agraria la uniformidad y calzado que precisen para la realización de las prácticas en dichos cursos o, en todo caso, sufragar los gastos de adquisición de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 470, de nueve de octubre de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, es una proposición no de ley que, como ya se sabe, se ha debatido en Comisión. Y es porque queremos dar una solución inmediata y justa a los jóvenes de la provincia de León, porque se encuentran con graves dificultades para complementar su formación. Si queremos futuro en el campo leonés, y incluso en el castellano, tenemos que dar relevo generacional en nuestras explotaciones agrícolas y ganaderas y de la supervivencia económica y social de nuestros pueblos.

Por eso hemos pedido mayores... un mayor número de centros de Formación Profesional en este... en estos sectores. Y no es un ataque al que ya existe en la provincia de León, el de Almázcara, todo lo contrario: serviría para complementar esa formación y para que esos alumnos que necesitan realizar ciertos cursos, que son obligatorios para... para poder cobrar ciertas subvenciones y ayudas, pues los puedan realizar, porque necesitan realizar horas de prácticas que en este centro pues no dan abasto y no pueden dar solución a estos nuevos agricultores y ganaderos que quieren complementar su formación.

Con lo cual, lo que pedimos es algo que piden las OPA, que piden los... los alumnos, que piden los agricultores y los ganaderos. Así que espero su voto favorable. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

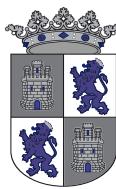
Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Estamos hoy en este empate, fruto de mi incapacidad para mantener el don de la ubicuidad: no puedo estar en Comisión y en Ponencia a la vez; pero ya le informo que votaremos favorablemente... a favor de su propuesta, que entendemos razonable.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Pérez Martín.

**LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:**

Señorías, por mala gestión del PP en León, hay 35 jóvenes del curso de incorporación a la empresa agraria que necesitan tres días de prácticas, y la solución de UPL es traernos improvisar centros nuevos, rediseñar toda la oferta de CIFP. ¿Y luego qué, centros vacíos? Eso es política fácil, con pólvora del rey. Lo sensato: subvencionar ya los desplazamientos, equipamiento. Ahora. Soluciones inmediatas para coste proporcionado para una situación concreta.

Porque en Vox, formar es invertir con cabeza, con prudencia, con planificación, buscando un futuro real para nuestros jóvenes. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Entiendo... entiendo que soy del Grupo Parlamentario Socialista, señor presidente. *[Risas]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Estamos de acuerdo.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Muchas gracias. El voto por parte del Grupo Parlamentario Socialista será favorable, como lo fue en la Comisión; pero sí es verdad que creemos también que hay que matizar, saber si lo que queremos es un centro nuevo o mejorar los existentes.

Pero para nosotros es muy importante también denunciar lo que llevamos tiempo diciendo, y es la precariedad laboral en los 8 centros agrarios de Castilla y León. Muchos profesionales no son funcionarios, tienen contratos temporales, lo que repercute directamente en la calidad formativa. La Junta... pedimos que se les financie a esos 35 estudiantes que no han podido hacer sus exámenes en el centro de León.

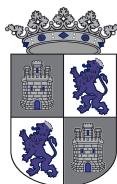
En definitiva, apoyamos la iniciativa; pero no basta con plantear nuevos centros, sino que es imprescindible mejorar el funcionamiento y las condiciones laborales de los que ya existen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, presidente. Bueno, quiero subrayar en primer lugar, una realidad incuestionable y es el apoyo del Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco con la Formación Profesional. Este compromiso es la base que sostiene la Formación Profesional agraria, que es la columna... auténtica columna vertebral de nuestro sistema primario en la Comunidad, en Castilla y León.



La diferencia es clara: nuestro compromiso, nuestro modelo se basa en el rigor y en la planificación, no en gestos vacíos sin respaldo en los datos.

Señorías, la Consejería de Agricultura cuenta con 8 centros integrados de Formación Profesional, con una oferta de 840 plazas frente a las 766 de demanda de los alumnos.

Por responsabilidad, por suficiencia en la oferta y por coherencia con el régimen de la Formación Profesional, nuestro grupo votará en contra. Gracias. [Aplausos].

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/001689

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1689, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 489, de veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: veintiocho. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: nueve. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/001654

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1654, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 483, de once de noviembre de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: once. En contra: sesenta y cuatro. Abstenciones: cinco. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

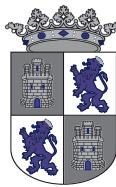
PNL/001688

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1688, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 489, de veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/001690

En cuarto lugar... en cuarto lugar (guarden silencio, por favor), votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1690, presentada por el Grupo



Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 489, de veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cincuenta y uno. Votos en contra: veintinueve. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/001611

Y, finalmente, en quinto lugar, votamos, en los términos fijados por su propONENTE, la proposición no de ley 1611, presentada por los procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 470, de nueve de octubre de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y seis. En contra: treinta y tres. Abstenciones: once. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se procederá a dar lectura del quinto punto del orden del día.

PPL/000024

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Quinto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley del Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, proposición de ley 24, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 427, de veintinueve de mayo de dos mil veinticinco.**

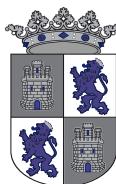
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se va a proceder a la lectura del acuerdo adoptado por la Junta de Castilla y León el día doce de junio de dos mil veinticinco, en el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, proposición de ley 24, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 427, de veintinueve de mayo de dos mil veinticinco.

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Acuerdo de doce de junio de dos mil veinticinco de la Junta de Castilla y León en relación a la toma en consideración y a la tramitación de la Proposición de Ley del Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Las Cortes de Castilla y León han remitido a la Junta de Castilla y León la Proposición de Ley del Cuerpo de... de Agentes Medioambientales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León.



El Artículo 122.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León establece lo siguiente: "Ejecutada la iniciativa, la Mesa de las Cortes ordenará la publicación de la proposición de ley y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de crédito o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio".

Vista la proposición de ley, a los efectos de emisión del criterio de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 122 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se informa lo siguiente:

En la proposición de ley se recogen distintos elementos que aconsejan manifestar la disconformidad en su toma en consideración y tramitación tanto en una serie de criterios de carácter técnico como por el incremento de los créditos presupuestarios que su aplicación conllevaría, lo cual resultaría inasumible para la... para esta Administración sin lesionar gravemente otros servicios públicos.

En primer lugar, comenzando por los criterios técnicos, hay que recordar que la guardería forestal ha sido en Castilla y León un elemento esencial de desarrollo forestal, de la vertebración del medio rural y de la conservación del patrimonio natural durante más de 140 años. Lo continúa siendo hoy en día, y lo debe seguir siendo en el futuro.

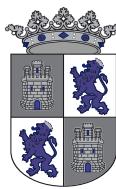
Desde sus orígenes, la guardería forestal desempeñó un doble papel que forma parte de su esencia. Por un lado, una vertiente facultativa de apoyo a las labores de gestión del medio ambiente que desarrolla la Administración pública en cuya estructura se encuadran, incluyendo la lucha frente a incendios forestales. Y, por otro, la vigilancia del cumplimiento de la legalidad en materia de medio ambiente, denunciando las infracciones administrativas.

El encuadre dentro de una estructura administrativa y medioambiental y la doble función reseñada han sido los factores responsables del éxito de la escala de Agentes Medioambientales del Cuerpo de Ayudantes Facultativos en Castilla y León, y elemento clave de buena parte de las políticas desarrolladas en estos ámbitos.

Las políticas forestales y de protección de patrimonio natural de Castilla y León se han venido desarrollando en espacios de gestión públicas: los más de 3.500 Montes de Utilidad Pública, los más de 10.000 kilómetros de ríos pescables y las 10 Reservas Autonómicas de Caza o los 33 Espacios Naturales Protegidos. La labor facultativa desempeñada por los Agentes Medioambientales, imbricada en los cuerpos técnicos forestales, ha resultado imprescindible para lograrlo.

En la Proposición de Ley se aprecia la tendencia a reforzar la vertiente de policía, custodia y vigilancia de los agentes medioambientales, desvinculándola de la gestión facultativa y acercándola a lo que pudieran ser unos cuerpos policiales de carácter rural, un nicho que en nuestro país ya ocupa de forma notable y meritoria el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), por lo que daría lugar a una duplicidad de cuerpos policiales con idéntica función, lo que se considera inadecuado, ineficaz y generador de un gasto de dinero público claramente injustificado.

Además, esta motivación de funciones apartaría a los agentes medioambientales de aquellas actividades tan valiosas, eficaces y útiles a la sociedad y a la protección y conservación de nuestro patrimonio natural.



El modelo que se plantea... se plantea daría lugar a que los agentes medioambientales pasasen a constituirse en un cuerpo prácticamente policial, con escasa intervención en la gestión del medio natural al tener encomendadas otras muchas funciones, de forma que dejarían de ejercer su imprescindible labor facultativa en la ejecución, seguimiento y control de la gestión forestal sostenible, como parte esencial de los servicios forestales de la Comunidad de Castilla y León, de la cual depende la gestión forestal directa de millones de hectáreas de montes públicos, así como la promoción y supervisión de la gestión de millones de hectáreas de montes en régimen privado por parte de sus propietarios.

Además, al ser imprescindible la labor facultativa "a pie de monte", el cambio que se está proponiendo obligaría a la Administración de la Comunidad a crear un cuerpo nuevo de personal facultativo (capataces forestales), con el evidente incremento de gasto público, también de forma innecesaria y, por tanto, injustificada.

Por otra parte, esta Proposición de Ley contempla la creación de tres escalas dentro del cuerpo de agentes medioambientales: superior, técnica y operativa. Las funciones que este texto asigna a las escalas superior y técnica se solaparían en las funciones que tienen ahora asignadas el Cuerpo Superior de la Administración, el Cuerpo de Gestión de la Administración, el Cuerpo de Ingenieros de Montes y el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales, duplicando de esta forma las funciones y cometidos de otros agentes ya existentes.

Es evidente que esta duplicidad entraría en conflicto con los principios de funcionamiento de la Administración que establece el Artículo 31 de la Ley 3/2001, de tres de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, vulnerándose así mismo los apartados a), h), i) y j) del Artículo 3.1 de la Ley 40/2015, del uno de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

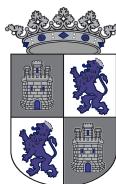
Por otro lado, el cambio de dependencia orgánica y funcional a favor de la Consejería de Presidencia que se propone podría implicar graves disfunciones en los trabajos de control del personal del operativo de incendios o en el ámbito de la gestión de aprovechamientos forestales.

Asimismo, la integración con rango de ley de los agentes medioambientales en la sala del 1-1-2 supondría un problema en la logística del funcionamiento del citado servicio de emergencia, en cuyo marco están protocolizadas las actuaciones a desarrollar ante la llamada al 1-1-2.

En cuanto a las consecuencias que... que tendría la Proposición de Ley en los Presupuestos de la Comunidad, como ya se ha indicado, implicaría un incremento de los créditos presupuestarios necesarios.

En este sentido, en el Artículo 1 se crea el Cuerpo de Agentes Medioambientales de Castilla y León, y dentro del mismo tres escalas: superior, técnica y operativa.

Del examen de los artículos que siguen, en especial los Artículos 11, 12 y 13, se desprende que la escala de agentes que existe en la actualidad vendría a coincidir con las funciones con la escala operativa del nuevo cuerpo. No así en sus niveles y retribuciones, dado que actualmente los agentes medioambientales pertenecen al Grupo C, mientras que la nueva escala operativa ya de entrada se encuadraría en el Grupo B, de modo que sus retribuciones serían más elevadas de forma automática.



Lógicamente, las... las escalas técnica y superior, de nueva creación, tendrían unas funciones, niveles y retribuciones superiores, generándose un incremento del gasto proporcional al número de efectivos afectados. Así, se observa que la Proposición de Ley crea la escala superior y la clasifica en el Grupo A, Subgrupo A1, mientras que la escala técnica se crea clasificada en el Grupo A, Subgrupo A2.

LA SECRETARIA (SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ):

El coste salarial de un agente medioambiental en la actualidad asciende a 35.283 euros con 21 céntimos, incluyendo los costes de Seguridad Social. Solamente el paso al Grupo B implicaría su elevación a 42.642 euros con 85 céntimos. Para el Subgrupo A2 serían 42.652 euros con 75 céntimos, y para el Subgrupo A1 serían 51.099 euros con 20 céntimos.

Aplicado estas cantidades individuales a la plantilla existente, partiendo de que actualmente la RPT de agentes medioambientales asciende a 971 efectivos, si todos ellos se integraran en la escala operativa, el incremento anual del coste de sus retribuciones supondría 7.146.210 euros.

Pero el espíritu de la Proposición de Ley es que una parte de los agentes se integre en la nueva escala técnica, y una parte menor en la nueva escala superior; la propia proposición establece las disposiciones transitorias necesarias para que los agentes que cumplan las condiciones exigidas para su integración en las escalas técnica y superior accedan a las mismas.

Una estimación razonable sería pasar que los actuales guardas mayores y jefes de comarca se integrarían en la escala superior, mientras que los 176 jefes de zona integrarían la escala técnica. En tal caso, el incremento del gasto en el capítulo de retribuciones ascendería a 8.052.782 euros.

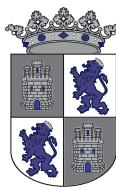
Por otro lado, en el Artículo 14 se crean 6 "Unidades Funcionales Especializadas", de cuyo tenor se desprende un incremento complementario de las retribuciones, ya que evidentemente estas unidades, a cuyos miembros exigen condiciones especiales para acceder, y a través de un procedimiento de selección específico, no tendrían sentido sin una retribución que compensara esa especialización.

En una primera aproximación, el cálculo podría hacerse a partir de los 22 agentes especialistas que existen en la actualidad. Pero el tenor del artículo hace difícil pensar en cumplir su mandato sin unas estructuras de al menos 5 miembros por cada unidad, uno de ellos con rango directivo (escala técnica o superior).

Haciendo una estimación económica muy aproximativa, y considerando la aplicación de un complemento dentro de una horquilla de 4.200 a 4.900 euros anuales sobre la retribución de carácter general, así como el número de efectivos citado, con los ajustes necesarios para la escala superior, el coste sería de 150.000 euros aproximadamente.

Por otra parte, en el Artículo 16 se prevé que el personal del cuerpo disponga de armamento: "Las armas se adquirirán y serán propiedad de la Consejería...", corriendo la Administración también con gastos asociados: "La Administración se hará cargo de los gastos de expedición y renovación de dicha licencia, así como de la necesaria formación del personal..." .

Las obligaciones para la Administración previstas en este artículo supondrían un incremento de gasto inmediato, estimable en orden a 0,97 millones de euros por año (1.000 euros por efectivo).



En el Artículo 18 se crea la Escuela Autonómica de Agentes Medioambientales, con una evidente repercusión económica de notables dimensiones (profesorado, instalaciones...). Sin embargo, las obligaciones para la Administración previstas en este artículo conllevarían un incremento de gasto de aplicación no inmediata, en cuanto se remite la aplicación del precepto a un posterior desarrollo reglamentario.

En el Artículo 25 se regulan los puestos de difícil cobertura. Sin embargo, las obligaciones para la Administración previstas en este artículo suponen un incremento de gasto de aplicación no inmediata, en cuanto se remite la aplicación a un posterior desarrollo reglamentario.

En el apartado 2 del Artículo 26 se prevé que los agentes “dispondrán de un asesoramiento jurídico permanente”. En la medida en que esta previsión va más allá de las funciones que con carácter general ejercen los servicios jurídicos de la Administración de la Comunidad, de forma necesaria generará un gasto complementario para la creación y dotación de los correspondientes puestos de trabajo, que expresamente se mencionan en la proposición: “... los funcionarios de los órganos administrativos de las consejerías que tengan encomendado este tipo de funciones”. Como ahora mismo no existen, una previsión prudente conllevaría una estimación de gasto de 0,5 millones de euros por año, limitándonos a un funcionario del Cuerpo Superior en cada provincia.

Respecto del Artículo 27, relativo a los seguros, las obligaciones para la Administración previstas supondrían un incremento de gasto inmediato, estimable en un orden de 0,97 millones de euros por año (1.000 euros por efectivo).

Finalmente, en relación con la segunda actividad prevista en el Artículo 30, las obligaciones para la Administración que se prevén supondrían un incremento de gasto de aplicación no inmediata, en cuanto se remite la aplicación del precepto a un posterior desarrollo reglamentario.

Por lo tanto, se concluye que la aprobación de la Proposición de Ley supondría un incremento de los créditos presupuestarios necesarios, con carácter inmediato, en el entorno de los 10 millones de euros anuales (las cantidades que se han ido exponiendo suman 10.642.782 euros), sin contar con los costes diferidos, que se derivan de las obligaciones y mandatos legales que se remiten en un... a un ulterior desarrollo reglamentario.

En su... en su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día doce de junio de dos mil veinticinco, adopta el siguiente acuerdo:

Manifestar la no conformidad a la toma en consideración y a la tramitación de la Proposición de Ley del Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Gracias a las señoras secretarias por la lectura de este acuerdo para conocimiento de la Cámara. Y, a continuación, pasamos al debate de la toma en consideración de la proposición de ley. Para un turno de presentación de la misma, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

**EL SEÑOR CEÑA TUTOR:**

Bueno, pues ya escuchamos las excusas de la Junta. Ahora escuchemos la realidad. Mi amigo Elías, que ya está jubilado, fue casi toda su vida laboral agente medioambiental, y conoce el monte como la palma de su mano. Fíjense si lo conoce que, hasta este año, que no ha salido ni una seta en Soria, todos los días me manda fotos de las barquillas de los nícalos que coge; y yo, que he salido varios días, no he encontrado ni uno. Orgulloso, implicado en su trabajo, pero siempre en lucha: en lucha por la definición de las funciones de los agentes medioambientales; en lucha por la mejora de sus condiciones laborales; en lucha por mejores jornadas y mejores guardias.

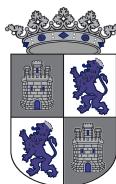
Y es que ese es el problema: que para ser empleado público con ustedes hay que estar en lucha. Porque ustedes no tratan bien a los empleados públicos, ni a los agentes medioambientales ni a ninguno. Y tampoco esta Cámara, por cierto, vicepresidente, porque ahí están: toda la primera tribuna vacía, y a 4 o 5 agentes medioambientales que han querido venir los suben al gallinero, como si fueran peligrosos delincuentes. Eso es como tratan a los que defienden nuestro medio natural. Ni agradecidos ni reconocidos.

Castilla y León tiene 5,1 millones de hectáreas de superficie forestal, de las cuales más de 3.000.000 son superficie arbolada, el 54 % del territorio de la Comunidad. Somos la región forestal más importante de España, y en Soria y Burgos está la masa forestal continua más grande de toda la península Ibérica: 100.000 hectáreas, la comarca de Pinares.

Pero no solo estamos hablando aquí de la defensa del monte y de las masas arboladas; estamos hablando de 109 especies... especies amenazadas, estamos hablando de varias de ellas con peligro de extinción, 820.000 hectáreas declaradas espacios protegidos, 2 parques nacionales, 2 parques regionales, 14 parques naturales, 5 reservas naturales, 8 monumentos naturales y 2 paisajes protegidos. La provincia de León es la provincia con más reservas de la biosfera del mundo.

Un incuestionable patrimonio natural que este verano se ha visto salvajemente agredido. Parte de ese patrimonio ha quedado reducido a cenizas y a escombros. ¿Y quién estuvo en el humo y las llamas, quién estuvo allí? Los agentes medioambientales. Como siempre están, desde el minuto uno. Gracias a los que habéis venido, gracias a Agustín y Sara, gracias a los que estáis aquí. Personificamos en vosotros las gracias a todo el colectivo, porque siempre estáis ahí cuidando de nuestros ríos, de nuestras montañas y de nuestros bosques, recorriendo miles de kilómetros todos los días en el monte, para proteger nuestro medio natural. Y también estuvisteis en la pandemia, para ayudar a los habitantes de nuestros pueblos, los que más aislados estaban. Estuvisteis también en Valencia, en la DANA. Bueno, pues lo cierto es que garantizáis el cumplimiento de la ley, muchas veces, donde nadie más llega. Y, además, cuidáis del legado que queremos transmitir a nuestras generaciones futuras.

Pero, sin embargo, todo esto lo hacéis sin una normativa clara, sin un reconocimiento a vuestra labor, sin medios, sin seguridad. Cuidáis de más del 50 % del territorio y no hay una ley autonómica que ampare vuestro esfuerzo. Una ausencia legislativa que genera inseguridad, desigualdad y deterioro progresivo del servicio esencial, que es el que prestáis. Y esto no es solo una carencia administrativa; es una vulnerabilidad que tiene Castilla y León, su medio ambiente, y también sus ciudadanos.



Y por eso presentamos esta proposición de ley: para dotar de herramientas a vuestra función, a vuestra tarea. Herramientas para, en definitiva, satisfacer nuestras necesidades y cuidar la naturaleza. Estáis en... en la investigación del furtivismo, controlando infracciones forestales, infracciones en materia de aguas, de emergencia en zonas remotas. Y, sin embargo, esto necesita un respaldo normativo, medios suficientes y reconocimiento profesional. Además esta ley tiene que desarrollar una ley básica estatal, la Ley 4/2024, de Agentes Forestales y Medioambientales, y dar una solución real a los serios problemas estructurales y materiales. O sea, que es una restructuración necesaria.

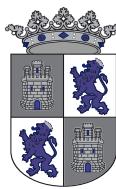
Y, bueno, en el criterio de la Junta de Castilla y León -tan extenso y tan aburrido- se crean 3 escalas: la escala superior, la escala técnica y la escala operativa. Eso es lo que proponemos en esta ley, porque pensamos que es la mejor manera de aprovechar el material... el capital humano y desarrollar las aptitudes profesionales. Y también hay que crear una aspiración profesional dentro de... del cuerpo de agentes medioambientales, para que tengan una posibilidad de ascenso -nada nuevo, lo tienen todos los cuerpos de la Administración autonómica- a través de un concurso-oposición o de un concurso. Algo razonable. Esto va a derivar en la mejora de la calidad del servicio.

También queremos decir que en esta ley establecemos una jefatura autonómica unificada para que haya... para que no haya una disparidad de procedimientos, en unas provincias se apliquen unos procedimientos y en otras, otros. Por ejemplo, que los agentes medioambientales de León tengan los mismos criterios de... de actuación y trabajen de forma igual que los de Soria; algo que ahora no sucede así.

También creamos unidades funcionales especializadas dentro de cada escala, por ejemplo, de investigación de incendios forestales, intervenciones en altura o persecución de delitos ambientales, para que podamos contar con agentes medioambientales mejor formados y especializados.

Y, por otro lado, una cosa que yo creo que es muy importante y que en el criterio de la Junta parece que se han olvidado. Es que esta Comunidad tiene una deuda con los agentes medioambientales desde hace 19 años, porque se os exige... se exige a los... a los agentes medioambientales para acceder al cuerpo actualmente el título de Técnico Superior en Gestión Forestal y Medio Natural o equivalente. Y, sin embargo, se os encuadra en el grupo C1, cuando desde que está en marcha el Estatuto Básico del Empleado Público, los técnicos superiores se deben de encuadrar en el grupo B. O sea que se está pagando desde hace 19 años menos dinero del que os deberían pagar por el título que os exigen para entrar. Y yo esto realmente no lo he visto en ningún sitio. Por ejemplo, en el cuerpo de Arquitectos. Parecería ridículo que se exija la titulación de arquitecto y se le pague a alguien como si fuera arquitecto técnico o delineante, no tiene ningún sentido. Esto hay que corregirlo. Y esto es una injusticia.

No está el consejero de Presidencia, no... no le debía interesar esto, pero nosotros pedimos que el cuerpo de agentes medioambientales pase a depender orgánicamente de la Consejería de Presidencia, porque realmente no hacen solo funciones de la Consejería de Medio Ambiente. Un yacimiento arqueológico, una explotación minera también están encuadradas en el medio natural; y ahí también hay funciones y tareas de los agentes medioambientales. Es una función la que hacen transversal, y, como tal, debe depender de la Consejería de Presidencia orgánicamente, y funcionalmente de la Consejería en la que presten esos servicios.



En cuanto a la asistencia y en intervención de emergencias en el medio natural. Bueno, pues es evidente que los agentes medioambientales hacen tareas en estas cuestiones, en la intervención y asistencia a emergencias. Y actualmente las hacen a través de improvisación, como sucede en los rescates, en la búsqueda de personas desaparecidas o en la intervención ante riesgo de inundaciones o aludes. Pedimos que se incorporen los protocolos... a los protocolos del 1-1-2 los agentes medioambientales.

Y también esta ley recoge obligaciones en materia de formación. Pretendemos crear la Escuela Regional de Agentes Medioambientales, para que puedan tener una preparación y enfrentarse así a la complejidad y responsabilidad del trabajo que realizan. Porque, hoy día, un agente medioambiental que acaba de aprobar, una... le mandan a su puesto de trabajo a enfrentar al servicio diario sin ninguna formación. Y he de recordar que son agentes de la autoridad. Esto prácticamente no pasa en ningún cuerpo que ostente la condición de agente de la autoridad.

Pero esta proposición de ley no solo pretende desarrollar derechos de los agentes; también pretende fijar obligaciones y responsabilidades. Y la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley 4/2024, básica de agentes forestales y medioambientales, les reconoce la condición de agente de la autoridad y policía judicial en sentido genérico, y esta ley también lo hace. Así que hay que reflejar esto por escrito en una ley de Castilla y León.

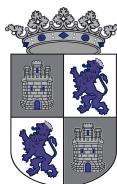
No se puede negar que, si hablamos de prevención de incendios, de lucha contra la despoblación, de protección de la fauna, de gestión forestal sostenible y de seguridad en el medio natural, sin los agentes medioambientales no hay nada que hacer. Por ejemplo, los agentes medioambientales dirigen más del 90 % del operativo de extinción de incendios forestales, y eso lo hacen sin un marco normativo autonómico específico claro y preciso. Por eso esta proposición de ley lo que pretende es traer más profesionalización y más especialización; y también pretende atender a los principios de necesidad y eficacia, delimitando las funciones de policía, custodia y vigilancia de bienes jurídicos forestales y ambientales.

Actualmente, la normativa en la materia está dispersa: está la Ley de Montes, la Ley de Patrimonio Natural y la Ley de Caza, y otras normas sectoriales, la ley... normativa en materia de agua... Bueno, pues, frente a toda esta dispersión, nosotros queremos clarificar, eliminar ambigüedades y fortalecer la seguridad jurídica. Los empleados públicos necesitan una cosa para el ejercicio de su tarea, y es seguridad jurídica y definición lo más clara posible de las tareas que tienen que desempeñar, y para eso consideramos que esta ley aporta. A lo mejor, la Junta de Castilla y León, el señor Suárez-Quiñones, prefieren la indefinición, la oscuridad y la falta de transparencia, pero yo creo que un empleado público necesita tener claras cuáles son sus funciones y sus tareas.

Por otro lado, Unión del Pueblo Leonés y Soria ¡Ya!, que somos los que traemos aquí esta proposición de ley, apostamos por la... por la lucha contra la despoblación. Y, ciertamente, en muchas ocasiones, los agentes forestales... los agentes medioambientales -perdón- son los únicos que representan la Administración en los territorios rurales.

El medio ambiente, además, es clave para el turismo rural sostenible, para los aprovechamientos forestales y el cuidado del agua. Y esta ley garantiza la sostenibilidad de estos recursos naturales y también el empleo y el futuro de nuestros pueblos.

Esta ley también se inspira en... en la Constitución española, en el Artículo 45: el derecho y deber de conservar el medio ambiente; y en el Estatuto de Autonomía, en los Artículos 4 y 16.15, de protección del patrimonio natural y desarrollo sostenible. Consideramos que esta ley es fundamental para una Comunidad Autónoma tan extensa.



Esta ley la hemos redactado junto con el sindicato CSIF -a los que doy las gracias- y la hemos remitido también a otros sindicatos y agentes medioambientales, que nos han aportado ideas y que hemos incluido. Yo creo que uno de los errores que tiene la política medioambiental de la Junta, la política de extinción de incendios -de la que hablaremos dentro de poco-, es que no la pactan con nadie. Señor Quiñones, no la pactan con nadie, y es que así estamos condenados al fracaso. Por cierto, que el Gobierno central tampoco pacta con nadie sus políticas ambientales, con nadie. Y yo creo que hay que negociar y pactar con los que saben de lo que estamos hablando. Aristóteles dijo que, si quieras ser sabio, aprende a interrogar razonablemente, a escuchar con atención y a responder serenamente y callar cuando no tengas nada que decir. Bueno, pues esto ustedes no lo hacen: no escuchan a los que saben.

Y ayer escuchamos al señor Mañueco y a más oradores aquí del Grupo Popular decir que los Presupuestos eran buenos y el resto de grupos parlamentarios éramos perversos por no aprobar los Presupuestos, porque los Presupuestos eran buenos para Castilla y León. Nos lo decían ellos; luego las cifras no lo decían, pero ellos nos lo decían.

Pues hoy les devuelvo la pelota y se la tiro a su tejado: esta ley de agentes medioambientales es buena para Castilla y León, es buena para el patrimonio natural, es buena para los agentes; y entonces ustedes tendrán que decidir si quieren apoyar una ley buena o no. Ustedes por lo menos se lo han podido leer con detalle, porque, fíjese, que la presentamos en julio o junio de dos mil veinticuatro -ha... ha llovido para esta toma en consideración-. Hoy pedimos una ley y, a lo mejor, mañana agradecemos haberla tenido. Muchas gracias. *[Aplausos]*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

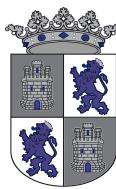
Muchas gracias, señor Ceña. Comenzamos un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, que será un turno compartido. Y, en primer lugar, tiene la palabra, en nombre de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, vicepresidente. Bueno, nos encontramos ante la toma en consideración de una proposición de ley que -así lo entendemos- viene a reforzar, de una manera definitiva, la actividad de los agentes medioambientales.

Lamentablemente, todos conocemos nuestro triste historial de incendios forestales y demás catástrofes naturales, así como la precaria situación de muchos de los actores que actúan en una prevención y en la extinción, perdiendo incluso sus vidas. Pero la labor de los agentes ambientales no es solo eso: es, como usted ha referido, mucho más. Creemos que, además, entre las funciones de estas Cortes está establecer una regulación lo más acorde posible a las necesidades de cada momento de los agentes medioambientales en nuestra Comunidad, los cuales han ido asumiendo con los años mayores funciones vinculadas a la conservación de la flora, la fauna y los espacios naturales o a la calidad medioambiental; y ello sin que la legislación autonómica ni su situación laboral haya ido en paralelo.

Por eso, desde Por Ávila creemos que se debe mejorar y dotar de una regulación profunda que venga desde el mayor consenso posible, y esto debe hacerse mediante la tramitación de una ley en estas Cortes, con la esperanza de conseguir una adecuada seguridad jurídica a su labor y a su actividad, así como la reglamentación y la regulación de la actividad que realizan los agentes medioambientales de nuestra Comunidad.



Tenemos leyes en otras Comunidades que suponen un avance ya y que se ha demostrado que han venido a mejorar la situación de estos profesionales. Esas leyes pueden servir también como referencia para, en su caso, si así se decide, poder mejorar aún más esta proposición, que ya de sí entendemos necesaria y adecuada.

Tendremos tiempo también en el orden del día de este Pleno de ahondar también, como digo, en este tema y analizar cómo la Junta de Castilla y León hasta ahora ha venido maltratando a este cuerpo de trabajadores, en un entorno en el que los fallos y las inacciones se han repetido, por desgracia, de manera continua desde hace años.

Nuestro voto será favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley, con la que poder conseguir nueva regulación que unifique normativa y permita al cuerpo de agentes medioambientales incrementar su estabilidad laboral, afianzar su seguridad jurídica, mejorar su formación y, como en otras ocasiones ya hemos solicitado, incrementar y consolidar su nivel de profesionalidad. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Pascual. Para continuar con este turno compartido de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene ahora la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

10.642.782 euros. Esta es la razón que aduce la Junta para que no se tramite este proyecto de ley -es a lo que he podido llegar de estas largas intervenciones previas, porque, bueno, ya tenemos una edad y la próstata tiene sus necesidades-.

10.000.000. Pero, señor consejero, 10.000.000 es el estándar de los regalos electorales de esta temporada: 10.000.000 en platos de ducha, 10.000.000 en peajes, 10.000.000 en regalos clientelares. ¿Pero 10.000.000 para los agentes medioambientales? Ah, no. Claro, es verdad que estos son votos poco probables; es más probable que me voten los de los peajes, más probable que me voten los de los platos de ducha que que me voten los agentes medioambientales. Entonces, estos 10.000.000 no. Estos 10.000.000 no... va a ser que no. Helicópteros... todo esto sí. La verdad es que podrían haber puesto otra cifra: 7.000.000, 15.000.000, pero ¿10? Es que todo vale 10.000.000 en la Junta de Castilla y León.

Hoy estamos aquí en un Parlamento, aunque a veces no lo parezca. ¿Qué se hace en un Parlamento? Leyes. Y se hacen en base a acuerdos, diálogos, ponencias; esas cosas que estamos haciendo aquí a última hora algunas de ellas. Es evidente que esto, aunque lo aprobemos, que vamos a aprobar su tramitación, no veremos su fin; pero por lo menos vamos a reivindicar la función del Parlamento. Vamos a reivindicar nuestra tarea, que es la de hacer leyes, fruto del acuerdo de la mayoría de los representantes; y no lo que se nos propone después -que luego hablaremos-, que es que demos respaldo al autoritarismo, que es lo que viene después. Porque después viene el decreto-ley, que es "deme usted respaldo a lo que a mí me dé la gana", que es la manera que tiene el Partido Popular de entender la labor parlamentaria. Nosotros estamos aquí para decirles "amén", y, si no, somos malos, somos una pinza, somos malos malasombra, somos malos de verdad.



Así que, aunque solo fuera... -soy muy mayor, ya soy muy mayor, he conocido al Capitán Tan- aunque solo fuera por reivindicar la labor del Parlamento y de los agentes medioambientales que hoy nos acompañan, votaremos a favor de la tramitación.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene ahora la palabra, en nombre de Unidos Podemos, el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, vicepresidente. En primer lugar, antes de entrar en materia, déjenme trasladar mis condolencias al Partido Popular, porque hoy su líder, el señor Feijóo, ha sufrido un jamacuco, una especie de ictus parlamentario, le ha dado un parraque tremendo en el Congreso. Yo espero que se encuentre bien. He visto el vídeo hace unos momentos y estoy todavía conmocionado con lo que le ha pasado al señor Feijóo, que -insisto- no sé si ha sido un jamacuco de salud, un ictus parlamentario o qué, pero... [murmurlos] ... no, se ha trabado gravemente, o sea, se ha quedado ahí como sin aire. Bueno, en fin, que... que les doy las condolencias, porque no debe estar bien el señor Feijóo.

Entrando en materia. En primer lugar, todo el reconocimiento, todo el agradecimiento, a la impagable y extraordinaria labor que realizan los agentes medioambientales en Castilla y León. Agentes medioambientales que no están ni reconocidos ni agradecidos ni considerados por parte de la Junta de Castilla y León; agentes medioambientales que son los que cuidan nuestros montes, nuestros ríos, nuestro patrimonio natural, y que llevan décadas soportando el maltrato sistemático por parte del Partido Popular. Precisamente por eso es tan necesaria una ley, una ley *ad hoc*, una ley específica para regular y mejorar las condiciones del cuerpo de agentes medioambientales.

Señor consejero de Medio Ambiente, creo que esto también interpela a usted directamente, porque cuando este verano Castilla y León ardía por los cuatro costados, quien estaban -como siempre- en primera línea, quien estaban enfrentándose a las llamas eran los agentes medioambientales, y -como digo- en unas condiciones verdaderamente deplorables, que son a las que les somete la Junta de Castilla y León.

Creo que -como decía- es incontrovertible que una ley autonómica que ampare y que dé seguridad jurídica a este cuerpo es fundamental. Y pienso, además, que tiene que hacerse también desde... desde el consenso. Creo que esta es la forma en la que deben de abordarse asuntos mollares para nuestra Comunidad Autónoma: presentando una ley, que luego podrá someterse al trámite parlamentario, enmiendas por parte de los grupos que le pueden mejorar la ley, y, en definitiva, sacarla con un consenso amplio; que es la antítesis, que es todo lo contrario, de lo que hace el Partido Popular con los decretos que veremos posteriormente.

Me quedo con 2 cosas de las que están incardinadas en esta proposición de ley que creo que son esenciales: uno, el desarrollo de la aptitud profesional de los agentes medioambientales; y otra, la formación continua de este cuerpo, que sea acorde a la complejidad de la labor que realizan.



Finalizo con una reflexión, señorías del Partido Popular: el hecho de que ustedes esgriman o utilicen como justificación para rechazar o para negarse, para oponerse a esta proposición de ley, el hecho de que la mejora de las condiciones laborales y salariales del cuerpo de agentes medioambientales vaya a significar un incremento de 10 millones de euros es vergonzoso. Ustedes acaban de presentar un Presupuesto -que les hemos tumbado- por importe de más de 15.000 millones de euros; 15.000 millones de euros. Bien, mejorar las condiciones de los agentes medioambientales, en sus propias cuentas, cuesta 10 millones de euros. Me parece absolutamente indecente que ustedes desprotejan así a gente que se deja la vida por protegernos a todos. Increíble.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Fernández. Finalizado el turno compartido del Grupo Mixto, ahora tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el señor Sicilia Doménech, para que fije la posición de su grupo.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Buenos días a todos. La Ley básica de agentes medioambientales se aprobó hace un año. Anda que no ha tenido tiempo, señor consejero, para montar una mesa de diálogo entre los distintos sectores afectados y poder haber dado forma sin tener que venir otros grupos a proponérselo. Esta ley... o quizás, mejor dicho, una ley que regule a los agentes medioambientales de Castilla y León es una reclamación histórica. Y desde Vox hemos mostrado interés en debatir una ley, una vez que se aprobó la ley básica, que es la Ley 4/2024, de ocho de noviembre. No quiere decir que estemos plenamente de acuerdo con ella, pero sí, sí, es un buen punto de partida.

Desde Vox estamos perplejos por la falta de diálogo de la Junta de Castilla y León con sus propios funcionarios. Es algo inaudito. Jamás en mi vida personal, que he dirigido empresas, jamás he hecho una... tomado una decisión que implicase cambios o reformas con los empleados y no les he consultado. Por lo menos saber su opinión. Aunque luego tomen la decisión, pero por lo menos poner sobre la mesa las cosas.

Es increíble que... que no... que personas que sirven a la protección, a la vigilancia, al control y... como garantía del cumplimiento de la normativa en... en temas medioambientales no puedan tener interlocución con el Gobierno. Claro que tenemos que... que crear un marco para este cuerpo, es que... es que hay que hacerlo, desde luego que sí, hay que hacerlo. Y, desde luego, tiene que estar siempre... siempre en continuo diálogo; porque de ellos muchas veces depende... depende nuestro medio ambiente, depende la coordinación en los incendios, depende la protección de la fauna; dependen una cantidad de cosas, que, de verdad... de verdad, cuando descubres... -porque nosotros no venimos del funcionariado- descubres las funciones que tienen y lo desamparados que están muchas veces, te das cuenta del desastre... del desastre de Comunidad Autónoma que tenemos.

Bien. El resultado esto es y... claro, esto es el resultado de años de rodillo; de un rodillo del Partido Popular, que está acostumbrado a tomar medidas, y, sobre todo, a camuflar sus errores, porque para eso dedican enormes cantidades de dinero: para que no se noten sus fallos. Y, desde luego, esto no es gestión. Presumía el



señor Mañueco de gestión. Nada. Vamos, no tienen ni idea de lo que es gestionar. Cada vez está más demostrado que son expertos en no servir a los intereses de los ciudadanos; solo sirven a los intereses suyos y a los de los que les gobiernan, que normalmente no son los ciudadanos. El cambalache está hecho. Mantienen sillones, despachos, sueldos y coches oficiales vendiendo a todo quisqui. Son un fraude en toda regla. Y esto demuestra el descontrol y el desgobierno que se está teniendo; y, sobre todo, también, el nerviosismo que tiene el Partido Popular viendo que se les va el control entre los dedos.

La Junta de Castilla y León envió un informe para que no se debatiese la ley. Y es un informe que lo podía rebatir veinte veces, no tiene sentido. Ya se sabe y se conoce por los distintos sectores. Hizo... cometió errores, hizo valoraciones que no van en línea con los objetivos de la propia Ley básica, y... y, desde luego...

Creo que nos faltan unas cosas que sí que quería recordar: la ley debe reconocer el carácter de autoridad de este cuerpo, y sus funciones y la profesionalización y la protección de los agentes medioambientales es importante protegerla; y regular esas funciones, tanto de policía, custodia, vigilancia, y mantener la gestión facultativa de este cuerpo en la ley que les ampare. Eso es imprescindible.

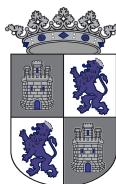
Por eso... Es más, creo que, como también tienen funciones de policía -que cosa... que sé que al consejero no le gusta mucho-, las funciones de policía también hay que reforzar a los agentes medioambientales para que se puedan proteger, o que para que puedan ejercer con seguridad esas funciones de policía; que no se solapan con las del Seprona, señor consejero, por mucho que lo intenten meter, no se solapan, se complementan. También sería bueno que el Gobierno de España metiese más agentes del Seprona.

Bien, y tampoco es necesario crear otro cuerpo facultativo. Yo creo que las funciones técnicas ampararían perfectamente todas las funciones necesarias.

También es importante... -y esto... hay debate, ya tendremos y veremos cómo se puede regular- pero es importante abordar la simplificación administrativa o la carga que tienen los agentes medioambientales con creo que más de 300 documentos distintos para hacer sanciones, informes... Vamos, que pierden más tiempo rellenando papeles que estando en el campo vigilando que se cumpla la normativa. [Aplausos]. Es que es inaudito, es... es el mayor ejemplo... Y yo cuando me lo decían, yo decía... digo: pero, bueno, esta gente pues si tienen que estar todo el día metidos... ¡Ah!, por cierto, creo que les han dado una... una tablet o una... una tablet o una PDA, que está capada, que sirve para poco, y que podía tener mucho más desarrollo, pero, bueno. Claro, esto, al final, habrá costado una pasta, ¿verdad?, esa... esa tablet para... para un desarrollo ínfimo. También sé que ahí algunos son muy hábiles, y lo hacen muy bien y la sacan partido, pero, bueno.

Bueno, es necesaria una reorganización racional de este cuerpo, más profesionalizada y jerarquizada, que dé servicio al... al servicio público ambiental. Y sí, debemos abrir un debate en este marco regulatorio -como he dicho-.

Es curioso, esta... esta proposición de ley puede... puede mejorar en el debate. Claro que sí, debe mejorar en el debate y deben aportarse más cosas; y por eso esperamos que el PP se abstenga, como se abstuvo en el Congreso en la Ley básica, para permitir... para permitir un... una ley básica esencial para... para este cuerpo.



Reitero que no nos convence plenamente, pero para eso está el desarrollo de una ley, el debate y la aportación de todos los grupos políticos.

Sí quisiera hacer una reflexión a todos los colectivos de Castilla y León, a esos que no se atreven a reunirse con Vox o que no quieren que Vox les represente, porque les da un poco... un poco el qué dirán: si me representa Vox, qué dirán; pero luego sí nos piden los apoyos en la... que votemos a favor de... de sus medidas, de sus necesidades. Ese juego... ese juego solo ayuda a estos y a estos [el orador señala a su derecha y a su izquierda], a los que no quieren que cambie nada. Damos por superado, con muchos, y sobre todo con este colectivo, damos superado... por superado ese desencuentro, en cierto modo.

Pero sí que nos gustaría que la sociedad española, la de Castilla y León, se tome más en serio a Vox; sería muy importante, sobre todo porque los que van interlocutando o teniendo interlocución con nosotros se dan cuenta de que... de que sí escuchamos, y además se dan cuenta que lo que nos importa es solucionar sus problemas, esos problemas que ha creado el bipartidismo, Partido Popular-Partido Socialista y todos sus satélites. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Ahora es el turno del señor Pablos Romo, para fijar la posición en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Buenos días, señor vicepresidente. Señorías, bienvenidos al Pleno los verdaderos protagonistas: los agentes medioambientales. Comparezco en nombre el Grupo Socialista para fijar posición en esta proposición de ley del Grupo UPL-¡Soria Ya! relativa al cuerpo de medioambientales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Lo hacemos siendo conscientes que es innegable la necesidad de que las personas que custodian y protegen nuestros montes cuenten con un respaldo normativo.

Por esa razón, el Gobierno de España impulsó el año pasado, hasta su aprobación, la Ley básica 4/2024, de ocho de noviembre, de agentes forestales y medioambientales. La finalidad de esa ley es que los agentes forestales y medioambientales desempeñen de forma adecuada sus labores de policía, custodia y vigilancia de los bienes de la naturaleza forestal y ambiental, como agentes de autoridad en el ejercicio de sus funciones. Y más cuando sus funciones también inciden en ámbitos tan importantes como lo son la protección civil o la cooperación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado o de otras Administraciones.

Una norma muy necesaria que obliga a Castilla y León a su desarrollo normativo, que debería haberse realizado antes del nueve de noviembre de este año, porque la ley se publicó en el BOE el nueve de noviembre de dos mil veinticuatro y su disposición final cuarta establece textualmente: "Los órganos de las administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, dictarán las disposiciones necesarias para la adaptación de su normativa específica en lo... a lo dispuesto en esta ley en el plazo de un año desde su entrada en vigor". Pues bien, la necesidad de desarrollar esta norma autonómica radica en garantizar que las y los agentes medioambientales dispongan del respaldo legal, los recursos y el reconocimiento profesional necesarios para actuar ante incendios, delitos ambientales, infracciones forestales o emergencias en zonas aisladas. Sin ese soporte su trabajo se ve limitado, y la protección del medio natural queda comprometida.



En este contexto se enmarca esta proposición de ley que hoy estamos valorando. Una proposición que ha tenido un discurrir no sencillo en estas Cortes, hasta el punto de que nuestro grupo fue el único que respaldó su primera tramitación en la Mesa de esta Cámara el pasado tres de julio, cuando el Grupo Popular votó en contra y Vox se abstuvo. Una Mesa en la que también se conoció el informe que hemos visto hoy -una auténtica vergüenza que estemos hablando por 10 millones de euros de dignificar algo tan importante como el trabajo de los agentes medioambientales-, y que manifestaba la Junta su no conformidad.

Pues, bien, un voto a favor en la toma en consideración de esta proposición; siempre lo hemos hecho: cuando hubo que hablar en la Mesa y lo volvemos a hacer hoy. Y tiene que ver con una cuestión de coherencia parlamentaria, porque -como sus señoritas conocen... sus señorías conocen- estas Cortes ya se pronunciaron sobre una proposición de ley de agentes medioambientales; lo hizo en el Pleno del veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, a iniciativa del Grupo Socialista, y fue rechazada por la coalición PP-Vox, esa que ahora se ha convertido en Pimpinela, esperando volver a pactar después de las elecciones, algo que estoy seguro que la mayoría de los ciudadanos de Castilla y León intentarán impedir en las urnas.

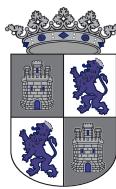
Pues bien, antes y después de ese vergonzoso acuerdo, la actitud del Gobierno autonómico con el medio ambiente ha sido escandalosa. Del despilfarro de mantener activo el operativo antiincendios durante todo el año a la necesidad de comer en Gijón mientras ardían Las Médulas, o estar de vacaciones en de Castilla y León ardía por los 4 costados, hasta que la presión de la ciudadanía obligó al señor Mañueco a cancelarlas.

Durante estos años, en todas esas circunstancias, hemos visto situaciones de auténtica falta de respeto a quienes -entre ellos, los agentes medioambientales- dedican su vida a cuidar nuestro medio natural. Y es que, señorías, el tandem Mañueco-Quiñones es lo más lesivo que le ha ocurrido a nuestro medioambiente y a los profesionales que trabajan preservando el mismo desde la creación de la Comunidad Autónoma. Votar a favor de esta propuesta cuando ellos la han rechazado desde el Consejo de Gobierno es también una forma de decirles que tienen pendiente de asumir responsabilidades políticas por el daño causado.

Nuestro apoyo a esta proposición no de ley... esta proposición de ley tiene que ver con el contenido de la misma, porque coincide sustancialmente con la defendida el año pasado por nuestro grupo; tiene el mismo origen: los propios profesionales. Así, son idénticos, o prácticamente idénticos, los artículos relativos al ámbito territorial, las facultades de los agentes medioambientales, las áreas especializadas, el sistema selectivo de acceso de cuerpo, la asistencia jurídica o la imagen institucional.

Además, nuestro apoyo de hoy tiene que ver con la necesidad de cumplir con la obligación de desarrollar la Ley 4/2024, de ocho de noviembre, y porque, al igual que hicimos en los inicios en su momento, el texto presentado aborda problemas que arrastra este colectivo en Castilla y León: falta de estructura, carencia de medios y formación y ausencia de una carrera profesional real. Esta proposición vuelve a incluir una reorganización profunda del cuerpo de agentes medioambientales, que -nos consta- cuenta con el apoyo de la parte social y del propio colectivo.

¿Cuáles son las características que nos parecen importantes e incorpora la ley, para la cual votaremos a favor de su toma en consideración? Desarrolla las funciones



del cuerpo de agentes medioambientales, se crean 3 escalas -superior, técnica y operativa- que permitirán distribuir mejor las funciones, reforzar la eficiencia del servicio y que posibilitan una promoción profesional real. Hay que tener en cuenta -lo ha dicho ya el proponente- que un gran porcentaje de los agentes medioambientales cuenta con una titulación superior, y, al día de hoy, no existe la posibilidad de que todo ese potencial humano se ponga al servicio de la sociedad.

También esta proposición establece una jefatura única para la Comunidad Autónoma, acabando con la falta de homogeneidad en la realización de sus funciones. Se crean unidades especializadas donde agentes medioambientales se especializarán en tareas con un alto grado de complejidad, como la investigación de los incendios forestales, trabajos en altura o la persecución de delitos ambientales; funciones que requieren de una formación muy concreta.

Se da, con la misma, cumplimiento al Texto Refundido del Estatuto del Empleado Público, que se lleva incumpliendo de forma premeditada desde hace casi 2 décadas; 19 años decía el señor Ceña antes. La integración de todo el cuerpo en el Grupo B. Es necesario recordar -ya se ha hecho esta mañana- que desde dos mil tres es requisito de ingreso como agente medioambiental de Castilla y León estar en posesión del título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Ambiente o equivalente, y eso equivale a una titulación del Grupo B, que se lleva incumpliendo la legislación vigente desde entonces. ¿Qué supone esto? Una merma en las retribuciones y un menoscabo a este colectivo que nos parece inaceptable.

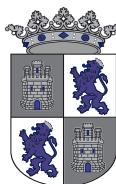
Se define su adscripción orgánica. Los agentes medioambientales pasarán a depender de la Consejería de Presidencia. Y es que es razonable, porque tiene competencias amplias que afecta a otras Consejerías, como, por ejemplo, Agricultura, Cultura o Industria. En definitiva, señorías, la protección medioambiental es transversal a toda la Administración, y es conveniente que la normativa así lo refleje.

Se regula la incorporación real de los agentes como un servicio de intervención y asistencia a emergencias, el 1-1-2. Aunque ya intervienen en rescates, búsquedas y cualquier incidencia en el medio natural y colaboran frecuentemente con otros servicios de emergencias, lo hacen sin protocolos claros. La propuesta establece un marco para mejorar la coordinación y garantizar una respuesta eficaz ante cualquier emergencia.

También se propone impulsar la formación. Todos los agentes recibirán preparación en la futura Escuela Regional de Agentes Medioambientales, asegurando que cualquier profesional que se incorpore cuente con la capacitación inicial necesaria, como ocurre en otros cuerpos de agente de la autoridad. Además se plantea que reciba una formación especializada acorde a sus funciones y una actualización formativa a medida que sea demandada por cambios normativos o la implantación de nuevos métodos.

Y finalmente, no solo se definen los derechos, también las obligaciones de la condición de agentes de autoridad, y, en términos generales, de policía judicial. Es importante dotar a este cuerpo de una normativa sólida para que puedan ejercer estas responsabilidades sin inseguridad jurídica.

Señorías, los agentes forestales son los guardianes invisibles que están donde nadie está, cuidando nuestra flora y nuestra fauna, de nuestros ríos y lagos, de nuestros ecosistemas, de nuestros bosques, vigilando la gestión sostenible; en definitiva, cuidan de todo. Por ello, mejorar las condiciones, la estructura y la formación del



colectivo de agentes medioambientales no es solo mejorar sus condiciones laborales, supone mejorar un servicio esencial para que una sociedad que demanda más protección y cuidado del medio ambiente sea atendida adecuadamente.

Este era el objetivo de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista que se debatió el año pasado, y también lo es de esa... de esta. Por eso esperamos que hoy se apruebe su tramitación, aunque es posible que la disolución de las Cortes imposibilite su aprobación definitiva; ojalá no, y se pueda aprobar. En su caso, ya adelantamos hoy que en la siguiente legislatura, en la confianza de que Carlos Martínez sea el próximo presidente de la Junta, cuando el Gobierno autonómico será colaborador y no un obstáculo para su aprobación, lo que hoy aquí se plantea se hará realidad. Contarán con nuestro apoyo. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra ahora el señor Mendoza Toribio.

EL SEÑOR MENDOZA TORIBIO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. La guardería forestal ha sido desde hace mucho tiempo hasta nuestros días un ícono fundamental en nuestros pueblos. Digo un ícono, ya que es una de las figuras más conocidas y respetadas en el medio rural por su papel tan significativo que tiene en el ámbito de la conservación, gestión y cuidado del medio ambiente, entre los que están nuestros montes. Este año, más que nunca, agradecemos esa dedicación en la extinción de incendios, tan difícil como responsable, que han llevado a cabo con profesionalidad; un agradecimiento desde esta tribuna y a sus representantes, que están arriba.

Dentro del día a día, en cualquier pueblo la comunicación con el agente medioambiental es casi obligatoria. Ellos son los ojos de la Administración en los montes o en el campo, mejor dicho. ¿Quién no ha tenido "miedo" -entre comillas- a la forestal? En el desarrollo de su actividad en el campo encontrarse con el guardamontes -llamado antaño-, el agente forestal o guarda forestal, ahora denominados agentes medioambientales, en unos casos es muy saludable, cordial y amistosa, y en otras genera ese miedo que te llame la atención, y ya, en el peor de los casos, que te multe por hacer algo indebido en ese monte, desde pasar con un coche sin autorización, quemar unos rastrojos o cortar un árbol sin permiso; entre otras muchas actuaciones diarias y cotidianas de la vida de un pueblo. Pues claro, ese es su cometido: cuidar nuestros montes y hacer cumplir la normativa lo más racional posible. Y hay que decir que es una compañía en los montes saber que están ahí.

Como bien ha desarrollado los componentes de esta Mesa de las Cortes, la guardería forestal ha sido un elemento esencial de desarrollo forestal, de la vertebración del medio rural y de la conservación del patrimonio natural durante al menos los últimos 150 años; continúa siendo hoy en día y debe de seguir siendo en el futuro. Su cometido, que ha jugado un doble papel: por un lado, ese apoyo a las labores de gestión de los montes y la conservación de los mismos que desarrolla la Administración pública; y, por otro lado, la vigilancia del cumplimiento de la legalidad en esta materia, denunciando las infracciones administrativas.



Comienzo esta intervención con esta descripción, puesto que nosotros entendemos que los que ya ahora denominados agentes medioambientales deben de ser esas personas que tienen que desarrollar su trabajo en el campo o en los montes, para lo que realmente han sido preparados. La mayoría de agentes medioambientales que estudió sus grados correspondientes en Medio Ambiente o en Agricultura lo hicieron para poder desarrollar su vida laboral en nuestros montes, por su afición o por su vocación al monte, quizás, en muchos casos, lejos de las... de esas ciudades, oficinas y ordenadores, que no les suelen hacer mucha gracia. Se preparan para una intervención en el territorio.

Pues bien, señorías, con esta nueva normativa -ya aprobada a nivel nacional y que hoy traen aquí Soria ¡Ya!- quizás se busque un objetivo totalmente diferente a lo que siempre conocimos como agentes medioambientales. Como bien sabrá su señoría, esto que ustedes traen aquí está recogido en la ley estatal recientemente aprobada, que es la Ley básica 4/2024, de ocho de noviembre; y, señoría, como le detallaré más adelante, la ley está, pero con ello tiene que haber una financiación, algo que no está escrito.

Entiendo que la propuesta de esta ley ya excede de su competencia, pisando otras categorías, como indica el informe de la Junta, que ya vienen siendo ejercidas por el Cuerpo Superior de Ingenieros de... de la Administración, el Cuerpo de Gestión de la Administración, el Cuerpo de Ingenieros de Montes, el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales, duplicando de esta forma las funciones y cometidos que -como bien dije- ya existen.

Entendemos también que para este cometido tan policial que se les quiere encargar a los agentes medioambientales ya tenemos un cuerpo creado a nivel nacional, que depende de la Guardia Civil, que es el Seprona, al cual hoy Vox parece que no le hacía gracia. Una Guardia Civil totalmente ninguneada por este Gobierno, por este Gobierno socialista de Pedro Sánchez, totalmente ninguneada, desprovista de todo tipo de poder, de medios, de asignaciones retributivas para el buen ejercicio de sus funciones como policía en el medio rural y, por ello, en nuestros montes.

Claro, señorías socialistas, ¿cómo van a querer ustedes... cómo no van a querer ustedes apartar a la Guardia Civil de sus funciones? Solo oír la palabra UCO a su jefe se le ponen los pelos de punta. *[Aplausos]*.

Entendemos que lo que sí que es muy efectiva es la colaboración mutua entre los agentes medioambientales y el Seprona para cualquier acto delictivo que suceda en nuestros montes o territorios.

Bien, señorías, hay cosas dentro de la tramitación de esta proposición de ley que llaman la atención. Le digo a Soria ¡Ya!, que es quien hace este... presenta: el período de tramitación es imposible; por ley, no por otra cosa. Esta ley poco tiene que ver también con lo que ustedes muchas veces se le llena la boca: con la despoblación. Con esta ley pasaríamos muchas de estas personas, que deberían de estar trabajando en el monte, en el campo, a trabajar en los despachos, en las ciudades, cosa que no queremos -y, quizás, ellos, muchas veces, tampoco lo quieran-. Como bien he dicho, la esencia de su trabajo está en el campo o en el monte. Sus ojos tienen que estar allí.

Ustedes trajeron esta ley con un carácter totalmente electoralista, por varios motivos, el primero -como le he dicho anteriormente- el tiempo de tramitación ya es prácticamente imposible, con lo cual, sería un engaño para los... esos funcionarios públicos.



Por otro lado, se admitió a trámite esta proposición de ley porque ya estaba en marcha los Presupuestos que había presentado Alfonso Fernández Mañueco para el año dos mil veintiséis, necesarios para poder llevar a cabo esta tramitación, pero nuestra sorpresa es que encima ustedes votan en contra de esos Presupuestos. Qué incongruencia, ¿no? Es que ni tan siquiera se sentaron a... a negociarlos.

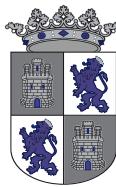
Pero, mire, señoría, no solo están ustedes metidos en este problema, sino también el Grupo Parlamentario Vox. Mire, la Junta de Castilla y León, en su informe, nos dio la conformidad para la tramitación de esta proposición de ley debido a 2 cuestiones. Por un lado, como ya le indiqué anteriormente, entiende la Junta en que el... de momento no hace falta esta ley autonómica, ya que -como le dije- existe una ley básica estatal recientemente aprobada, que se debería modificar; y lo que sí se debería modificar es el decreto de agentes medioambientales.

Y, por otro lado, un problema presupuestario; quiere decirse: con el presupuesto que tenemos actualmente no podría llevarse a cabo esa modificación, por la descompensación económica del presupuesto. Hablamos de una modificación -como bien ustedes han dicho- de casi 11 millones de euros, pero que solamente estamos hablando de la que afecta a los... a los agentes medioambientales. Si tuviéramos que modificar otras muchas categorías, pues no sé dónde llegaríamos; una cuantía importante. Y nos preguntamos... que, además, no solo es la cuantía económica, también están otros criterios técnicos, que también vienen en el informe, que ustedes no han hecho alusión.

Sin embargo, el Grupo Parlamentario Vox, en su reconsideración frente al Acuerdo de la Mesa de las Cortes, adoptado el tres de julio del veinticinco, por el que se tuvo por manifestada la no conformidad de la Junta de Castilla y León a tramitar esta nueva proposición de ley, para llevarla a debate, argumenta lo siguiente: nuevas circunstancias presupuestarias. Y dice textualmente: "La denegación de conformidad se sustentó en el argumento de que la iniciativa suponía un incremento de gasto inasumible en el marco de los Presupuestos vigentes en junio del dos mil veinticinco. Sin embargo, la Junta de Castilla y León ha anunciado la próxima presentación de unos nuevos Presupuestos Generales de la Comunidad, lo que implica la existencia de un marco económico distinto y, por tanto, la necesidad de... de revisar la decisión adoptada.

En el Artículo 27.2 del Reglamento habilita a la Mesa a revisar sus acuerdos cuando concurren nuevos elementos de juicio; en este caso, la combinación de un escenario presupuestario renovado y la emergencia medioambiental derivada de los incendios... de los incendios, que justifican sobradamente que se reconsiderere la denegación y se permita el debate parlamentario de la iniciativa".

Señorías de Vox, han engañado doblemente a los agentes medioambientales. En primer lugar, le pasa lo mismo que a los de Soria ¡Ya!: si ya saben ustedes que no iba a haber tiempo a esta tramitación de ley, ¿para qué instan a la Mesa de las Cortes un debate de una ley que ya no nos va... no vamos a poder tramitar? Y cuando se podía debatir, ustedes primero votaron que no y, luego, en la segunda votación, se abstuvieron; y ahora la impulsan, cuando ya saben que no hay tiempo. Algo totalmente incongruente: dicen ustedes, señores de Vox, que la Junta anuncia unos nuevos Presupuestos para dos mil veintiséis y que son necesarios para la tramitación de esta ley, que ustedes van y votan en contra. Nosotros nos... nos hacemos esta pregunta: pero ¿a... a qué juegan ustedes? Por un lado, quieren que se debata la ley; pero, por otro, no quieren que se aprueben los Presupuestos del dos mil veintiséis.



Mire, señorías, realmente, cada día que pasa, se parecen más al Partido Socialista, cada día son ustedes más parecidos al Grupo Socialista. No nos queda ninguna duda. A nuestro grupo parlamentario... *[aplausos]* ... no nos queda ninguna duda y espero que a los ciudadanos sepan que, efectivamente, Vox y PSOE están votando siempre lo mismo en estas Cortes, lo cual ya nos... *[Murmurlos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR MENDOZA TORIBIO:

... diferencia a ustedes.

Si verdaderamente queremos poner en mejor situación a todos los trabajadores -que nosotros también queremos, claro-, necesitamos equipararnos económicamente con otras Comunidades Autónomas que tienen esa financiación totalmente diferenciada. Y recuerden, señorías: tenemos que insistir en una financiación estatal diferenciada para el Gobierno de Castilla y León y para los castellanos y leoneses. Se pueden afrontar retos; pero, por desgracia para esta Comunidad, el socialismo nos tiene discriminados. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación toma en consideración PPL/000024

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

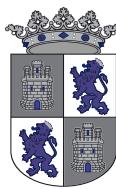
Muchas gracias, señor Mendoza. Se procede a someter a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley del Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, Proposición de ley 24, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 427, de veintinueve de mayo de dos mil veinticinco.

¿Las Cortes de Castilla y León toman o no en consideración la Proposición de Ley de Cuerpos de... del Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 427, de veintinueve de mayo de dos mil veinticinco? Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cuarenta y siete. Votos en contra: uno. Absenciones: treinta y dos. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley del Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 427, de veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, debatida.

La Mesa de las Cortes acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas.

Por la señora secretaria se procederá a dar lectura del sexto punto del orden del día.

**PPL/000026. Propuesta lectura única**

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Sexto punto del orden del día: **Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única prevista en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de las tasas veterinarias, de las tasas de... de caza y pesca y de la tasa por expedición de los certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y expedición de duplicados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 445, de catorce de julio de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura del Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo al Pleno la tramitación de la proposición de ley por el procedimiento de lectura única.

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día veinte de noviembre del dos mil veinticinco, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento, de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de las tasas veterinarias, de las tasas de caza y pesca y de la tasa de expedición de los certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y expedición de duplicados, que fue tomada en consideración por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada los días veintiuno y veintidós de octubre de dos mil veinticinco.

Votación propuesta lectura única PPL/000026

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Se procede a someter a votación la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de las tasas veterinarias, de las tasas de caza y pesca y de la tasa por expedición de los certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y expedición de duplicados. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cincuenta y uno. En contra: veintinueve. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda aprobada la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de las tasas veterinarias, de las tasas de caza y pesca y de la tasa por expedición de los certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y expedición de duplicados debatida.

Por el... por la señora secretaria se procederá a dar lectura del séptimo punto del orden del día.

**PPL/000026. Debate y votación**

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Séptimo punto del orden del día: **Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de las tasas veterinarias, de las tasas de caza y pesca y de la tasa por expedición de los certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y expedición de duplicados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 445, de catorce de julio del dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De la Fuente Ruiz.

LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bueno, el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León presenta hoy ante esta Cámara la Proposición de Ley de bonificación fiscales de tasas veterinarias, tasas de caza y de pesca y la tasa por expedición de certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y expedición de duplicados.

Como ustedes saben, la Ley 2/2023, de nueve de noviembre, de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias, estableció una bonificación del 95 % sobre la cuota de la tasa por prestación de servicios veterinarios con vigencia el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco. Y, adicionalmente, estableció una prórroga durante los ejercicios dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco de la bonificación del cien por cien de la cuota de las tasas por las licencias de caza A y B y de pesca.

Creo que no está de más recordar que Castilla y León tiene una marcada vocación agrícola y ganadera, y que, no en vano -por dar unos datos de referencia-, durante los dos primeros trimestres de este año dos mil veinticinco, la aportación del sector agrario de Castilla y León al valor bruto añadido... al valor añadido bruto autonómico se mantiene en torno al 5,8 %, más del doble de España, que es el dos y medio por ciento, incluso casi el cuádruple de la Unión Europea, que es un 1,6 %.

El Partido Popular siempre ha estado y estará comprometido con el campo y con el mundo rural en todas sus expresiones; y, además, llevamos por bandera la política fiscal de reducir impuestos y tasas. Por tanto, reducir y bonificar este capítulo es una medida más en la línea de reducción de impuestos y el alivio de los bolsillos de los ciudadanos.

Lo hemos dicho en más de una ocasión: tenemos la férrea convicción de que se puede prestar servicios de calidad a la vez que se rebajan impuestos y cargas fiscales. No nos cansaremos de repetir que se puede gobernar bajando los impuestos. Consideramos indispensable la prórroga de estas bonificaciones porque, si ustedes se acuerdan -o, si no, pueden leer la exposición de motivos de aquella ley-, no solo siguen vigentes estos motivos, sino que están de plena actualidad. La amenaza de



las enfermedades emergentes, que además han sido protagonistas en numerosas Comisiones de... y Plenos de esta Cámara, qué les voy a contar que no hayamos hablado ya de la lengua azul, de la enfermedad hemorrágica, de la influenza aviar o de la dermatosis modular que nos acecha, que nos amenaza y que, de momento, todavía no ha llegado.

En la exposición de motivos también nos referímos a las dificultades a las que se enfrenta el sector con el incremento de costes de producción de las materias primas, y, por desgracia, esta situación no solo no ha disminuido, sino que sigue al alza. Además existen nuevos retos que se añaden, como pueden ser los aranceles, la pérdida de poder adquisitivo, la dificultad en el relevo generacional.

¿Y qué es lo que se bonifica en esta ley? Pues mire, un montón de situaciones a los que los ganaderos se enfrentan a diario. Estamos hablando de emisión de guías para mover animales tanto para vida, para venta, para cebadero, para sacrificio; también los certificados de intercambios intracomunitarios o para países terceros. Es decir, toda la documentación que necesitan realizar de cara a la venta de animales.

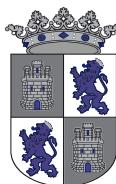
Además, la tasa también en la que son sujetos pasivos como receptores de servicios de todos los análisis físico-químicos, microbiológicos, serológicos, PCR -que tan de moda han estado-, detección de enfermedades, necropsias cuando se ha declarado una epizootia o necropsias cuando se han detectado también zoonosis. Es decir, medidas de carácter especial, que también hemos sufrido.

Además de todo lo que establece la normativa, en cuanto a tuberculinizaciones por peticiones de parte, etcétera. Por desgracia, estamos pasando otra vez por estos... por estas circunstancias.

Otro apartado también muy importante que se bonifica es el de la identificación. Aquí se incluyen los bolos ruminales en el ovino -que no sé si los conocen, pero tienen un coste importante-, también la identificación en bovino, que además el uno de julio de este año entró en vigor el crotal electrónico -la identificación electrónica-, que también ha supuesto un mayor coste para nuestros ganaderos; y de... de... con todas estas medidas al final forman parte del día a día de los ganaderos. Yo creo que deberíamos de ser capaces de intentar aliviar por lo menos sus economías, y, desde luego, es algo de lo que debemos sentirnos orgullosos.

En cuanto a las licencias de caza y pesca, el impacto beneficioso que está generando en el medio rural de la Comunidad, en su desarrollo económico y en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes está avalado por la elevada tasa de aceptación que han tenido estas bonificaciones.

En dos mil veinticuatro, el número de personas que han solicitado estas licencias es más del doble que en dos mil veintidós. Personas residentes no solo en Castilla y León, sino también de otras partes del territorio nacional, que se desplazan al medio rural para practicar estas actividades de caza y pesca. Está claro que se produce un efecto llamada, que ha sido relevante en las provincias limítrofes y de mayor potencial rural, donde la afluencia de cazadores y pescadores de otras regiones han incrementado el volumen de licencias expedidas y, con ello, han aportado un beneficio económico a nuestros municipios. Por tanto, resulta igualmente conveniente prorrogar la bonificación de estas tasas también durante los años dos mil veintiséis y dos mil veintisiete.



Y, por último, uno de los instrumentos que se está demostrando útil también para el desarrollo económico de Castilla y León son los certificados de profesionalidad. A través de la formación e inserción laboral se atiende la demanda existente de profesionales en determinados sectores. Estos certificados de profesionalidad avalan que un trabajador ha adquirido un conjunto de competencias que le capacitan para el desarrollo de una actividad reconocida en el mercado laboral, facilitándoles, de esta manera, la búsqueda o la mejora de empleo.

No nos cansamos de proclamar también que debemos seguir invirtiendo en formación específica en nuestro sector, tanto el agroganadero como el alimentario, y esta exención es un paso más de ayuda a estos profesionales que se incorporarán al mercado de trabajo. La exención de la tasa asegura que cualquier persona, con independencia de su situación económica, pueda obtener certificados que acrediten su formación, y así mejorar sus expectativas laborales.

Además, desde el punto de vista recaudatorio, el coste derivado de la gestión de los servicios vinculados a la tasa de expedición, de certificados de profesionalidad y acreditaciones parciales acumulables ha sido muy superior a los ingresos, tal y como consta en el informe de auditoría sobre la evaluación del coste de los servicios vinculados a la tasa por expedición de certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y expedición de duplicados.

Por tanto, todas estas medidas son un apoyo directo al sector ganadero y al medio rural, que además está tan tocado. Y redunda en beneficios sobre la sanidad animal, la trazabilidad, y reporta un apoyo real e inmediato en el día a día.

Mire, la Consejería ha apoyado este año en medidas ante situaciones de crisis como la sequía, por ejemplo, en la campaña dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro. En dos mil veinticuatro se formalizaron préstamos bonificados por 409 millones de euros. También se han atendido suministros de alimento y agua a más de 442 ganaderos afectados por los incendios. Hasta ahora se han dictado 9 acuerdos y se han aprobado ayudas a 719 agricultores, ganaderos y apicultores, con un importe de 4.000.000 de euros, y se han abonado ya más de 3 en un tiempo récord.

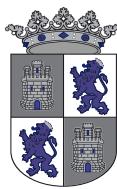
Asimismo, se actuó rápidamente bajo el compromiso del presidente de la Junta de Castilla y León en la enfermedad hemorrágica epizoótica, la lengua azul y la influenza aviar de alta patogenicidad. Para la enfermedad hemorrágica volvemos a recordar que se destinaron más de 18 millones de euros a explotaciones afectadas, superando, en Castilla y León, a los 15 millones de euros que se dedicaron en toda España por el Ministerio.

Por tanto, en nuestra Comunidad es más que palpable el apoyo que desde la Consejería se tiene al sector. Y en esta línea, que es la nuestra, porque el Partido Popular es y será siempre el partido del campo, vamos a seguir. Y porque consideramos que esta prórroga es buena para el sector, que la bonificación de las tasas se percibe como una medida positiva para el sector rural en Castilla y León con una elevada utilización y un incremento significativo en el número de beneficiarios.

Por todo ello, reclamamos el apoyo de la Cámara ante estas medidas. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora De la Fuente. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Estamos ante el ejemplo, el epítome -que diría mi compañero de escaño-, de la desvergüenza política:

En la misma sesión hemos oído argumentar con fruición que no se podía apoyar una proposición de ley porque iba a costar 10 millones de euros.

Bien. ¿Cuánto ha costado la rebaja de tasas clientelar que se propone hoy solo a cazadores y pescadores? Me remitiré a fuentes de toda solvencia. En declaraciones del ínclito Suárez-Quiñones al *Gürtel Daily Herald* -ese mítico periódico de cabecera del señor Quiñones-: solo en 2 años, 26 millones.

Oiga, esto no puede ser. O sea, ustedes proponen dejar de ingresar 26 millones para dárselos a nuestros amigos del campo, a ver quién es más del campo, a ver quién es más cazador, a ver quién es más taurino, ¿y no se lo dan a los agentes medioambientales? Pero ustedes han perdido la vergüenza. Pero del todo. Pero en el mismo día. Y bajan y ni se sonrojan. O sea, veinti... Pero... ¿y por qué no traen una ley de acompañamiento a los Presupuestos, como trajeron? Claro, como ya no hay Presupuestos... Es todo de aurora boreal, señores del Partido Popular, de aurora boreal. O sea... Pero hay que reconocerles, eso sí, el cuajo de hacerlo todo el mismo día.

Así que no consumiré el tiempo, para felicidad de presidente de las Cortes, y me remito a lo dicho: vaya... vaya morro que tienen.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

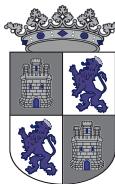
Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, un mensaje de calma y tranquilidad: me han dicho que Feijóo está bien, que no ha tenido ningún problema de salud, simplemente que él es así. Me congratulo de que su líder esté bien. Y Dios le guarde muchos años, porque, cuanto más tiempo esté Feijóo en... en la Oposición, más tiempo habrá un Gobierno progresista en este país.

En cuanto a... en cuanto a esta proposición de ley, pues lo ha dicho mi compinche: claro, señorías del Partido Popular, ustedes, como llegan las elecciones, hacen una política de regalos fiscales. ¿Y a quién hacen ustedes regalos fiscales? Pues a los ricos y, en este caso, a los cazadores y a los pescadores, a los que quieren eximir de pagar las tasas de caza y de pesca. ¿Y por qué a los cazadores y a los pescadores, y por qué no a los ferreteros, o a los panaderos, o a otros colectivos? ¿Por qué precisamente a los cazadores y a los pescadores les eximen ustedes de pagar las tasas? Pues porque creen que ahí tienen mayor nicho de voto electoral. Ni por esas se van a salvar en las próximas elecciones.

Pero fíjense, con esos 26 millones de euros que ustedes están perdonando, que ustedes están regalando, a los cazadores y pescadores, si les sumamos los 23 millones de euros -también de dinero público- que ustedes dan a Méndez Pozo y Ulibarri, ya sumamos una cuantiosa cantidad de dinero. Sumamos 49 millones de euros. ¿Y



qué se puede hacer con 49 millones de euros? Pues, por ejemplo, parques públicos de vivienda, para que la gente pueda acceder a una vivienda digna en Castilla y León; o, por ejemplo, fortalecer la sanidad pública, para rebajar las disparadas listas de espera; o, por ejemplo, destinarlas a la educación pública, para mejorar las condiciones salariales de los docentes y lograr que las familias con niñas y niños con discapacidad puedan hacer efectivo su derecho a una... una educación inclusiva, y que ustedes les pongan un asistente técnico educativo.

Con 49 millones de euros se pueden hacer realmente muchas cosas si hubiese voluntad política. Pero es el gran problema que tenemos en esta Comunidad: que el Partido Popular, que ustedes, se dedican a gastar el dinero público de forma clientelar, en regalárselo a Ulibarri-Méndez Pozo para que monte una televisión privada financiada al 90 % en dinero público y, en este caso, a regalárselo directamente a los... a los pescadores y a los cazadores, simplemente porque creen que pueden tener votos en ese nicho social. Es una auténtica vergüenza, y por eso nosotros votaremos en contra.

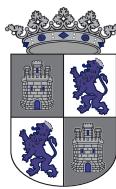
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Pérez Martín.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

Señorías, hay que hablar claro: nuestros ganaderos están asfixiados. En Castilla y León, la ganadería representa el 50 % de nuestra producción agraria: 7.200 millones de euros. Es la columna vertebral de nuestro mundo rural. En España, sin embargo, 1.550 ganaderos cierran sus explotaciones: 1.550 cada año. ¿Y por qué? Por la inflación que dispara los costes de piensos, forrajes, fertilizantes; por los ataques del lobo, que nadie frena de verdad, señores del PP; por los seguros agrarios, que no cubren todos los efectos de fenómenos como el granizo o las heladas; y, sobre todo, por las draconianas exigencias climáticas que vienen de Bruselas, del bipartidismo: el Pacto Verde Europeo, la Granja a la Mesa, la Estrategia de Biodiversidad 2030, el acuerdo de Mercosur... Una agenda ideológica que este bipartidismo PP-PSOE ha aceptado sin rechistar y que trata a nuestros ganaderos como si fueran enemigos del planeta. Y, encima de todo esto, también tienen que pagar tasas abusivas los... por servicios veterinarios obligatorios, por controles sanitarios que les imponen sin cesar, por una burocracia infinita que no para de crecer.

Pero esto lo vino Vox a cambiar. Porque, seamos claros: estas bonificaciones son obra de Vox. Nacieron en el dos mil veintitrés, cuando desde la Consejería de Agricultura impulsamos estas medidas. Como bien dijo nuestro compañero José Antonio Palomo en este Pleno: ser ganadero es levantarse cada mañana para cuidar a los animales garantizando su bienestar, y, cuando la enfermedad llega y golpea a sus animales, el ganadero se enfrenta a una situación desgarradora. Esto solo lo puede entender quien lo vive y quien lo sufre. Por eso, desde Vox conseguimos aprobar la Ley 2/2023, con bonificaciones históricas para nuestros ganaderos, cazadores, pescadores y trabajadores en formación, porque apostamos por la formación y el empleo de calidad en nuestra tierra.



¿Y saben qué? Funcionó. Conseguimos una bonificación del 95 % en tasas veterinarias, del 100 % en licencias de caza y pesca y exención total en certificados de profesionalidad. Fue Vox quien lo impulsó, quien lo negoció y quien lo hizo realidad. ¿Y el resultado? En dos mil veinticuatro el número de licencias de caza y pesca se duplicó con creces. Personas de toda España vinieron a Castilla y León, dinamizaron nuestros pueblos, frecuentan bares y alojamientos, ayudan a fijar población en zonas que se estaban vaciando, generan riqueza en el medio rural. Pero, además, la caza y la pesca ayuda a la gestión del territorio, al control de las especies, a la prevención de daños a cultivos. Y, sobre todo: no es solo economía, son nuestra identidad cultural, tradición que se transmite de generación en generación. Eso es defender el mundo rural de verdad: con medidas que funcionan, no con palabrería.

Señorías del Partido Popular, ustedes presentan hoy esta prórroga, pero no es suficiente. Vox, en julio, planteó una bonificación del 99 %, de cuatro puntos más, porque hoy las condiciones han empeorado, los costes se han encarecido aún más, la inflación sigue golpeando, las exigencias burocráticas han crecido. Lo que era suficiente en dos mil veintitrés ya no lo es en dos mil veinticinco. Y, sobre todo, los ganaderos siguen esperando: esperando que alguien plante cara de verdad a Bruselas; que alguien frene la locura del Pacto Verde; que alguien defienda la ganadería extensiva frente al fanatismo ecologista; que alguien pare la ley de bienestar animal -que es pura ideología disfrazada de protección-; que alguien diga basta a las normativas que destruyen nuestra competitividad mientras importamos tomates y huevos de Marruecos sin los mínimos controles sanitarios; que alguien les defienda cuando les llaman macrogranjas por tener 200 vacas -cuando China, la amiga de Pedro Sánchez, tienen granjas de 100.000 cerdos-; que alguien les quite de encima la carga burocrática del cuaderno digital, que lleva un registro individual de cada animal, o del precinto digital cada vez que cazan una pieza, como si fueran funcionarios en lugar de ganaderos y cazadores.

Esto no es solo cuestión de bonificaciones, es cuestión de valentía política; valentía que Vox demostró y que Vox tiene y que Vox volverá a demostrar. Porque, al final, señorías, esto no va solo de tasas: va de si creemos en nuestro mundo rural o lo dejamos morir; va de si defendemos nuestra forma de vida o nos rendimos al bipartidismo de Bruselas. Vox lo tiene claro: nuestra ganadería, nuestra caza, nuestra pesca, son el latido de Castilla y León, y mientras haya un solo procurador de Vox en estas Cortes este latido no se apagará. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

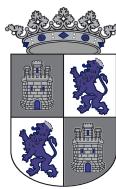
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Pérez. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. La coctelera fiscal del Partido Popular: el electoralismo, el populismo, la falta de rigurosidad fiscal y la ausencia total de justicia social. Eso representa esta proposición de ley.

Resulta grosero que en el mismo documento incorporen la propuesta de exención de la tasa por expedición de certificados de profesionalidad con pescar y cazar de manera gratuita. Resulta irrespetuoso que mezclen las tasas veterinarias obligatorias para los ganaderos con una actividad lúdica, como es la caza y la pesca.



Esta proposición de ley evidencia varias cosas: la primera, la falta de rigor que tiene el Partido Popular, que viene aquí sin informes técnicos ni económicos, sin un solo dato que avale las afirmaciones que contiene el texto. Muy al contrario, ignoran y eluden que existen informes del Consejo Consultivo y del Consejo Económico y Social donde afirman que la Junta ha sido incapaz de aportar ni un solo dato contrastado de que estas medidas contribuyan a crear riqueza, al aumento de la economía, a fijar o aumentar población. Pero, como para el Partido Popular mentir no es ilegal, pues salió aquí el señor Reguera el pasado mes de octubre y, sin ruborizarse, alegaba que cazar y pescar era una actividad generadora de empleo y economía en el mundo rural, en el turismo, en la industria de la carne, etcétera.

Hoy la señora De la Fuente ha sido un poquito más prudente, pero, al final, nos ha soltado un *speech* sobre la consejera de Agricultura -el masajeo, que le suele llamar mi compañero Jesús Guerrero, que hace el Partido Popular a sus consejeros-. Pero, miren, señorías, retrocedamos en el tiempo como si fuéramos el DeLorean: en el año dos mil veintiuno se aprobó por unanimidad una proposición no de ley del Partido Socialista donde se establecía una exención total de todas las tasas ganaderas, de todas. ¿Qué hizo la Junta y el Partido Popular? Incumplir el mandato de estas Cortes. Después, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado, vía enmiendas a los Presupuestos de la Comunidad y en diferentes PNL, la exención total de las tasas veterinarias. Siete veces lo hemos solicitado: siete veces; y siete veces Partido Popular y Vox votaron en contra.

El tres de noviembre del dos mil veintitrés, cuando Partido Popular y Vox se empezaron a pegar realmente por los votos del mundo rural, a enfrentarse a ver cuál era el mayor defensor del campo, a ver cuál se vestía más de verde, a ver cuál se subía a más tractores, entonces se acordaron de las tasas veterinarias. Y nos propusieron una bonificación del 95 %. Lo lamentable, señorías, es que, en origen, la proposición de ley era solo de tasas veterinarias, pero de rondón colaron también la caza y la pesca.

El Partido Socialista en aquel debate ya propuso 2 cosas: la primera, la exención total, porque las tasas veterinarias son absolutamente imprescindibles para el desarrollo de la actividad económica de la ganadería. ¿Qué dijeron Partido Popular y Vox a la propuesta del Partido Socialista? Pues dijeron: no. En segundo lugar, propusimos que el efecto temporal de la bonificación se extendiera, como mínimo, hasta el dos mil treinta. ¿Y qué dijeron Partido Popular y Vox? Pues dijeron: no, y aprobaron su duración hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco. Y aquí estamos, señora De la Fuente. Son ustedes torpes y contumaces en su torpeza, señorías del Partido Popular. *[Aplausos]*.

Aquí vuelven otra vez con una extensión temporal de solamente 2 años más, hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintisiete. Esto, en contraposición a lo que plantean para las tasas por cazar y pescar, que han convertido, por arte de birlibiroque, en licencias quinquenales, y que van ampliando su exención total cada 2 años, pero multiplicadas por 5. En el culmen de la demagogia, plantea aquí el Partido Popular que el impulso a nuestra economía no la da la actividad ganadera de 24 horas 7 días a la semana, no, sino que el verdadero empuje y motor del mundo rural, del crecimiento económico -digo más-, de la lucha contra la despoblación, está basado en pescar truchas los domingos. No tienen ustedes vergüenza. Hombre, si ustedes pescar pescar, lo que se dice pescar, lo que quieren es pescar votos en el mes de marzo.



El Partido Popular... [aplausos] ... el Partido Popular que sustenta a un debilitado y solitario Mañueco no se... no se ha planteado ni por asomo luchar contra lo que reclaman los cazadores, que es el furtivismo, el control de los cotos, nada de nada. Puro y duro cheque electoral, esto es esta proposición de ley. Al campo, al mundo rural, señorías del Partido Popular, se le apoya y se le... y se le defiende no recortando la PAC, como han hecho sus compañeros del Partido Popular en Europa, se le defiende estableciendo medidas y soluciones para sus problemas estructurales, dotando las unidades veterinarias de personal, contratando los técnicos suficientes para hacer las concentraciones parcelarias, con planes serios de ayuda al ovino, fomentando y financiando el relevo generacional, incorporando con discriminación positiva a la mujer. Al campo se le defiende y se le apoya con medidas adecuadas a problemas coyunturales, como sucede ahora con la gripe aviar.

Señorías del Partido Popular, cuando ustedes registraron esta proposición de ley en el... en el mes de junio, ya sabían que no iban a presentar ni Ley de Medidas ni Presupuestos. Claro que no contaban con la orden de Feijóo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... que hizo -termino- que un mes más tarde publicaran en el Boletín la orden de elaboración de los Presupuestos -que les obligaron desde Génova a registrar-, y en octubre, con tanta orden y tanta prisa, pues lo hicieron mal.

Al Partido Socialista le parece correcta y comparte la exención de la tasa por expedición de documentos de profesionalidad; pero vamos a seguir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

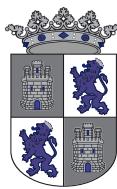
... exigiendo y demandando la exención total de las tasas veterinarias. Muchas gracias. [Aplausos].

Votación PPL/000026**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Rubio. Se procede a someter a votación la proposición de ley que acaba de ser debatida. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: setenta y ocho. En contra: dos. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda aprobada la Ley de bonificaciones fiscales de las tasas veterinarias, de las tasas de caza y pesca y de la tasa por expedición de los certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y expedición de duplicados.

Por la señora secretaria se procederá a dar lectura del octavo punto del orden del día.

**DLEY/000007 (convalidación Decreto-ley 1/2025)****LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Octavo punto del orden del día: **Convalidación del Decreto-ley 1/2025, de veintitrés de octubre, de medidas urgentes en materia de incendios forestales relativas al personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 205, de veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación del decreto-ley, por la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el consejero de la Presidencia, el señor González Gago.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

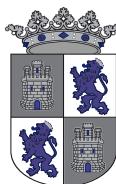
Muchas gracias, señor presidente. Señorías, comparezco ante esta Cámara para solicitar la convalidación del Decreto-ley 1/2025, de veintitrés de octubre, mediante el que se adoptan medidas urgentes en materia de incendios forestales relativas al personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Me gustaría diferenciar en esta exposición tres partes: el contexto, el contenido y la conclusión.

Respecto al contexto, este decreto-ley solo puede entenderse si se tiene en cuenta una doble perspectiva, con la que la norma adquiere toda su lógica y fundamentación:

Por un lado, y de forma general, la adopción esta legislatura por el Gobierno autonómico de una política de personal seria, planificada y positiva, en el entendimiento de que invertir en nuestros empleados públicos es invertir en futuro, en la fuerza motriz que mueve nuestra Administración: regulación del teletrabajo, jornada de 35 horas, nuevo convenio colectivo, acceso al empleo para personas con discapacidad, actualización del kilometraje o aprobación de las RPT, a las que debemos sumar la implantación de la carrera profesional horizontal, que beneficia a más de 15.000 empleados. Todas ellas elevan la inversión total en capital humano a más de 200 millones de euros anuales, una cifra sin precedentes en la Comunidad. Todas estas actuaciones persiguen un objetivo claro: mejorar de forma continua la calidad del servicio público que prestamos a los ciudadanos.

En la segunda vertiente, de forma específica, la necesidad de adopción de nuevas medidas de personal que refuerzen la seguridad de las personas y la protección de nuestro patrimonio natural ante los incendios forestales. Castilla y León es una tierra de bosques, de riqueza natural y de biodiversidad; somos la región española con mayor superficie forestal, alcanzando los 5,13 millones de hectáreas, un 54,5 % de la superficie total de la Comunidad. Pero esta riqueza también nos hace vulnerables. Así, en el verano de dos mil veintidós ya vivimos una situación muy complicada: incendios de una magnitud desconocida arrasaron miles de hectáreas en España y afectaron a nuestra Comunidad. Aquella tragedia motivó la aprobación por el Gobierno de España del Real Decreto-ley de uno de agosto de dos mil veintidós, que introdujo medidas urgentes en materia de incendios forestales.



Desde entonces, la Junta de Castilla y León ha venido acometiendo diversas actuaciones para mejorar el dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales. Así, suscribimos el veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, junto con los agentes sociales, el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento en Materia Forestal del Diálogo Social para la mejora del operativo de lucha contra incendios forestales de la Junta de Castilla y León 2023-2025, que contemplaba importantes medidas de personal. Y así, aprobamos también el Decreto-ley de trece de abril del dos mil veintitrés, de medidas urgentes sobre prevención y extinción de incendios forestales, donde se modificó la Ley de Función Pública propia. Con ello, pusimos en marcha mejoras del dispositivo que permitieron reducir la incidencia de los incendios en los años dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro. Sin embargo, este verano se ha roto esa tendencia. Hemos sufrido nuevamente grandes incendios, algunos de ellos de una complejidad tal que durante amplias fases quedaron fuera de la capacidad de extinción de cualquier dispositivo. Esta realidad nos obliga a reconocer que el riesgo ha cambiado y se ha intensificado. Hablamos de pérdidas humanas, económicas y ambientales irreparables. Unos incendios que han afectado no solo a nuestra tierra, sino a toda España; pero también a Portugal, Francia, Italia o Turquía.

Por lo tanto, el futuro pasa por encontrar nuevas herramientas que nos permitan multiplicar la capacidad operativa del dispositivo y anticiparnos al fuego. En definitiva, este decreto-ley no es una reacción puntual o coyuntural por una situación producida, sino que es consecuencia natural de la evolución de las medidas de personal adoptada durante los últimos años y la realidad evolutiva que se nos va mostrando.

En la segunda parte de esta exposición, respecto al contenido de la norma, el texto persigue un triple objetivo: dar estabilidad al operativo propio con carácter permanente y profesionalizado; adaptar nuestra normativa autonómica a las leyes básicas del Estado de agentes forestales y medioambientales y de bomberos forestales, de noviembre de dos mil veinticuatro; y garantizar un dispositivo de carácter público capaz de actuar en la extinción de los incendios, pero también en la preventión y en la restauración del territorio. Además, también va a participar en las labores de ayuda y colaboración en emergencias de protección civil, como nevadas, inundaciones, etcétera.

Paso a desgranarles las medidas adoptadas para cada uno de los colectivos de empleados afectados:

En cuanto al personal laboral, la Junta de Castilla y León da un paso decisivo en la profesionalización del operativo al transformar el personal fijo discontinuo a meses en personal laboral fijo durante todo el año, con la finalidad de que sea efectivo a partir del próximo uno de enero. En total, esta modificación afecta a 837 puestos de trabajo de 3 categorías profesionales: oficial de montes, conductor, maquinista, vigilante de incendios y peón de montes y extinción. La conversión de estos puestos en personal laboral fijo implica una inversión adicional de más de 12,6 millones de euros, para el conjunto de los 837 efectivos. Para dar una idea de la magnitud de esta inversión, por la que pasarán a prestar servicios durante todo el año, cabe decir que el incremento equivalente en número de puestos supondría ampliar la plantilla en más de un 130 %, lo que representaría unos 1.050 efectivos a mayores. Junto a estas categorías, en el operativo también presta servicios el personal laboral de operador de centro de mando, que ya desarrolla su actividad a tiempo completo y que se verá reforzado con la creación de 28 nuevas plazas.



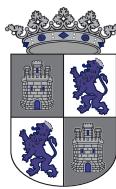
En cuanto al personal funcionario, este decreto-ley crea el cuerpo de agentes medioambientales en el Grupo B, donde se integrarán directamente, sin examen alguno, todos aquellos que posean la titulación de Técnico Superior de Gestión Forestal y del Medio Natural o equivalente, y lo incorpora a la Ley de Función Pública, declarando a extinguir la actual escala de agentes medioambientales del subgrupo C1; lo que conllevará una mejora en las retribuciones de más de 3,2 millones de euros al año para los 754 agentes medioambientales, que pasan del nivel 16 al nivel 18. El decreto-ley también reconoce la calificación de bombero forestal. Así, los funcionarios pertenecientes a los cuerpos de ingenieros superiores de montes, ingenieros técnicos forestales y los propios agentes medioambientales que ocupen puestos de trabajo que así lo tengan definido en las características a tiempo completo de las RPT tendrán la condición de bombero forestal.

Para todos ellos se crea un nuevo complemento específico, y el impacto total de esta medida asciende a cerca de 2.000.000 de euros y beneficiará a más de 1.100 empleados públicos. Y se les reconocerá el tiempo trabajado en la actividad de vigilancia y extinción de incendios para la concesión de los coeficientes reductores en el régimen de jubilación anticipada.

Además, este decreto-ley establece 2 medidas de gran calado y trascendencia para todos los empleados del operativo: estamos definiendo un programa específico de formación sectorial dirigido a los distintos colectivos de empleados públicos que tengan o vayan a adquirir la condición de bombero forestal, para seguir avanzando en su profesionalización, programa que se implantará antes de final de año; y en el plazo sucesivo de 3 años, de dos mil veintiséis a dos mil veintiocho inclusive, el dispositivo de incendios forestales va a pasar a tener una naturaleza pública, en el sentido de estar prestado por profesionales del sector público, sin perjuicio de aquellos servicios muy específicos que excepcionalmente por su carácter o cualificación del personal interviniendo -véase pilotos, mecánicos aéreos, conductores de maquinaria pesada especializada- deban ser prestados por empresas del sector privado.

Por último, antes de aprobarse la norma, lógicamente abordamos la correspondiente negociación con la representación sindical de la Administración autonómica, habiéndose desarrollado un total de 5 reuniones con la representación de los funcionarios públicos y 5 con la de los laborales. Tras ello, hemos aprobado también... hemos abordado -perdón- la negociación del acuerdo de la Junta y la Orden de esta Consejería que materializa la creación de ese complemento específico. Y ahora estamos inmersos en la negociación de las relaciones de puestos de trabajo tanto de personal funcionario como laboral, que queremos que tengan efectividad a partir del uno de enero. En este sentido, tengo que decirles que la posición que adopten hoy sobre la convalidación de este decreto-ley condiciona seriamente el avance y contenido de la modificación de estas RPT, y cada uno debe ser responsable de sus actos, y, en su caso, deberá dar las explicaciones oportunas.

Señorías -finalizo ya-, las medidas contempladas en el decreto-ley sometido hoy a su parecer constituyen un paso adelante importante en la mejora de las condiciones laborales sectoriales del personal que participa en la prevención y extinción de incendios. Este decreto-ley tiene muy presentes los tiempos, y también todos ustedes deben valorarlo, ya que no podemos esperar a la tramitación ordinaria de una ley cuando la próxima campaña de alto riesgo está a la vuelta de la esquina y cuando, además, entramos inexorablemente en un período electoral. Este decreto-ley es una



respuesta colectiva a un desafío común. Les pido que lo convaliden con el mayor consenso posible, porque la ciudadanía espera de nosotros unidad y soluciones ante la adversidad. Hoy tenemos la oportunidad de dotar a Castilla y León de un operativo más fuerte, más profesional y más justo. Hagámoslo juntos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor consejero. Para un turno a favor de la convalidación del decreto-ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hernández López.

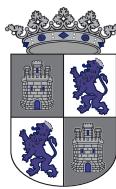
EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Hoy tenemos una... un punto del orden del día muy importante si nos vamos a basar en la responsabilidad -palabra que ha dicho el señor consejero en la presentación del real decreto-, y yo creo que es la base de todo el argumento, de todo el debate, donde deberíamos de centrarnos. Cuando decía el consejero la palabra "responsabilidad", escuchaba "¡Adelanto electoral!" Llevo escuchando "adelanto electoral" de... bueno, llevamos todo el año escuchando... Me acuerdo aquella ley de publicidad institucional, ¿se acuerdan ustedes, señorías del PP, que decían "como se apruebe, vamos a adelanto electoral antes del verano"? Pues, fíjese, ya vamos acabando el año, noviembre, diciembre está a la puerta, y aquí seguimos, señorías. Adelanto electoral no; responsabilidad con el territorio, responsabilidad con el personal que trabaja, responsabilidad con los pueblos, responsabilidad con las ciudades, responsabilidad con la Comunidad de Castilla y León.

Señorías, los incendios está claro que no se apagan en verano; se tienen que prevenir. Y la prevención va a partir; porque sí es verdad que hay un elemento que va a afectar a este... a este trámite, que es que va a haber un nuevo Gobierno después de unas urnas, y va a haber un período en el que esta Comunidad tendrá un desgobierno -entre comillas-, y donde no se va a poder legislar, señorías. Y entonces, si queremos actuar, queremos prevenir y queremos ser responsables para intentar evitar que volvamos a tener más problemas de los que ya ha tenido este país, tenemos que actuar.

Y es lo que ha hecho la Junta de Castilla y León, señorías: actuar; actuar con las herramientas que le marca y le permite la normativa; Artículo 25, apartado cuarto, del Estatuto de Autonomía. Lo ha de... lo ha manifestado el consejero, la urgencia, y la ha motivado, el por qué era urgente actuar: porque estaban sucediendo unos aconteceres que no habían sucedido nunca en este país, en la zona de Europa, y la Junta de Castilla y León actuó de una manera urgente y diligente, legislando con este decreto, para intentar prever, prevenir y reducir lo que estaba ocurriendo.

Ahora en manos de estas Cortes de Castilla y León está tomar una doble postura: o la de seguir sumando, apoyando e intentar conseguir que en esos acuerdos que se está haciendo por parte de la Consejería con los sindicatos en esas negociaciones, que sigan trabajando y que al uno de enero tengamos un operativo en condiciones, marcando lo... lo que marca este decreto y las leyes nacionales, señorías -no debemos olvidar nunca esas leyes nacionales, la 4/2024 y la 5/2024-; o tenemos la... la otra actitud: rechazamos, paralizamos y que el siguiente Gobierno que tome posesión después de las urnas se encuentre con una situación en la que no va a poder acometer, por los plazos y los tiempos, unas medidas adecuadas, y nos la jugaremos a lo que ocurra otra vez.



Esto es un intento de solucionar y de plantear medidas de solución. Ustedes sabrán, señorías. Responsabilidad, señorías. No cabe otro término hoy: el debate, la mano abierta a la negociación, condiciones de mejora que puedan darse. Ya lo ha dicho el señor consejero, 10 reuniones llevan ya con la representación sindical para tratar y analizar todos los temas. Yo creo que eso es lo más importante.

Seamos responsables, sigamos trabajando y consigamos que el siguiente Gobierno que venga no tenga que decir que estas Cortes de Castilla y León cercearon el camino de poder tener una situación, por lo menos, mejor de la que había al inicio de esta legislatura. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hernández. Para un turno en contra de la... de la convalidación del decreto-ley, por Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

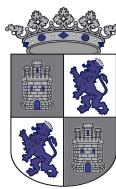
Gracias, presidente. Comparezco, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para fijar el voto contrario a la convalidación del Decreto 1/25, de medidas urgentes en materia de incendios forestales. Y lo hago con la preocupación y la responsabilidad -señor portavoz del Partido Popular, sí, responsabilidad-, derivadas de una situación como la ocurrida el pasado verano, donde ardieron más de 160.000 hectáreas de nuestro territorio y en el que 5 personas, entre miembros del operativo y voluntarios, perdieron la vida.

El texto que aquí hoy se pretende convalidar cuenta con el rechazo de la totalidad de los sindicatos representantes de los profesionales, tanto de funcionarios como de personal laboral, pertenecientes al operativo de prevención y extinción de incendios; algo que se lo tenía que hacer ustedes mirar.

La presión social, por una parte, y las carencias del operativo, que se evidenciaron durante los graves incendios de Navalacruz en dos mil veintiuno y la sierra de la Culebra en dos mil veintidós hicieron que la Junta moviera el culo e hiciera algún tipo de gestiones para mejorar las condiciones de esos miembros del operativo. Desde el Gobierno autonómico, además, se creyó -y lo hemos podido comprobar en boca del señor consejero- que eran medidas suficientes, como vimos -según ellos- en el año dos mil veintitrés y el dos mil veinticuatro.

¿Y ahora qué? Ahora nos encontramos con la evidencia de que aquellas medidas fueron insuficientes y no solucionaron, salvo lo de poner un parche a los problemas del operativo. Y de la lectura del texto del decreto que hoy estamos debatiendo se sigue poniendo otro parche y que no pone soluciones justas, equitativas y proporcionales acordes a la realidad en la prevención y extinción de incendios en nuestra Comunidad.

En primer lugar, denunciamos la falta de negociación real con una imposición por decreto, alegando la extraordinaria y urgente necesidad de aprobarlo, con las concurrencias de circunstancias derivadas de los incendios; algo que no se hubiera dado si desde el Gobierno de la Junta hubieran aprobado iniciativas que desde el Grupo Socialista llevamos años revindicando y trayendo a estas Cortes.



Ahora, debido a que han quedado al descubierto la negligencia y la ineficacia en la gestión de los incendios de la Consejería del señor Quiñones, entran las prisas para lavar su imagen, con un texto que, como indican los sindicatos, es un texto sin diálogo real con los trabajadores.

Señorías, esta situación forma parte... o esa forma de socavar la confianza entre los profesionales del operativo y la Administración. No se puede hacer una reforma estructural legítima si no se acuerda con los protagonistas a los que va dirigido.

Respecto al empleo temporal del decreto, modifica la Ley de Función Pública de Castilla y León para introducir que en la selección de dicho personal funcionario o laboral adscrito al operativo de incendios se podrá recurrir a procedimientos específicos. Cosa, señorías, que sigue siendo como hasta ahora, lo cual ha demostrado que es totalmente inoperativo. Estamos viendo bolsas agotadas continuamente, sin que se afronte de forma eficaz la necesaria agilidad para la cobertura de puestos vacantes o sustituciones.

Por otro lado, el decreto determina la creación del Grupo B de personal funcionario, donde se integrarán aquellos trabajadores que cuenten con la titulación de Grado Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural. Lo que implicará, señorías, que aproximadamente un 60 % de los actuales trabajadores -que son los que más experiencia tienen por su antigüedad- se verán relegados a permanecer en el Grupo C1, a extinguir, por carecer de dicha titulación, ya que accedieron -como estoy diciendo- a la Función Pública anteriormente al dos mil tres. Es decir, habrá trabajadores que, realizando idénticas tareas y en las mismas condiciones, no serán retribuidos de igual manera.

El paso al Grupo B de profesionales que ahora están en el C1 verán como los importes por trienios reconocidos se mantendrán idénticos, cuando entendemos que se deberían reclasificar al Grupo B al que van a... a pertenecer, ya que las funciones y responsabilidades serán las que ya vienen desarrollando desde que existe la titulación de acceso.

Otra cuestión a tener en cuenta tiene que ver con el personal técnico, como son los A1 (ingenieros de montes) o los A2 (ingenieros técnicos forestales). El decreto abre la posibilidad de que parte de este personal sea reconocido como bomberos forestales, en base a lo que establezca la RPT o en su participación temporal en campañas, períodos o días de incendios.

Sin embargo, no existe información de cómo se hará esa RPT; esa RPT que nos insta el consejero a que seamos responsables y coherentes para que se apruebe, aprobando este decreto. Repito: ¿qué puestos serán considerados como bomberos forestales? ¿Qué criterios seguirán para ello? ¿O qué tiempo se computarán en aquellos puestos que no figuren con una función en la RPT?

Otra de las cuestiones del texto con la que no estamos de acuerdo tiene que ver con los complementos específicos y estableciéndose de forma arbitraria, insuficiente y desproporcionada entre grupos, ya que se introduce un nuevo concepto, el que pone "... para aquellos puestos de trabajo que tengan atribuidas funciones en incendios forestales..."; que se añade al que se viene refiriendo en cada puesto de trabajo de personal funcionario -ya sea del A1, A2 o C1-, y que se incluirá en el nuevo Grupo B.



Las cuantías se dividen en 2 grupos: 2.660 euros anuales para los A1 y A2, 190 euros al mes, señorías; y 1.050 euros anuales para el B y el C1, a extinguir, 75 euros al mes. Desde la Junta se indicó en la Mesa de Negociación que este nuevo concepto va asociado a la peligrosidad y penosidad de esta actividad en incendios. Pues bien, resulta paradójico que aquellos profesionales que más cerca están del fuego, los que se juegan su vida y su salud, los que acuden a todos los fuegos, ya sean grandes o pequeños, son los que realmente ponen el riesgo real, es mucho menor; y que tienen complementos específicos más altos por otros conceptos como son responsabilidad, dificultad técnica, etcétera. Para estos profesionales, que trabajan en condiciones muy duras, con guardias prolongadas, riesgos físicos evidentes o jornadas extensas, este incremento no representa una mejora sustancial de su dignidad laboral, máxime cuando se les exige una disponibilidad absoluta. Sería interesante, al menos, que se partiera que todos ellos tuvieran un... un complemento de 2.660, incrementándose, a partir de ahí, según el grupo.

Respecto a la formación del personal del operativo, el decreto-ley establece algo que consideramos necesario y positivo, como es una formación específica a través del Centro para la Defensa contra el Fuego de León y en colaboración con la Escuela de Administración Pública de Castilla y León.

Sin embargo, en el texto no se aclara que dicha formación sea realizada por empleados públicos -y repito: públicos- de la Junta de Castilla y León *[aplausos]*, que cuenta con profesionales perfectamente capacitados para ello; deja abierta la posibilidad de que se desarrolle como hasta ahora viene haciendo, a través de entidades como el SOMACYL o la Fundación de Patrimonio Natural.

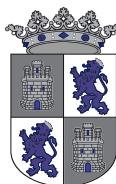
Y si de un servicio totalmente público hablamos, lo que queda claro de este texto, de este decreto, es que no aclara nada al respecto. El texto hace referencia constantemente al sector público para referirse a la gestión de prevención y extinción de incendios.

La afirmación de que en el plazo sucesivo de 3 años, es decir, del dos mil veintiséis al dos mil veintiocho, el dispositivo de incendios forestales tenga naturaleza pública, en el sentido de estar prestado por profesionales del sector público, es un acto de demagogia, señorías del PP, y engaño absoluto, al que desde nuestro grupo parlamentario se opone.

No se puede engañar confundiendo a la opinión pública con la terminología de "empleados públicos" con "profesionales del sector público". *[Aplausos]*. Las empresas del sector público son entidades que se rigen por la normativa del derecho privado y, por tanto, sus trabajadores no son empleados públicos; estando fuera del ámbito de aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público, y donde, entre otras cuestiones, son contratos sin las premisas de igual, mérito y capacidad.

En definitiva, el decreto que se pretende convalidar no va más allá del cumplimiento de las leyes estatales ya vigentes, como la Ley 5/2024, que reconoce la figura del bombero forestal, y la Ley 4/2024, para agentes forestales -y que también ha nombrado aquí el portavoz del Grupo Popular-, por lo que no hay un compromiso real de ir más allá de las obligaciones ya impuestas.

Este decreto, señorías, no supone una transformación real del operativo, sino una puesta en escena mediática para aparentar que se da una respuesta ambiciosa, cuando las mejoras son solo cosméticas, señoría. Solo cosméticas. El decreto mejora parcialmente las condiciones laborales de algunos profesionales, efectivamente; pero sin darles las soluciones necesarias y que merecen por las condiciones en



la que trabajan. Por cierto, estos profesionales sí están demostrando solidaridad, porque aquellos que sí van a ver o podían verse mejoradas sus condiciones están dispuestos a que esto no se apruebe porque el resto de compañeros no van a verse beneficiados con este decreto. Esta modificación no aumenta ni los efectivos del operativo ni aclara que los servicios sean netamente públicos -y repito: públicos-, cuestiones ambas que sí podrían servir para mejorar la lucha contra los incendios y aminorar sus efectos.

Todo esto, señorías, hace que desde el Grupo Parlamentario Socialista votemos en contra de la convalidación de dicho decreto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hernández Alcojor. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hernández López.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, el portavoz del Grupo Socialista dice que votan con responsabilidad por lo que ocurrió. Si el real decreto lo que busca es evitar que siga ocurriendo lo que ocurrió. Esa es la responsabilidad, señorías. Es decir, el argumento es a la inversa, es decir: queremos votar algo que intenta evitar que volvamos a tener acontecimientos como los que tuvimos y mejorarlo, pero resulta que votamos en contra porque ya había ocurrido y no queremos tomar medidas.

Miren, señorías, les ha dicho el consejero, ¿cómo que no ha habido negociaciones? Me gustaría a mí saber cuántas negociaciones hace Pedro Sánchez, que es el *recordman* en la época democrática de darle... de los decretos-ley a nivel nacional, que ha llegado a más de 160 en lo que vamos, ha superado enormemente el récord histórico de todos los presidentes del Gobierno. *[Murmurillos]*. Que me digan cuál ha negociado... cuál ha negociado previamente antes de sacarlo: cero patatero. *[Aplausos]*.

¿Saben lo que decían sus vicepresidentas y sus ministras para explicar la ley de los bomberos estatales que aprobaron en las Cortes en noviembre del dos mil veinticuatro? Dicen: La ley aprobada en el Congreso busca poner orden al caos y establecer como preferente la contratación pública de los efectivos, favorecer la estabilidad del empleo y la mejor atención a la prevención y extinción; se deben contratar efectivos para trabajar larga... largas temporadas y no cortas. (Contratar efectivos, señorías, contratar efectivos dice la vicepresidenta y la ministra de Transición Ecológica). Siguen diciendo: Deben profesionalizarse estos operativos los 365 días del año. La norma preveía un plazo de un año para que las Comunidades Autónomas implementen las mejoras recogidas. (Es decir, una vez Pedro Sánchez hace lo que hace siempre: yo invito y que las Comunidades Autónomas trabajen y paguen. Esto es lo que hace Pedro Sánchez siempre, señorías). *[Aplausos]*.

Y aquí, una vez más, hace un llamamiento a las Comunidades Autónomas doña María Jesús Montero, vicepresidenta del Gobierno que más negociaciones ha hecho previamente a hacer los trámites legislativos de esos decretos, más de 160 en lo que lleva de mandato, señorías, dice... hace un llamamiento a las Comunidades Autónomas para que cumplan y ejerzan su tarea. Implica un reconocimiento a esos servidores públicos mejorando sus condiciones laborales y sus condiciones salariales. La ley reconoce las formas de relación con la Administración, que serán: subcontratadas



por empresas privadas, encargos a empresas públicas como Tragsatec, personal laboral o funcionario contratados por una empresa pública estatal, las BRIF, y personal militar de emergencias.

Ya ven ustedes, señorías, lo que dicen a nivel nacional y lo que dicen aquí simplemente por el hecho de intentar vender ahora ¿la soledad del Partido Popular? No, ustedes lo que van a vender hoy y van a votar es que el año que viene el Gobierno que salga de las urnas -ese que ustedes dicen que van a ganar ustedes, por cierto-, pues ese Gobierno que venga se van a encontrar con que la Junta de Castilla y León no va a tener una normativa actualizada si ustedes votan, señorías -y me dirijo a todos los grupos- lo que parece ser que algunos van a votar. Se lo tendrán que explicar a los más... a los casi 900 trabajadores, a los alcaldes, a los municipios y a los castellanos y leoneses este año; y el año que viene espero que no, por el bien de todos, porque sería triste ver que, por no haber tenido responsabilidad, hoy estos decretos quedan apartados. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hernández. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Alcojor.

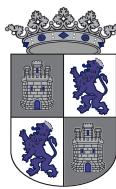
EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Gracias, presidente. Señor portavoz del Partido Popular, si usted supiera lo que dice aquí cuando sale a hablar, tendría que saber que, por ejemplo, la transformación del personal laboral a fijo a doce meses no es necesario para ello la convalidación de este decreto-ley. ¿Sabe lo único que se necesita, además de la responsabilidad que está pidiendo a los miembros de este plenario? Voluntad [aplausos], algo que por parte de la Consejería de Presidencia no ha demostrado hasta el momento. Hombre, señor consejero, usted está pidiendo aquí que... en tono amenazante, que en nosotros recaerá el que no se convalide este decreto y que, por tanto, la RPT no se pueda llevar a cabo. Usted sabrá perfectamente que tampoco es necesario la convalidación de este decreto para que se haga una RPT, ya que eso es necesario única y exclusivamente un acuerdo de la Junta de Gobierno.

¿La soledad del... de la Junta de Castilla y León, la soledad del Partido Popular? Pues no lo decimos nosotros, es una evidencia que llevamos viendo desde hace muchísimo tiempo. [Aplausos]. Y lo van a comprobar también en el mes de marzo.

Mire, un dato: según la Asociación Nacional de Empresas Forestales, extinguir un fuego cuesta de media 19.000 euros por hectárea, dependiendo del terreno -como es lógico-, incluyendo pues todos los gastos, como es la reconstrucción del terreno, las coberturas de los seguros y pagar las pérdidas económicas generadas. Según el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales, desbrozar, mantener y cuidar una hectárea de terreno cuesta de media 3.000 euros. El resultado, señorías, es clavidente: invertir en prevención es mucho mejor que invertir en extinción; y genera, además, un... un feedback bastante más favorable para las Administraciones públicas.

Una cuenta de la vieja, como se dice en los pueblos: si consideramos 160.000 hectáreas las calcinadas en Castilla y León, estaríamos hablando que los gastos totales en extinción y su derivación de los mismos se... supondría 3.000 millones de euros. En memoria económica del decreto que hoy debatimos, recoge, por ejemplo, los



costes totales para funcionarios y... -directos-, que ascienden a 5.000.000 de euros; o los 14.500.000 euros que supone los costes totales para el personal laboral. Es decir, una cantidad irrisoria cuando comprobamos lo que suponen los incendios tan devastadores como los vividos; es decir, y con un presupuesto como el que querían ustedes aprobar de 15.000 millones de euros. Eso, lógicamente, en boca del señor Quiñones -ya lo escuchamos en una... en una ocasión, ¿no?: despilfarro. Ahora estamos viendo que parece que no era ese despilfarro el que nosotros veníamos denunciando.

Señorías del PP, ¿ustedes creen que un incremento mensual de 75 euros brutos mensuales por el complemento específico en funciones en incendios forestales compensa el esfuerzo, el trabajo y, sobre todo -lo más lamentable-, lo que ustedes llaman en su decreto la "disponibilidad" que se les va a exigir a estos profesionales? Lo de la disponibilidad no lo decimos nosotros, no lo dice el Partido Socialista; lo dijeron ustedes en su nota de prensa hace pocos días, donde decían literalmente: Se desempeñarán funciones durante los doce meses, garantizando la disponibilidad permanente de medios humanos especializados y mejorando tanto las labores de prevención como la capacidad de respuesta a los incendios. ¿Pero no se les cae a ustedes la cara de vergüenza? En serio, ¿no se les cae a ustedes... [aplausos] ... la cara de vergüenza? El señor Gago, el señor Mañueco, el señor Quiñones, ¿alguno de ustedes han hecho el esfuerzo al menos, si quiera, de ponerse un minuto en la piel de estos profesionales y autoconfirmar que estas subidas son absolutamente indignas para el trabajo que están haciendo?

Los socialistas nos sentimos orgullosos del trabajo que vienen desempeñando todos los integrantes del operativo de extinción y, como decía también en mi primera intervención, además, nos gusta y nos encanta la solidaridad que están demostrando estos días entre ellos, mostrando la negatividad o lo negativo que debe ser este... ese decreto. Y que, por tanto, nos piden, y así lo vamos a hacer, votando en contra de esta... de este texto que ustedes piden que se convalide.

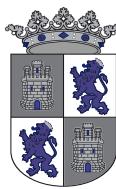
Y lo último; y nos ratificamos en nuestro voto por lo siguiente: no mejora el operativo ni lo amplía, siguiendo y siendo... siendo insuficiente para las necesidades de Castilla y León. No aumenta la plantilla de trabajadores ni les saca de la precariedad laboral, como les estoy diciendo ahora mismo. Por esto y por la dignidad de ellos y de los que murieron, nosotros votaremos en contra de este decreto. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hernández. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Antes de comenzar, sí quiero enviar un agradecimiento a todos los agentes medioambientales, tanto a los que nos acompañan aquí hoy como a todos los que están pendientes de lo que aquí se dice repartidos por nuestra Comunidad; y de manera especial a los de mi provincia, Ávila, una de las más castigadas cada año tanto por los incendios forestales como por las políticas de la Junta de Castilla y León.



Debatimos la convalidación de los 2 decretos-ley aprobados por la Junta de Castilla y León sobre medidas en relación con los incendios forestales: el primero, en materia de personal; y el segundo -que vendrá después-, sobre los riesgos de esos incendios. Y que la Junta ha presentado poco más que como solución perfecta, y nada más lejos de la realidad.

Centrándonos en el primer decreto, evidentemente, aunque pueda presentar alguna mejora puntual, no soluciona los problemas existentes. Además, en ningún caso es admisible que una regulación sea tramitada sin un mínimo de negociación ni con los demás grupos ni especialmente con las personas que están sobre el terreno, ese terreno duro y con enormes riesgos.

En este sentido, ni sindicatos, ni agentes medioambientales, ni el resto de los profesionales del operativo están de acuerdo con los decretos; algo preocupante y que demuestra la desconfianza que generan las políticas de la Junta en este tema como en otros tantos. Y todo esto es fruto de legislar sin escuchar.

Estamos aquí para dialogar, para escuchar a todos, y, lógicamente, a los que más saben. Hay que desarrollar la profesión y facilitar una carrera profesional, pero aquí no se consolidan plantillas, no se dota a los trabajadores de la seguridad laboral que necesitan para ejercer su labor con garantías y, aunque se diga lo contrario, realmente no se afianza un operativo estable durante los 12 meses del año.

Pero es que incluso este decreto puede llegar a generar desigualdades entre los propios agentes y no asegura una buena coordinación en momentos críticos. En definitiva, no soluciona ninguna de las reclamaciones históricas de un colectivo que sostiene nuestros montes y nuestro medio rural.

Desde Por Ávila creemos que nuestros agentes medioambientales merecen no solo la mejora de sus condiciones laborales, sino ser respetados como profesionales, lo cual creemos que no hacen estos decretos. Muchas gracias.

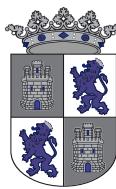
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor Gago, compadezco a su sastre: tiene que ser difícil calcularle el tiro -si sabe algo de sastre, sabe a qué me refiero-, porque hay que... o sea, el caballo de Espartero es un eunuco, ¿eh? Oiga, que es usted el mismo González Gago que ha firmado un papel hoy aquí diciendo que no se podía presentar una ley sobre agentes medioambientales porque costaba 10 millones; y usted viene hoy aquí y nos dice que esto son 16. Oiga, pero es el mismo usted, ¿no? Del orto al ocaso.

Ustedes son incapaces, incapaces, de llegar a un acuerdo. Y ha dicho usted con toda su cara dura, con toda su cara dura, que esto es un decreto-ley porque es una urgencia porque es una cosa que ya no es puntual; si no es puntual, no es una urgencia. Dos mil veintidós, dos mil veintitrés, dos mil veinticinco; y ustedes votando que no, y diciendo que no. Y ahora lo trae aquí de decreto-ley.



Porque la única verdad que ha dicho es: es urgente porque se avecina unas elecciones. Y ha tenido la cara dura de decirlo así: es urgente porque se avecinan unas elecciones. Esa es su urgencia, no tienen otra urgencia, no tienen ninguna otra urgencia. No tienen ustedes ni vergüenza ni respeto a los funcionarios ni a los trabajadores. No se pueden hacer las cosas como ustedes las hacen.

La única urgencia que tienen ustedes -luego hablaremos de ella- es salvarle la cara a ese señor; pero llegan muy tarde para esa urgencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías del Partido Popular: 4 muertos, 180.000 hectáreas calcinadas, miles de personas que lo han perdido todo, y ustedes no han aprendido absolutamente nada. De la incompetencia de las políticas del PP en prevención y extinción de incendios, de la falta de diálogo, de la falta de negociación no han aprendido absolutamente nada.

Ustedes traen aquí este decreto hoy aquí que es un parche, porque esto ni mejora ni amplia el operativo, ni garantiza que el operativo sea cien por cien público durante todo el año y perfectamente dotado de medios personales y de medios humanos, no garantiza tampoco una mejora sustancial de las condiciones salariales y laborales del operativo.

Que ustedes traigan esto hoy aquí, que va a ser rechazado por absolutamente todo el arco parlamentario, lo hacen única y exclusivamente por un interés electoral, porque en marzo hay elecciones y porque saben ustedes que la inmensa mayoría de la ciudadanía castellana y leonesa no tolera más las políticas que vienen perpetrando en materia de incendios y de prevención y extinción de incendios. Que ustedes han dicho... que el consejero ha dicho que la prevención de incendios... que tener el operativo durante todo el año era absurdo y un despilfarro. Y ahora, ¡oh, sorpresa!, ustedes dicen que van a invertir en prevención. Que no les cree nadie. Que dicen ustedes que quieren dialogar. Vayan a la puerta de las Cortes, que están todos los sindicatos ahí. ¿Por qué mienten? ¿Por qué mienten? ¿Pero no se dan cuenta ustedes que están solos?

Lo que hoy se escenifica aquí -insisto- no es ese pacto del ruido -una frase huera, vacua y manida-, es el estruendoso silencio de la soledad del Partido Popular. Recuerden los idus de marzo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Señor Gago, señor Hernández, han hablado ustedes de soledad. La soledad, para acabar con ella, hay que trabajarla. Ustedes no lo han



trabajado. Permitanme que hable primero de la forma y luego ya, si quieren, hablamos del fondo. Son ustedes, señor Gago, pasará usted a la historia probablemente por ser la persona capaz de poner en contra absolutamente no solo a los grupos parlamentarios, sino a los trabajadores, a los representantes de los trabajadores; prácticamente a todo el mundo. Pasará usted a la historia por ser el único que se entiende solo él a sí mismo. Y eso no es responsabilidad, eso realmente es muy triste, señor Gago, es muy triste.

Mire, los sindicatos -no solo uno, sino todos- le han dicho, señor consejero, que este decreto no pone freno ni subsana la precariedad de las condiciones laborales de los trabajadores del operativo; porque no supone, entre otras cosas, ni un aumento de la dotación del mismo ni más material ni más trabajadores; pero también porque ustedes son capaces de determinar que los trabajadores siguen siendo fijos discontinuos durante los 12 meses.

Y es que, señorías, si algo no perdonan la sociedad es que ustedes les mientan en su cara. Y es que esa concepción que tenían ustedes de poder hacer lo que les plazca mediante estrategias de engaño queda al descubierto simplemente con un poco de reflexión, ¿verdad? ¿Sabe usted lo más grave, señorías? La conclusión de los propios trabajadores de la impotencia de la gente que se deja la piel en esa extinción.

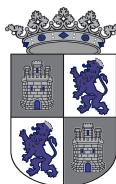
De poco sirven decretos y parafernalia si cuando se produce un incendio no hay por ejemplo, señor Gago, señor Suárez-Quiñones, trabajadores que ejerzan la vigilancia, que no se cubran las vacantes, que los camiones estén estropeados y que parte del material que tiene que ayudar a sofocar esos incendios sea un material estropeado o inoperativo. ¿Creen que esto es difícil que suceda? ¿Creen que esto es algo que el representante de la UPL exagera y dice? Pues pregúntenle al pedáneo de Fasgar, pregúntenle lo que pasó, lo que vio durante todo el mes de agosto, a ver si esto que yo aquí les he relatado sucedió o no sucedió.

Señores del Partido Popular, ¿se han planteado mejorar las condiciones de los trabajadores en los que vamos a hacer descansar la inmensa... -señor Hernández, aquí sí- la inmensa responsabilidad que vamos a hacer recaer en esos trabajadores? ¿Se han planteado mejorar sus condiciones? Pues claro que no. Para ello deberían de hablarse de complementos específicos, de una integración extraordinaria en el grupo adecuado -que en este caso sería el B-, del reconocimiento de categorías como bomberos forestales.

Fíjese, señor consejero, ni siquiera los que ustedes mandan a luchar en primera línea de las llamas, ni siquiera a esos que se les reconoce... ni siquiera a esos se les reconoce la calificación profesional adecuada.

Repite: de aumento de la dotación de recursos humanos, de fijeza y continuidad en el tiempo, que permita mejorar la profesionalidad con unas condiciones dignas, de cubrir las vacantes, de convocar las bolsas, de eso, nada. Solo les ha faltado hablar de InfoJobs, señorías.

¿Qué es lo que usted nos propone? Nada nuevo, ni siquiera un aumento proporcional económico que nos haga pensar que realmente están pensando en mejorar el operativo. Nos intentan engañar con el término "fijo discontinuo" todo el año, que parece más un oxímoron más que un avance; o cuando recoge que el dispositivo de incendios forestales tendrá naturaleza pública, no nos dice que se prestará por empleados públicos -porque eso les permitiría que una empresa semipública ostente



esa competencia y se convierta en una institución difícilmente fiscalizable y con mando en plaza para semiprivatizar un servicio que, como ya ha reconocido sentencias y jurisprudencia, debe ser siempre público-.

Son capaces ustedes de cargarse un importante número de agentes medioambientales, inventarse la creación de 97 jefes de comarca -que muchos... que mucho nos tememos no va a ayudar absolutamente en la coordinación-, pero después plantear gastarse esos 7.000.000 en esos jefes comarcales, y venir aquí hace un rato y decir que no se puede aprobar una ley porque tendremos que dotarla con 10.000.000 de euros.

Finalizo, señorías, con una frase que me dijeron ayer los representantes de los trabajadores -y se lo dijo de verdad: métansela ustedes en la cabeza-: el dinero destinado a prevención es inversión, el destinado a apagar los incendios es simplemente gasto. Si ustedes quieren ser responsables, retiren este decreto y comencemos a hablar de un nuevo decreto que realmente dé solución a los problemas creados y generados.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Miren, señorías, el ruido que se escucha, este ruido que se escucha, no se oye en Cádiz, ¿verdad?, porque desde Cádiz no se apagan los incendios. *[Aplausos]*. Así que este es el ruido de la calle.

Los consejeros están... llevan un día o dos días con titulares en la prensa y por los pasillos, y hasta en los baños, y aquí en el hemiciclo, intentando que apoyemos este decreto. No. Esas no son las formas. Eso no es serio. Eso no es serio; pero, lamentablemente, este es el Partido Popular de Alfonso Fernández Mañueco.

Mire, la Consejería de Medio Ambiente, y por tanto el Gobierno de Mañueco, ha cometido otro error, que es, apenas unos meses después de los incendios de este verano, ha tomado algunas medidas drásticas, medidas drásticas que muchas... muchas de ellas serán irreversibles, y tienen un impacto presupuestario tan grande que compromete la disponibilidad de fondos para implantar otras más eficientes para la lucha contra los incendios. Y de ahí la oposición que tienen.

Miren, si el principal problema que existe -que es lo que dicen los... los profesionales del sector- es la insuficiente gestión forestal, con este decreto lo que se hará es agravar esos problemas, al detraer al... el poco presupuesto que existe actualmente para ello y al incrementar un coste -como bien ha dicho el señor Santos-.

Bien, pues es que es muy importante trabajar para la prevención, porque con la prevención se combate mejor la extinción; pero es que estas medidas anuncianas, anunciando... sobre el coste que... que va a repercutir, apenas van a tener incidencia sobre los trabajos de prevención. El Decreto del 1/2025, de veintitrés de octubre, opta por que todos los trabajadores del operativo de incendios pasen al sector público. Bueno, el dispositivo en... en incendio es público, porque todos los trabajadores privados pasan a mando público, pero bueno. En la práctica esto no



se va a traducir, ya que los contratos de cuadrillas terrestres, helitrasportadas, de extinción, prevención de incendios, que en buena parte se adjudican mediante a concurso a empresas privadas, van a pasar a contratarse a través de la empresa pública TRAGSA. Y esto es una orden personal de Alfonso Fernández Mañueco, que quiere trasladar todo a TRAGSA. Eso les garantizo que no es bueno. No es bueno para el... para el dispositivo, en absoluto, ni para los castellanos y leoneses, porque llevará a un encarecimiento de los contratos, causará el cierre de... de -calculamos- unas 375 empresas del sector... del sector forestal privado y con pérdida de contratos; y estamos hablando de unos 1.800 empleos.

Una decisión de este... de este calado debería haber tener... haber tenido mucho más consenso, mucho más diálogo y mucha más reflexión, cosa que el Partido Popular vemos que cada vez carece más. Como mínimo, se deberían haber estudiado otras alternativas. Y es verdad que hay que mejorar el dispositivo, la situación de todos los trabajadores, de las empresas y el... el sistema de prevención y extinción de incendios.

Otra decisión también es la... con la... con la extensión de los contratos públicos no va a tener una... un dispositivo... un dispositivo bien estructurado para poderlos gestionar. El legislador no ha pensado en este caso qué funciones se van encomendar a ese personal público si ni han previsto medios para gestionarlo; y, cuando se le plantea, se van a encontrar con unos costes operativos completamente desmadrados, para unos resultados ridículos. Pero, claro, a ustedes lo que les gustan son esos titulares y esos datos de millones, cientos de millones, cientos de millones. Resultado: 150.000 hectáreas quemadas, 4 personas muertas, pueblos arrasados, empresas destruidas, actividad económica-turística machacada, la fauna destrozada; y esa es la consecuencia de sus titulares y de sus politiques.

Bien, el decreto impone, además, este decreto, el 1/2025, impone unos plazos inasumibles, y eso creo que es... es cosa Ya no vamos a hablar de la desproporción injustificada en temas salariales, que... que sabemos que se pagan complementos, a unos sí, a otros no, no se entiende muy bien; no está justificado. Y... y, desde luego, no hay ninguna mejora para el personal laboral de la Junta como conductores, peones o vigilantes. Y encima el PP es capaz de trasladar la responsabilidad de gobernar a los grupos parlamentarios. Pero si la responsabilidad es suya. Ustedes son los que tienen gobernar, para eso les han puesto ahí. No lo hacen, no lo hacen. Sí les pusimos. Antes, antes teníamos que habernos ido, pero bueno.

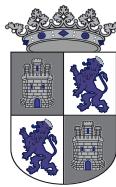
Bien, acabo, señor presidente. Miren, no hemos encontrado ningún colectivo afectado que nos haya recomendado apoyar este decreto: ningún colectivo. Y le garantizo que hemos estado con muchísima gente. Ninguno. Es... es increíble, es que... -y lo ha dicho muy bien Fernández Santos-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

(Acabo, señor presidente). ... con nadie, no han... han puesto de acuerdo a todos en contra. Por lo tanto, eso demuestra que ustedes, ahora, ya solo gobernan a golpe de decreto como Sánchez. Muchas gracias. [Aplausos].



Votación DLEY/000007 (convalidación Decreto-ley 1/2025)

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Procedemos, una vez debatido este punto, pasamos a la votación de la convalidación del mismo. Procedemos a someter a votación la convalidación del Decreto-ley 1/2025, de veintitrés de octubre, de medidas urgentes en materia de incendios forestales relativas al personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León... -perdón- en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 205, de veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación. Los votos negativos se entenderán favorables a la derogación. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y tres. Votos en contra: cuarenta y siete. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda derogado el Decreto-ley 1/2025, de veintitrés de octubre, de medidas urgentes en materia de incendios forestales relativas al personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 205, de veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del noveno punto del orden del día.

DLEY/000008 (convalidación Decreto-ley 2/2025)

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

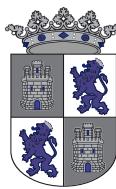
Noveno punto del orden del día: **Convalidación del Decreto-ley 2/2025, de veintitrés de octubre, de medidas urgentes frente al riesgo de incendios forestales, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León [sic], número 205, de veinticuatro de octubre del dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación del decreto-ley por la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, el señor Suárez-Quiñones Fernández.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, presento el Decreto-ley 2/2025, de veintitrés de octubre, de medidas urgentes frente al riesgo de incendios forestales, para solicitar su convalidación. Un decreto-ley que, respondiendo al contexto que antes ha indicado el consejero de la Presidencia, a ese enorme problema complejo y grave acaecido el pasado verano, introduce importantes modificaciones en las leyes de montes, de patrimonio natural, urbanística y de carreteras, y también de reglamentos en vigor, abarcando los ámbitos de la prevención, la extinción, la restauración de los terrenos forestales afectados, con el objeto de profundizar en la eficacia de las medidas de lucha contra los incendios forestales. Unas reformas necesarias y urgentes que no cabe hacerlas más que en este instrumento legal, habida cuenta del fin de legislatura. O se aprueban, y estas medidas siguen en vigor, o cesan las medidas.



El decreto-ley se estructura en 16 artículos, 4 disposiciones adicionales, 1 disposición derogatoria y 3 finales.

Los Artículos 1 al 7 establecen importantes medidas: considera de interés general los trabajos, obras y demás actuaciones al efecto de esta... de esta prevención y extinción; se sistematizan, para mayor claridad, las obligaciones que normas nacionales en vigor imponen a los propietarios de terrenos y demás bienes inmuebles en cuanto a su conservación, garantizar la seguridad, hacer efectivas las obligaciones que normas nacionales establecen en planificación y respetar las limitaciones de uso que esas normas nacionales establecen en forma de planes y ordenanzas de prevención de incendios forestales; se clarifica que los ayuntamientos pueden aprobar ordenanzas municipales de prevención de incendios; y se establecen los procedimientos en caso de incumplimiento, el ordinario para que pueda procederse a la ejecución subsidiaria y los de emergencia cuando sean actuaciones previstas en esos planes y ordenanzas de prevención de incendios forestales que normas nacionales imponen.

El resto del articulado es la modificación de varias normas. Primero, la Ley de Montes: se pretende que en la modificación de la Ley de Montes se transforme el medio forestal hacia un menor peligro de incendios, reduciendo combustible, creando discontinuidades, especialmente en puntos críticos cercano a poblaciones o a vías de comunicación o zonas singulares, reforzar la capacidad del operativo con amplitud e idoneidad y también la mayor acción preventiva desde las Administraciones públicas.

En primer lugar, se modifica el concepto de monte, asumiendo una demanda de las organizaciones profesionales agrarias, para que se mantenga durante más tiempo los usos agrícolas y las discontinuidades, por lo tanto, e inversamente, para que el cambio de forestal a agrícola deba ser más flexible y con más plazo para efectuarlo.

En segundo lugar, se modifica el régimen de aprovechamientos forestales para lograr más agilidad en los maderables y leñosos, estableciendo un sistema de silencio administrativo positivo para las cortas de menos de 100 metros cúbicos o 100 toneladas, excluyendo la necesidad de autorización cuando se trate de actuaciones de defensa frente a incendios, plagas o enfermedades o la restauración, especialmente en coníferas.

En tercer lugar, se modifica el régimen del cambio de uso forestal para otorgar una mayor agilidad a las concentraciones parcelarias.

También se elimina el requisito de autorización previa del órgano forestal para la apertura de vías forestales y otras actividades análogas.

En quinto lugar, se modifican las roturaciones de montes en los catálogos de utilidad pública, protectores y de protección especial, de manera que la autorización referida a esas roturaciones para cultivo agrícola se flexibilizan porque crea discontinuidades y baja combustibilidad.

En sexto lugar, se incorporan prescripciones del Real Decreto-ley estatal 15/2022, que es la colaboración de las entidades locales en la vigilancia y en la extinción, establecer un plano de limitación de núcleos y urbanizaciones existentes y su proximidad al medio forestal, que obliga -repito- esa normal nacional.

Se modifican las medidas preventivas frente a incendios forestales para incorporar una obligación general que afecta a toda la sociedad, poderes públicos y particulares.



En octavo lugar, se modifica la planificación para la prevención y defensa ante el riesgo de incendios forestales -muy importante-, ampliándose los supuestos en que se excluye la intervención administrativa para medidas de protección específica a menos de 100 metros, donde no hace falta ninguna petición ni comunicación a la Administración de la Comunidad Autónoma. También se excluyen esas actuaciones ante la Administración para eliminación, titulación y extracción de madera por parte de las Administraciones públicas o los propietarios de terrenos privados en zonas de dominio público, plataformas o explanaciones. Y también los planes de prevención, vigilancia y extinción son instrumentos de ordenación preferente que han de ser respetados.

En noveno lugar, se modifica el operativo de prevención para incluir el refuerzo de capacidades, como servicio público esencial que es, dando prioridad a los expedientes administrativos y hacerlo más coordinado e interoperable.

En décimo lugar, se crea una orientación al fomento de la actividad preventiva para mejorar la concienciación, disuasión y vigilancia, la participación social y cultural en la autoprotección.

En décimo primer lugar, se modifica el artículo relativo al uso del fuego, de manera que se establece un régimen de no autorización previa en el caso de terrenos a menos de 400 metros de los montes.

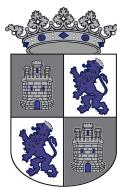
Y, finalmente, se modifican medidas de restauración en el Artículo 96 para facilitar el trámite de las medidas cuando sean de emergencia o cuando recojan actuaciones o disposiciones de una disposición general.

La Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León, la segunda ley modificada, pretende introducir la perspectiva preventiva en el ámbito de los espacios naturales protegidos, de manera que los PORN, los instrumentos de planificación, los Planes Directores de Red Natura 2000, la Red de Espacios Naturales, los PRUG, los planes de gestión de espacios y especies, todos van a tener una perspectiva... integran la perspectiva de la problemática de los riesgos forestales y del riesgo para la población en la defensa ante los incendios forestales, creando un sistema de tramitación de urgencia.

Se excluye del concepto de modificación de la... la vegetación de ribera actuaciones que son de prevención. En Red Natura 2000 se consideran favorables y compatibles todas las actuaciones que conllevan la prevención de incendios forestales, la incorporación de actuaciones tradicionales, como siega, desbroce, poda o clareo, y otros actuaciones, y también aquellas que establecen los planes anuales de protección civil.

También se modifica el régimen de actividades permitidas en espacios naturales protegidos, conforme a los planes anuales de prevención; se modifican las actividades autorizables en los espacios naturales protegidos para introducir el silencio positivo en estas actuaciones cuando afecta a actuaciones de prevención o adecuación de caminos rurales.

También, en tercer lugar, la Ley de Urbanismo de Castilla y León clarifica deberes de los propietarios para permitir, o dejar, o hacer actuaciones de seguridad, incluso se incorpora la posibilidad de subvencionar por las Administraciones públicas los gastos ocasionados; modifica los deberes de adaptación al medio ambiente, introduciendo la prevención de riesgos, con la ejecución subsidiaria por parte del ayuntamiento.



También se modifican aspectos de limitaciones y deberes en el suelo rústico para hacer realidad la distancia de las plantaciones de arbolado a los límites de las vías públicas no inferior a 3 metros. En el ámbito del planeamiento urbanístico, también se modifica el régimen de la consideración de riesgos, con los anillos de seguridad que la normativa nacional establece desde el año dos mil trece.

Se modifican los planes generales de ordenación urbana para que esas determinaciones de prevención son determinaciones de ordenación general; también las órdenes de ejecución que pueden dictar los ayuntamientos en la ejecución subsidiaria; y también se modifica el destino de determinados patrimonios de uso del suelo para actuaciones de prevención.

En la Ley de Carreteras de Castilla y León también se establece la exención del peaje a los equipos que participan en la extinción, se modifica la zona de dominio público para reducir el combustible y también se modifica el régimen de zonas de servidumbre para eliminar combustible.

Después, se modifican varios reglamentos. El Decreto de autorizaciones de cambio de uso, para facilitar el territorio y el terreno agrícola en vez del forestal. También el Decreto de aprovechamientos forestales y montes y otras zonas arboladas de montes privados de la Comunidad Autónoma, para cambiar los procedimientos, hacerlos más simplificados, agrupados y, por lo tanto, con mucha más facilidad para evitar el combustible en dichos territorios.

El Decreto de planificación y ordenación forestal del año veinticinco se adapta también a las previsiones de modificación legal, facilita los aprovechamientos, la planificación y ejecución de medidas preventivas, e incluso integra las bases informáticas en... con datos de la Administración. El Reglamento de Urbanismo de Castilla y León incorpora las modificaciones de la ley, y se modifica la... se define qué es un anillo de seguridad de conformidad con la legislación estatal, que está vigente desde el año dos mil trece.

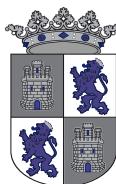
Finalmente, hay una Disposición adicional primera que, respecto a esos anillos de seguridad, por normativa estatal, prevé un plazo de 3 años para ejecutarlos en los... en municipios que tienen obligación de hacerlo, y, desde luego, supone dar certidumbre temporal razonable a esta obligación que ya preexiste.

También, la Disposición adicional segunda establece un mecanismo para agilizar las coberturas de vacante del operativo.

La Disposición adicional tercera: la posibilidad para la Junta de Castilla y León de actividades de fomento a favor de las diputaciones mediante apoyos económicos para maquinaria, planes, estudios e infraestructuras hidráulicas.

Y la Disposición adicional cuarta prevé un plazo de 15 días desde la entrada en vigor del decreto para que la Consejería proponga la creación en su estructura orgánica de un nuevo servicio: el Servicio de Planificación en la acción preventiva en materia de incendios forestales.

Señorías, un paquete relevante de reformas dirigidas a eliminar burocracia, eliminar trámites, autorizaciones, integrar la perspectiva preventiva en toda la acción de las Administraciones, facilitar a los propietarios públicos y privados las tareas de limpieza, reducir combustible en el territorio, dar instrumentos y facilidades a las Administraciones locales para cumplir obligaciones que ya preexisten... -porque van



a decir que imponemos obligaciones– preexistentes en normas nacionales y que van a seguir existiendo sin este decreto-ley, pero sin las facilidades que otorga, desde luego, mejorar la actuación del operativo y, además, remarcar las actuaciones competencia de la Junta de Castilla y León. Unas reformas que permitirán estar como Comunidad mucho más preparados para afrontar estos graves sucesos de protección civil en que se convierten los nuevos incendios forestales.

En definitiva, señorías, estamos al final de la legislatura. Es la única oportunidad, en términos de ley, para dar más protección y seguridad a los ciudadanos ante los incendios forestales ya en la próxima temporada de verano; una ciudadanía que espera esta respuesta, y en sus manos está ser o no ser. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor consejero. Para un turno a favor de la convalidación del decreto-ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Gracias, presidente. Señorías, empiezo mi intervención con el agradecimiento y el reconocimiento a su trabajo a todos los agentes medioambientales y a todos los trabajadores del operativo de incendios que hacen posible que, verano tras verano, año tras año, se jueguen la vida, se jueguen su profesionalidad a la hora de minimizar las consecuencias de los incendios forestales. Por eso, mi reconocimiento y nuestro agradecimiento por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Hoy presentamos una convalidación de un decreto-ley, 2/2025, en los cuales es fruto de asumir la responsabilidad que tenemos desde el Gobierno regional, que es proteger la vida, la integridad de nuestros pueblos y la preservación de nuestro territorio. Es fruto del diálogo, es fruto del análisis y es fruto de lo que nos piden los ciudadanos en... de toda Castilla y León cuando hablamos, escuchamos y tenemos que tomar medidas, que es lo que nos piden los ciudadanos.

Señorías del Partido Socialista, los incendios –por su... a la anterior intervención– son provocados. Solamente personas malintencionadas –ustedes lo demuestran sistemáticamente– dirían... serían arrogantes a la hora de decir que, si hubiéramos tomado las medidas que hubieran dicho ustedes, se hubieran apagado los incendios. Nada más alejado de la realidad. Si hubiéramos tomado sus medidas, los incendios –que les insisto–, aunque les pese –no lo dicen, aquí no lo dicen–, son provocados. El 80 % de los incendios son causas humanas. Y cuando hablamos de los incendios de agosto, saben ustedes perfectamente –así también lo dijo su propio delegado del Gobierno– que fueron provocados con intencionalidad. Y eso, señorías, no tiene nada que ver con la acción legislativa o ponerse medallas, que realmente ustedes, cuando gobiernan en otros sitios –pregunten... *[aplausos]* ... a sus amigos de Asturias– saben que tienen exactamente los mismos problemas que tenemos nosotros. Hablamos de una... una iniciativa legislativa excepcional para momentos –que están expuestos en la... en la exposición de motivos– excepcionales.

Es fruto también, como digo, de escuchar a los técnicos. Este decreto no lo hace el consejero, no lo hace el Gobierno: lo hacen el operativo, los trabajadores, los técnicos, que son los que trabajan. Sí, señor Reglero: no lo hace un técnico, no lo hago yo, no lo hace el consejero; son los técnicos, que se juegan la vida, los que se



tienen que poner delante y tienen que mover las fichas y piden... y piden que cambiamos la normativa. Por eso modificamos cuatro pilares normativos, que es la Ley de Montes, la Ley de Urbanismo, la Ley de Patrimonio Natural y la Ley de Carreteras. Es una gran apuesta para cambiar la filosofía, que es una transición de la defensa a la prevención.

Los datos son aplastantes: más incendios, hablamos de más de 100.000 hectáreas, hablamos de 4 víctimas -sí, lamentamos las víctimas mortales-, hablamos de más de 20.000 personas evacuadas y provincias afectadas, como puede ser mi provincia, Zamora, León, Ávila, Palencia o Salamanca. Por eso, esa virulencia, las consecuencias de esos incendios, hace que presentemos este real decreto-ley.

Lo que significa que tomemos medidas para garantizar, como dice el Artículo 1, la seguridad. Dice el Artículo 2 que sea de interés general -en eso estaremos todos de acuerdo-, que las actuaciones, trabajos y obras destinados a preservar la seguridad en la extinción de incendios. Estaremos de acuerdo que sean de interés general. No es retórica, habilita mecanismos que nos permiten tener más eficacia, que es lo que nos piden los técnicos de la Junta de Castilla y León.

Este decreto-ley dota a... a las Administraciones de instrumentos necesarios para actuar con inmediatez y con seguridad frente a las personas que son afectadas por estos incendios. Lo hacen articulando medidas, como son de carácter preventivo, operativo y organizativo. Anticiparse al fuego en entornos especialmente sensibles. En eso estaremos de acuerdo. Núcleos de población, infraestructuras básicas, espacios del interfaz urbano-forestal y... y áreas de análisis donde el combustible tiene mayor peligrosidad.

Subraya las... el establecimiento de puntos críticos de nuestro territorio para actuar con una prevención aún mayor.

Señorías de Vox -ustedes lo han pedido en multitud de ocasiones-, este decreto-ley habla de simplificación administrativa. Ustedes lo han pedido de forma insistente. Pues reconócenos... reconózcannos que esta simplificación en las... hace que sea más fácil, más eficaz, tomar medidas o tomar medidas a la hora de defender y ejecutarlas estas medidas con mayor rapidez.

Esta norma aborda de forma estructural varios problemas ya detectados, que son tramitaciones complejas, multiplicidad de autorizaciones y heterogeneidad de muchísimas normas sectoriales.

Por eso esta modificación nos permite modificar cuatro leyes autonómicas y cinco decretos, que nos permite, entre otras cosas, como ya ha dicho el consejero, que el silencio administrativo nos permita tener aprovechamientos maderables y leñosos de menos de 100 metros cúbicos, o que la... la integración y esta modificación integra que los desbroces, podas y retiradas de restos sean, en este caso, acciones simplificadas cuando realmente sean de medidas preventivas.

Y, luego, me parece muy importante -y ustedes estarán de acuerdo- que la simplificación de procedimientos vinculados a concentraciones parcelarias y planificaciones urbanísticas y de gestión forestal. Eso es importante a la hora de establecer... a la hora de establecer el mapa medioambiental de nuestra Comunidad. Esto no supone, bajo ningún concepto, ninguna desprotección ambiental ni debilita la supervisión técnica que hace la Consejería, los técnicos de la Junta de Castilla y León.



Lo hacemos dándoles herramientas que nos permiten incluso ejecutar actuaciones importantes a los ayuntamientos. Un papel fundamental -porque ya tiene la responsabilidad- es el papel de los ayuntamientos. Les dan herramientas que nos permiten incluso ejecutar de forma subsidiaria cuando exista riesgo para la población. Este texto les proporciona respaldo jurídico para aprobar ordenanzas específicas, definir anillos de seguridad, ordenar la ejecución de trabajos preventivos en su término municipal. Y todo ello bajo el paraguas del interés general declarado por este decreto-ley.

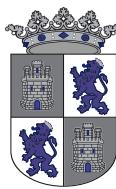
Del mismo modo, refuerza con precisión la obligación de los propietarios de mantener sus infraestructuras, edificaciones y zonas colindantes en condiciones que eviten la propagación del fuego.

Decía una portavoz de las... de los vecinos que se reunieron este fin de semana en Sanabria, en Zamora, una frase que es muy clarificadora, que es que “el que tenga hacienda, que la atienda”. Y, en ese sentido, es una responsabilidad de los propietarios y, indiscutiblemente... *[Murmurlos]*. (Yo les entiendo, yo... estar todo el rato como si estuviéramos con... con un runrún es muy difícil intervenir. Yo les pido, por favor, un mínimo de respeto, que indiscutiblemente siempre lo hacemos cuando ustedes hablan).

Señorías de Vox... señorías de Vox, es importante en este decreto el papel que se le da a la actividad agraria, el papel que le damos a los agricultores y ganaderos. Introduce modificaciones en la Ley de Montes -que realmente ustedes reconocerán que es importante-: la ampliación del prado... del plazo de uso agrícola de treinta a cincuenta años es fundamental; que ampliar esos treinta o cincuenta años el plazo que permite acreditar que un terreno que tuvo en su día uso agrícola se le pueda facilitar la reversión a uso en cualquier momento con un procedimiento simplificado. Eso incorpora -tienen que reconocerlo- mayor seguridad jurídica a los titulares -que eso es muy importante-, evita el abandono temporal de la actividad y reintroduce lo que es el mosaico agroforestal intentando crear cortafuegos naturales, que reducen la continuidad del combustible vegetal. Y permiten la incorporación de la reversión cuando los procedimientos son concentraciones parcelarias, no tener núcleos forestales que realmente hacen muy difícil la defensa en caso de incendio.

Señorías, este decreto establece que todo el operativo de... de incendios es un servicio esencial para la Comunidad; establece como prioridad y urgencia todos los procedimientos administrativos -y eso indiscutiblemente es positivo-; garantiza la interoperatividad entre provincias y los órganos de mando; y establece un impulso en la coordinación con otros servicios del sistema de protección ciudadanas. Esta disposición segunda intenta agilizar la cobertura de vacantes, intenta establecer áreas en las cuales hay baja accesibilidad y genera vulnerabilidades en nuestro operativo. Por eso nos permite hacer programas específicos de mejoras en acceso, fundamentales para la rapidez y la seguridad de las intervenciones.

Por eso presentamos este decreto, con la humildad y tendiendo la mano. Es un... es un decreto técnico, ahí no existe política, existe simplemente gestión, que es lo que nos... nos exigen nuestros técnicos. Estamos hablando que refuerza la seguridad, simplifica la prevención, fortalece el operativo y crea un marco jurídico coherente y técnicamente sólido. Es una petición de los técnicos -si hablan con ellos, se lo están pidiendo-, es un... es un apoyo jurídico y técnico a todo el operativo, a la gente que realmente todos los días tiene que ponerse delante de los ciudadanos.



Cuando ustedes van a un incendio y escuchan a los ciudadanos, siempre le piden que no existan tantas normas para desbrozar, para prevenir, para intentar limpiar sus terrenos, y en ese sentido apelamos a la responsabilidad y la aprobación de este decreto-ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Castro Cañibano. Para un turno en contra de la validación del decreto-ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, presidente. Antes de nada, señor Quiñones, le traigo recuerdos de los trabajadores que estaban fuera. Salimos antes a saludarlos, le estaban esperando a usted, y nos dijeron que le trasladáramos un saludo afectuoso en nombre de los trabajadores, que se acordaban mucho de usted. Lo dejaron ahí, ¿eh? Como tal, somos un grupo educado, se lo... se lo trasladamos.

A partir de ahí, señor Quiñones, usted presenta un decreto-ley sobre medidas urgentes frente al riesgo de incendios. Usted no lo debía estar presentando hoy, usted tendría que haber dimitido hace mucho tiempo, señor Quiñones, por decencia política y por decencia personal. *[Aplausos]*. Y usted lo sabe; lo que pasa es que le está sirviendo de parapeto al... al propio presidente, pero usted hoy no debía estar aquí.

Habla también... hablaba el portavoz del Partido Popular de que han dialogado. No, ¿no? ¿Con quién? Ustedes no han dialogado absolutamente con nadie. Nosotros nos hemos reunido con la Asociación de Propietarios Forestales, y nos han dicho que ustedes no se han reunido con ellos; con los profesionales, y ustedes no se han reunido con ellos; señor Castro, con los técnicos, y no han hablado con ellos -ahí les tienen-, no han hablado con ellos. Por lo tanto, conviene que sobre todo intentar decir la verdad, intentar decir la verdad. Tampoco se han reunido con la Federación Regional de Municipios y Provincias; porque nosotros sí hemos hablado con numerosos alcaldes, incluso con algunos de ustedes, y están literalmente en contra de este decreto que ustedes han traído hoy. Pero, claro, la Federación Regional de Municipios y Provincias la preside quien la preside y la maneja quien la maneja.

Sobre esto no han dicho nada, y le puedo asegurar, señor Quiñones, que hoy numerosos alcaldes del Partido Popular estaban en contra de esto, porque lo único que pretenden es pasarle la patata caliente, ustedes lavarse las manos -usted en este caso- y que el problema lo tengan otros. Esa es en esencia este decreto. Y además lo bueno es que usted lo sabe.

Ha obviado también usted, y el señor Castro, los informes de los servicios jurídicos de la propia Junta de Castilla y León -usted, jurista de prestigio-: son demoledores, señor Quiñones. Los conocerá, me imagino, porque lo han tenido que remitir a su Consejería. Hablaremos más adelante. De eso lo ha obviado, y el señor Castro también. Me imagino, señor Castro, que usted conocerá el informe de los servicios jurídicos de la propia Administración autonómica, y son demoledores; y luego se lo cuento... y luego se lo diremos.



Lo único que pretenden con este decreto es trasladar la patata caliente, trasladar toda la responsabilidad, a los Ayuntamientos. Eso sí, sin ningún tipo de recurso ni económico ni humano. Y es verdad, señor Quiñones, que durante este periodo, durante este tiempo en el que sabía la opinión pública que íbamos a debatir estos dos decretos, la verdad es que el trabajo mediático de sus colegas... ¿Eh? [Aplausos]. Han tenido su tiempo, ¿no? Era portada tras portada. Primero, quería trasladar la responsabilidad a los trabajadores en el anterior decreto. Luego, ustedes intentaron reunirse con los representantes de los trabajadores para que nos echaran la culpa a los representantes de los grupos parlamentarios. Les ha salido mal, señor Quiñones, les ha salido francamente mal.

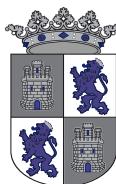
Y en este decreto, al igual que el anterior, surge la extraña casualidad de que han puesto de acuerdo absolutamente a todos, señor Gago: el anterior decreto y este han puesto de acuerdo a todos, pero a todos contra ustedes. Ninguno de las instituciones, de los organismos, de los representantes de las diferentes asociaciones -de trabajadores, de empresas- estaban a favor de ninguno de los dos decretos. Háganselo mirar, porque igual los que van con el paso cambiado son ustedes. No es posible que el arco parlamentario en su totalidad esté en contra de los dos decretos que ustedes han traído, incluso... incluso también las propias... ya digo, las propias Administraciones, las propias representantes de los trabajadores, las empresas forestales, la asociación de propietarios forestales, y ustedes creen que son los que tienen la verdad absoluta. Reflexionen. Yo simplemente lo dejo ahí: no es posible que todos estemos equivocados y ustedes son los acertados. A usted también se lo digo, señor Quiñones.

Lo que pretenden mediante este real decreto es una medida urgente -dicen-, como una medida urgente para prevenir los incendios. Pero si uno lee con atención, se da cuenta de que no estamos ante una medida urgente, sino ante una reforma estructural encubierta, hecha deprisa, sin diálogo y sin escuchar a nadie. ¿Dónde está la urgencia, señor Quiñones, en octubre, cuando ha terminado la campaña de incendios, o en la necesidad política de aprobar algo sin someterlo incluso al debate parlamentario? Tiempo han tenido pero no lo han presentado. Y luego no diremos las artimañas que han utilizado para traerlo como decreto-ley sabiendo que los plazos se agotan, sabiendo que ustedes querían que nosotros aceptáramos eso, y no hay materialmente tiempo para poder introducir enmiendas a este proyecto de decreto. Eso es jugar sucio, ¿no? Sí, sucio, sucio.

Por cierto, le estamos esperando... Sí, sí, es jugar sucio, porque ustedes saben los plazos y los tiempos en los que estamos. Está acabando la legislatura, y si aceptamos esto que se tramite como... como proyecto, no hay tiempo material para introducir enmiendas. Usted lo sabe. No se haga... Se hace el digno, como que no... No hay tiempo material. Eso es jugar, sí, sucio.

¿Dónde está la urgencia? El decreto lo aprueban el veintitrés de octubre, cuando ya digo que han acabado el riesgo de incendios, cuando las lluvias han empezado ya y ha bajado una... ha bajado... bajo nuestro punto de vista, no existe ni la urgente ni la extraordinaria necesidad.

Este decreto-ley no ha pasado por consulta previa, ni por audiencia de los sectores afectados; lo que sí tiene, como le decían anteriormente, sus servicios jurídicos, que le deja en muy mal lugar. ¿Dónde están las asociaciones de propietarios forestales, Asociación Nacional de Empresas Forestales? ¿Dónde están las organizaciones agrarias? ¿Dónde están los Ayuntamientos, las mancomunidades, los técnicos forestales, los bomberos, las cuadrillas? Ustedes no han escuchado a nadie; nosotros sí: nos hemos reunido absolutamente con todos los sectores afectados.



Pero si vamos al fondo del asunto, este texto lo único que traslada es toda la carga y toda la responsabilidad a los propietarios, uno, de los terrenos forestales, a los agricultores a los ganaderos y a los Ayuntamientos. Les impone obligaciones de limpieza, cortafuegos, desbroces. Eso sí, sin ofrecer ni medios técnicos, ni apoyo económico ni personal suficiente. Señor Quiñones, esto no es política forestal, esto es burocracia punitiva.

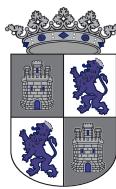
Además, este decreto-ley centraliza el poder en la Administración autonómica, arrebatando competencias a los ayuntamientos y dejando sin voz a las entidades locales. En uno de los puntos de los servicios jurídicos se lo dicen meridianamente claro, que está entrado en colisión con normas estatales y con normas municipales. Usted, destacado jurista, señor Quiñones, le veo flojo, últimamente; del verano para acá, le veo la verdad es que bastante bastante flojo.

Ustedes dicen que este decreto protege el monte; pero los montes no se protegen con decretos-ley, se protegen con prevención, con gestión, con inversión, con personal suficiente en las brigadas... *[aplausos]* ... con planificación a largo plazo, y nada de eso hay aquí. Esto no es una estrategia forestal, esto es una estrategia mediática; una norma redactada a toda prisa para aparentar gestión, cuando lo que necesitamos es responsabilidad, recursos y participación. Responsabilidad, decía algún portavoz anterior del Partido Popular.

Por eso vamos a votar en contra. No es ninguna novedad, lo saben desde hace tiempo. Por eso este decreto-ley no es urgente, no es justo, no es eficaz, y me atrevería a decir que no es democrático: vacía de contenido las instituciones locales, castiga al medio rural y debilita el control parlamentario. Porque creemos que las... que la protección de nuestros montes no puede improvisarse ni decretarse desde su despacho, señor Quiñones.

Este decreto-ley lo que hace, como decía anteriormente, es cargar todo el peso de la responsabilidad sobre los hombros de los... de los propietarios rurales, los agricultores, los ganaderos y los pequeños municipios. Les exige limpiar sus parcelas, señor Castro, abrir cortafuegos, mantener franjas de seguridad, eliminar combustible vegetal. ¿Y todo ello cómo? Sin ningún tipo de financiación, sin ningún tipo de refuerzo de personal. ¿Usted se cree...? Y hablamos con numerosos alcaldes nuestros también. ¿Usted se cree que el alcalde, por ejemplo, de Polentinos -seguro que el señor Juan Jesús lo conoce, ¿verdad?; serán veinte habitantes-, usted cree que tiene capacidad... -veinte, veinticinco, no muchos más- usted cree que tiene capacidad económica y recursos humanos y materiales para poder afrontar lo que ustedes han denominado "los anillos"? ¿Usted lo cree de verdad, señor Castro, usted que conoce el mundo rural de esta Comunidad... de esta provincia? ¿Usted lo cree?

¿Saben lo que pasa? Que con esto -como nos han llamado también muchos alcaldes, y conociéndoles- aquí lo que se trata es de hacer negocio, señor Quiñones, porque hay numerosas empresas ya que están llamando a la puerta de numerosos alcaldes a la hora de hacerles... -sí, fundamentalmente seguro del... bueno, algunas empresas ligadas, no me extrañaría a mí mucho, con el Partido Popular- llamando a la puerta de los alcaldes para decirles que ellos les hacen el Plan de Gestión de Prevención de este decreto que se iba a aprobar. Y la minuta que les querían pasar a cada uno de los alcaldes -algún alcalde aquí habrá de pequeños municipios- no es pequeña. Por lo tanto, les va a costar dinero, señor Quiñones.



Resumiéndolo: vamos a votar en contra, fundamentalmente porque no hay política forestal, no hay planes de gestión, no hay programas de prevención integral, no hay modernización de los medios de extinción, no hay inversiones en empleo forestal, no hay inversiones en vigilancia, ni educación ambiental. Por lo tanto, señor Quiñones, acabo diciendo que a usted y al señor presidente de esta Comunidad les están esperando en algunos de los municipios que se... que se quemaron este verano. Todavía no han tenido la decencia de aparecer, ni usted ni el señor presidente. Allá cada cual. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor González Reglero. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Gracias, presidente. Qué fácil es hacer oposición, qué fácil es subir aquí, confundir, hacer un *totum revolutum*, tirar los dados y a ver si sale el doble seis o sale uno-uno. Le ha salido uno-uno. Le ha salido uno. Y le voy a explicar por qué ustedes cuando hablan intentan siempre hacer campaña electoral, hacemos un mitin de todo y hacemos... no tenemos la poca vergüenza -y digo de verdad- de hacer un mitin de los incendios. No ha sido capaz de reconocer que los incendios los provocan quien los provoca. Usted, señor González Reglero, siga usted diciendo que la culpa es de la divinidad y del... y del cielo. *[Aplausos]*.

Mire, le voy a echar un órdago a la grande, ustedes es muy fácil llegar, tender la mano a los sindicatos y decir que hablamos con ustedes; no son de fiar. Si usted es trabajador público, si usted es un funcionario, no han cobrado la subida de los funcionarios gracias a que el Gobierno central sigue todavía negociando, siguen hablando. *[Murmurlos]*. Sí, sí...

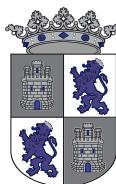
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

... usted saben perfectamente que son muy poco de fiar.

Y hablamos, señor consejero, de la confusión de que usted hace negocio intentando poner el perímetro y el radio de los ayuntamientos. Mira, pues va a ser Pedro Sánchez el que quiere que haga negocio. Mire, le voy a dejar este Boletín *[el orador muestra un documento y lo deposita en la tribuna de oradores]*. Como me va a replicar, se lo dejo para que usted lo lea, que, si no lo tiene, que seguro que sí -pero usted como siempre interviene para intentar hacer daño, confundir y no reconocer-, este Boletín, que es el real decreto... un real decreto... Por cierto, uno más. ¿Sabes cuántos ha presentado el Gobierno de Sánchez, este que es el diálogo, tendiendo la mano siempre a llegar a acuerdos y consenso, y saltarse toda la legislación de la Cámara, el respeto a la Cámara? Es 155 decretos; 155. ¡Nada! Escuchando a todos los ciudadanos y a los trabajadores.



Mire, este Real Decreto 893/2013 es el que determina, señorías, las obligaciones que hoy ya tienen los ayuntamientos -hoy ya tienen los ayuntamientos-. Dice que los ayuntamientos deben... -no dice deberían, no dice que podrán, dice "deben"- deben elaborar y aprobar un plan municipal si el municipio tiene riesgo. Que estamos hablando de lo mismo: estamos hablando de organizar recursos municipales para la extinción y prevención... Se lo dejo aquí; no diga que no, que es lo que dice su Gobierno central.

Habla de zonificar el territorio y mapear riesgos y medios, habla de crear grupos locales de prevención e... y de primera intervención, habla de informar y proteger a la población, habla de mantener franjas perimetrales -lo dice su Gobierno, señor Reglero-, habla de coordinarse con las Comunidades Autónomas y el Estado y les habla de... de catalogar todos los medios y recursos disponibles. Eso lo dice su norma, y ya es una obligación. Tal es así, este verano ya ha habido un requerimiento al fiscal -¿saben de quién depende la Fiscalía? Pues eso: de ustedes [aplausos]- para que realmente haga... -ustedes, ustedes; sí, sí, lo demuestran todos los días-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Rubio García, la llamo al orden por primera vez.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

... para intentar... les ha pedido a los ayuntamientos que determinen si han hecho o no ya esos planes de emergencia, le ha pedido al fiscal que investigue qué ayuntamiento no tienen. Eso sí que es indecente.

La Junta lo que determina es un marco jurídico... -y, perdónenme señorías, ya sé que no les interesan y siguen hablando, pero, mire- establece un marco jurídico y les establece una herramienta, que es la posibilidad de que las diputaciones colaboren. Ya existen convenios de colaboración con las diputaciones para no dejar solos a los ayuntamientos. Ya sabemos que un ayuntamiento de 20 habitantes o de 100, como Matilla la Seca, no va a poder hacer ningún marco perimetral. Pero eso... para eso está la Junta de Castilla y León -que siempre está- y están las diputaciones provinciales -que siempre están-. [Aplausos]. Por eso ya hay un acuerdo de la Junta de Castilla y León con las diputaciones por un importe superior a 10 millones de euros para actuar de forma responsable.

Mire, la responsabilidad de los propietarios es la que tienen ya. Lo que me dicen los alcaldes -yo hablo con ellos, usted también debe hablar con ellos- es que no tienen un marco jurídico para intentar... intentar que asuman la responsabilidad. El propietario tiene la obligación de limpiar el terreno, evitar las consecuencias suyas y para el resto de vecinos. Lo que no puede hacer es la Junta entrar con recursos públicos en parcelas privadas. Ustedes saben que no se puede hacer. O tomamos medidas, que es lo que establece este decreto, o va a ser completamente imposible tomar medidas en algunos pueblos que están rodeados de maleza o [Aplausos]. Imposible.

Echamos los dados -insisto-, tiramos los dados, a ver si nos toca el doble seis. ¡Pues no toca! Y lo que pedimos es responsabilidad. O le damos herramientas a los alcaldes, o le damos herramientas a los técnicos, o tomamos cada uno la responsabilidad que indiscutiblemente tiene la Junta y el resto... ustedes también tienen la suya, que tienen que aprobar si quieren este decreto. Si no lo quieren, pues, mire ustedes, una cosa más.



Y simplemente les llamo y les apelo a la responsabilidad. Ya sabemos el éxito que tuvieron el fin de semana pasado, sigan así. Los ciudadanos no se dejan engañar, saben perfectamente que sacar rédito político de una desgracia, el rédito político de una desgracia que son los incendios repetitivos -y lo digo desde el conocimiento-, sabiendo que se juegan la vida los técnicos y ustedes solo piensan en votos, eso sí que es completamente indecente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Castro Cañibano. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Reglero.

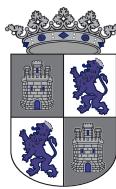
EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

(Me lo llevo, señor Castro, luego lo leo, por la tarde *[el orador recoge el documento depositado en la tribuna de oradores]*). Hablaba de lo de la bolita, ¿no?, que nos ha salido uno. Es que a ustedes últimamente les sale siempre cero. Bien, usted ha hecho muchas veces mención al Gobierno de la Nación, lo siempre... lo de siempre, ¿no?, el comodín del público, que le... le utilizan con... con bastante frecuencia. Aquí estábamos hablando de... de la tramitación o de la aceptación o no del decreto que ha presentado el señor Quiñones; pero, bueno, cuando uno no tiene más argumentos, pues siempre recurre al comodín, que es el Gobierno de España, ¿no?, es habitual, por lo tanto, no... no nos sorprende.

Decía de hacer daño: bueno, pues no lo sé, si usted lo considera hacer daño... Quien ha hecho mucho daño a este territorio y a los bomberos forestales han sido las políticas negligentes del señor Quiñones. *[Aplausos]*. Eso sí que ha hecho daño, y mucho; y mucho, señor Castro. Yo entiendo que usted tenga que venir aquí a intentar defender lo indefendible, pero que no es muy aceptable, señor Castro, que no... usted párese un poquito a pensar que, hombre, no es lógico que todos los sectores afectados por este decreto estén en contra de él. ¿O estamos todos equivocados y el único acertado es el señor Quiñones y el Partido Popular? Lo han pensado, lo han analizado... Bueno, a la tarde, a la vez que lea esto, lo piensa usted, y ya hablamos la semana que viene a ver qué ha decidido. Y, sobre todo, por la soledad que tienen el Gobierno de esta Comunidad Autónoma y el Partido Popular. Y ahora... luego saldrá con la pinza o la no pinza o la diadema o lo que quiera salir.

Ha hablado también incluso de la Fiscalía. Señor Quiñones, la Fiscalía tiene bastante tarea con usted. *[Aplausos]*. Pero bastante, bastante. Hombre, lo único que no... lo único que esperamos es que no maniobre nadie por la puerta de atrás, como hacía el amigo Cosidó, es lo único que esperamos; pero tarea tiene con... con el señor Quiñones.

Y decía usted; porque ya lo ha dicho, creo que tuvimos otro debate hace tiempo también y hablaba usted de que nunca hablamos de los... de los pirómanos, ¿no?, o de los incendiarios; y yo lo he dicho aquí en esta tribuna -y además creo que debatía con usted-, y que el causante y el pirómano que caiga todo el peso de la ley. Yo creo que es la segunda vez, ¿se acuerda, señor Castro? Y lo diré siempre: el que cometa una irregularidad o una ilegalidad... Me viene a la memoria ahora a estos que están juzgando de la trama eólica; pero, bueno, que no sé por qué, no sé por qué extraña razón.



Y no son los... no es lo mismo causas humanas que causas intencionadas, señor Castro, no es lo mismo, no es lo mismo. Causas humanas puede ser un accidente de tráfico, una chispa por una maquinaria que salte, cualquier tipo de negligencia; y causas intencionadas son los pirómanos y los incendios. Pero le aseguro, por los datos que nos pasaban los profesionales, que es un número bastante pequeño. Bueno, yo le digo que sí; usted dice que no y yo le digo que sí. No nos vamos a poner de acuerdo en ese sentido.

Para acabar, señor Quiñones, me gustaría hablar del Artículo 15 -me imagino que le sabrá... se lo sabrá de memoria-, en el que los servicios jurídicos la verdad es que les dan un varapalo bastante preocupante; en el que habla de los ingresos, ¿no? Dice: de la sola lectura de todo lo anterior impiden considerar correcta la posibilidad de que tales cantías se ingresen en una cuenta no de la Administración, sino de un ente del sector público no determinado, el Somacyl. Si eso no se puede. Usted sabe a lo que me refiero -me... me imagino-, ¿no?, y habrá leído los informes de los servicios jurídicos.

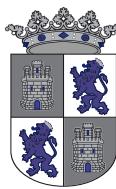
En definitiva, lo que ustedes pretenden es sustraer un ingreso de la Administración general para que constituya un recurso financiero de una entidad del sector público autonómico, al margen de las previsiones legales que rigen tanto el propio ingreso como la financiación de la propia entidad. Eso lo han dicho los servicios jurídicos de la Junta de Castilla y León, que están en contra de este decreto que usted nos presenta hoy. Por lo tanto, ¿nos viene usted a pedir el apoyo al Grupo Parlamentario Socialista cuando los propios servicios jurídicos de la Junta de Castilla y León están en contra? Pero esto es una broma de mal gusto, señor Quiñones. La verdad es que ustedes son incorregibles. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor González Reglero. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Bueno, en este decreto hemos visto lo mismo que en el otro decreto: una evidente ausencia de diálogo que desemboca en una clara falta de consenso. Y es que parece mentira que este decreto se haya hecho desde Castilla y León, porque, cuando analizamos su contenido y escuchamos a los ayuntamientos, a los particulares afectados y a los profesionales del sector, la sensación es que no responde a la realidad de nuestra Comunidad ni a las necesidades de nuestras provincias, ni se adapta a las posibilidades de los ayuntamientos de nuestros pueblos. Y es que este decreto plantea unas exigencias a unos ayuntamientos que carecen de los recursos necesarios para cumplirlas y sin que ni siquiera se les proporcionen medios, recursos ni personal adicionales para poder plantearse su cumplimiento. Pero, a mayores, este decreto-ley tampoco atiende a los vecinos del medio rural, otros olvidados en esta tramitación; olvidados, pero recordados únicamente para establecer para ellos un régimen sancionador más estricto y obligaciones adicionales para los propietarios.



Pero a mí también lo que me ha dolido -por decirlo así, señor consejero- es que ha dicho que los hechos acaecidos el pasado verano. No puede decir -como ha dicho- que el problema ha sido este verano; son muchos veranos. Y, como abulense, me duele, porque es un verano tras otro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

¿Qué hacemos aquí, señor consejero? ¿Qué ha sido de Juan Carlos? ¿Qué ha sido de aquel teclista de Loli y Alborada? ¿Qué ha sido de aquel señor que pensaba dedicarse al derecho para impartir justicia? ¿Cómo ha acabado convirtiéndose en un superviviente sobre centenares de miles de hectáreas y 4 cadáveres? ¿Cómo es posible que aquel chaval hoy esté aquí peleando su última batalla por la supervivencia? ¿Cómo es posible llegar a este extremo? ¿Tanto le importa? ¿Tanto le importa esto? ¿No hay vida más allá? Le aseguro que hay vida más allá. Usted hace tiempo que tenía que haberse ido. Mucho tiempo. Usted lo sabe y yo también. Usted no es digno de estar donde está. Acuérdese alguna vez de aquel Juan Carlos, del teclista, del que creía en el derecho. Mírese al espejo y vuélvase a casa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos -que no está-.

Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-¡Soria Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

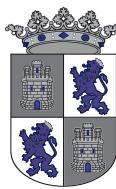
Bueno, buenos días, de... de nuevo. No sé, señor Quiñones, la verdad, me río por no llorar. Mire, no voy a hablar... no voy a hablar -no voy a decir lo mismo que he dicho en el anterior, porque sería repetirme- sobre la forma de negociar estos decretos que ustedes tienen y... y lo que ustedes entienden por negociar, porque sería un poco repetirme. Aquí, incluso, podríamos hablar de los propietarios... de los propietarios privados y... [murmurlos] -sigo- de los propietarios... (Me he descentrado). Bien, podríamos hablar de los... de los propietarios privados, señor... señor Suárez Quiñones. Lo cierto... lo cierto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Por favor, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Claro, claro es que... ¿Paramos un poco, porque si no...?). [Murmurlos]. A... vamos a ver, lo cierto es que en el anterior ustedes eludían la responsa... (Por favor).



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Es difícil, ¿eh?). ... ustedes eludían la responsabilidad, aunque hablaban mucho de responsabilidad y lo centraban fundamentalmente en los propios trabajadores, y hacían descansar en ellos un poco esa responsabilidad. Ahora, señor Quiñones, usted plantea esa responsabilidad, se lavan ustedes las manos y lo hacen descansar en los ayuntamientos.

Nos pide que aprobemos un decreto que hace descansar fundamentalmente las mayores responsabilidades en esas entidades locales, exigiéndoles una... una colaboración exigente con los servicios de vigilancia y de extinción. Y, mire, yo se lo voy a decir con claridad, y se lo digo con claridad porque yo supongo que en su bancada también hay alcaldes -aparte el de Guardo, que, cuando le preguntaban por el Ayuntamiento de Polentinos, decía sí con la cabeza-: yo creo que debería de ser necesario que para ser consejero, para ser ministro, incluso, a veces, para ser procurador también se hubiera pasado por la Administración local; se hubiera sido alcalde, se hubiera sido concejal, se hubiera sido presidente de una entidad local menor, porque probablemente evitaríamos... -mire, y en eso sí que le tengo que dar la razón al señor Castro- evitaríamos que usted intente descansar sus responsabilidades y sus competencias en los ayuntamientos, evitaríamos que el propio Gobierno nacional dictara una ley de bienestar... de bienestar animal descansando la... las obligaciones en los propios ayuntamientos, o... o evitaríamos que el fiscal intentara perseguir a los ayuntamientos a ver si tienen planes provinciales. Evitaríamos todo eso si quien hiciera las leyes supiera realmente de lo que está hablando, que supiera realmente qué son los ayuntamientos, que supiera realmente las posibilidades que tienen los ayuntamientos.

Y miren, decía el alcalde de Guardo así con la cabeza [*expresión gestual del orador*] cuando le hablaban del Ayuntamiento. Mire, oiga, yo me... me acuerdo, y pienso, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Cebanico, en el Ayuntamiento de Escobar. Ya no pienso en el mío, ¿eh?, no pienso en el mío, porque si pienso en el mío diría: oiga, si yo estoy gestionando 2 residencias de ancianos que son competencias suyas, si usted ahora me quiere endosar también los incendios, si encima me endosan también lo... las leyes de bienestar animal, ¿pero para qué quiero yo una Comunidad Autónoma? Que no quiero esta, ¿eh? ¿Pero para qué quiero una Comunidad Autónoma si lo tengo que hacer yo?

Pero es que, miren, pienso en Cebanico, pienso en Escobar, y digo: oiga, ¿pero qué les voy a pedir a esos ayuntamientos, señor Suárez-Quiñones, que tienen... las pasan canutas para pagar un secretario 2 días a la semana, que no son capaces de hacer documentos para pedir? Y le pide usted... le pide usted en este decreto que mande carta a todos los propietarios. Pero escúcheme una cosa, pero usted y yo, que somos de León, pero ¿los propietarios en León la mayoría de los bosques pero quiénes son? ¿Quiénes son? Usted y yo sabemos que son las juntas vecinales: 1.200 juntas vecinales. Que esos son peores que el Ayuntamiento de Cebanico y el Ayuntamiento de Escobar: esos no tienen ni secretario, esos no tienen ni secretario, tienen vocales, vocal-vecino, secretario-vecino... -perdón- secretario-vecino. Y a esos... y, señor Quiñones, ¿a esos realmente usted y esta Comunidad Autónoma, tan útil, tan magnífica, tan exitosa, les va a exigir que asuman las competencias que, oiga, que



esta Comunidad Autónoma no puede hacer? ¿Y usted -que yo soy alcalde del ayuntamiento... de un ayuntamiento, que llevo exactamente 15 años en el mundo local- me pide a mí y a mi grupo, que somos un partido eminentemente rural, que defiende León, Zamora y Salamanca, que tienen unas peculiaridades sobre todo en cuanto a municipios, pero me pide usted que yo apruebe este decreto?

Tiene cosas buenas, señor Quiñones, tenía cosas buenas; y ustedes y su falta de diálogo han... han perdido una gran oportunidad. Y sobre todo han sido, señor Castro, unos irresponsables.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Bien, pues anda, lo que es noticia hoy es que resulta que todos los grupos parlamentarios nos hemos reunido con prácticamente todas las asociaciones afectadas, con los sectores, con agentes medioambientales, con técnicos, con empresas de... de prevención y extinción de incendios, con todo el mundo. O sea, hemos hecho el trabajo que ineludiblemente tenían que haber hecho ustedes. *[Aplausos]*. Justo hemos hecho nosotros el trabajo que tenían que haber hecho ustedes. De verdad, que es que yo... yo no doy crédito.

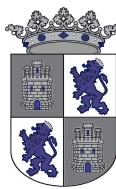
Bueno, es más, no entendemos como algo que es tan bueno, señor consejero, algo que es tan bueno, que lo venden como que fuese la panacea no lo compra nadie. Pero es que no lo compra ni siquiera sus socios del Pacto Verde Europeo, de bienestar animal, sus socios... *[aplausos]* ... no le compran ni eso.

Bueno, pues el problema es que otra vez el diagnóstico de la Junta es erróneo y que los... lo que plantean no va a resolver los problemas, y es así. Introduce un cambio estructural de un modelo de prevención de gestión de incendios forestales, modificando el papel de la Administración autónoma, los ayuntamientos y los propietarios forestales; es curioso.

A ustedes les ponen que dicen: "Vamos a flexibilizar las normas para facilitar los trabajos de prevención". Pero si no son eficaces, si es que no son eficaces; por lo tanto, no valen para nada. Miren, le piden a los ayuntamientos: "Ah, vamos a descentralizar". No quiero frivolar con estas cosas, de verdad, pero es que a mí me vienen a la mente... me recuerdan ustedes a ese defensa corpulento de mi pueblo, ¿saben?, cuando juega el Trofeo Diputación, que cuando venía el balón pegaba un chutón que me la mandaba al palomar del tío Juanito, ¿eh?, y se llevaba por delante el balón y la pierna de sus propios compañeros, que son los alcaldes de sus ayuntamientos. *[Aplausos]*.

Y eso es lo que estamos viviendo, y eso es lo que va por la calle. He recibido un mensaje de un secretario de ayuntamiento y del alcalde, que de por... -a raíz del comunicado que le mandaron- que bueno, no sé, están de uñas; pero es que están de uñas. Además de uñas, además del agobio que les ha trasladado por la responsabilidad que les meten a ellos. ¿Vale?

En fin, es que, de todo lo que tenía aquí, es que... yo es que, después de oír las cosas que oigo, es que se quitan las ganas de todo. Porque nosotros pensábamos que veníamos a tratar con gente seria, y a gente que se iba a preocupar de solucionar los problemas, o, al menos, no crearlos, pero... pero no es así, no es así.



Miren, podíamos valorar... Hay una cosa que me ha llamado la atención: "No, vamos a promover... promover la adquisición de maquinaria pesada, *bulldozer*, que lo paguen las diputaciones". Pues igual es mejor comprar tractores que desbrocen los caminos y las... las lindes; igual eso es mucho más efectivo, y además lo pueden hacer los propios profesionales del dispositivo. Entonces, es que veo que les encanta, no sé, les encantan los... pues compren carros de combate. Si es que, al final, es lo único que aparece les mola, helicópteros, que... que madre mía, que parece que son aviones en vez de... en vez de material que es esencial y necesario y el adecuado a estos servicios.

Bien. Por ejemplo, resulta sorprendente que aquí en la... la Comunidad de Castilla-La Mancha destine el 28 %... perdón, destine el 18 % de las medidas forestales para protección del medio ambiente, y en Castilla y León, el 11 %, cuando somos enormemente más... más potentes y con más masa forestal.

Mire, este decreto y el anterior supondrían un coste de oportunidad que, en caso de ser convalidados, lo que no sean incluidos puede tardar años en incorporarse a las normativas por la vía ordinaria. Por lo tanto, es imposible que nadie apruebe esto. Es más, hoy hemos sido testigos de que las normas de la Junta de Castilla y León... de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, son un ejemplo de la nefasta situación administrativa, de la enorme burocracia, de la complejidad y lentitud de los... de los servicios prestados, por esa enorme regulación, que sobre todo, y lo más duro, es que se hacen de espaldas a los castellanos y leoneses.

Y de ahí, de ahí, el alto clamor que se oye en la calle que quiere nuevas políticas y nuevos políticos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación DLEY/000008 (convalidación Decreto-ley 2/2025)

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, una vez debatido este punto de la convalidación del decreto-ley, pasamos a su votación. Procedemos a someter a votación la convalidación del Decreto-ley 2/2025, de veintitrés de octubre, de medidas urgentes frente al riesgo de incendios forestales, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 205, de veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación. Los votos negativos se entenderán favorables a la derogación. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: treinta y tres. En contra: cuarenta y siete. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda derogado el Decreto-ley 2/2025, de veintitrés de octubre, de medidas urgentes frente al riesgo de incendios forestales, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 205, de veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las quince horas diez minutos].